

ORACLE MÉXICO S.A DE C.V.

ANEXO II

APARTADO B

*S - R
#*




TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO	2
INTRODUCCIÓN.....	4
OBJETO Y ALCANCE DE LA OFERTA.....	6
DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA.....	7
DE LAS CONSIDERACIONES GENERALES	7
1. <i>Contrato Base 7</i>	
2. <i>De los productos y servicios no cotizados</i>	<i>7</i>
3. <i>Excepciones a los Términos y Condiciones</i>	<i>7</i>
4. <i>Precios y forma de pago.</i>	<i>8</i>
5. <i>Del Plazo de Soporte Técnico.....</i>	<i>8</i>
6. <i>Territorio 8</i>	
7. <i>Referencia de Cliente.....</i>	<i>8</i>
8. <i>Entrega e Instalación.....</i>	<i>9</i>
9. <i>Mantenimiento de Precios.</i>	<i>9</i>
10. <i>De los Servicios de Consultoría para la Implementación.....</i>	<i>11</i>
11. <i>De la Renovación de los Servicios de Soporte Técnico para Licenciamiento:</i>	<i>11</i>
12. <i>De los Servicios de Priority Service.</i>	<i>12</i>
13. <i>De los Servicios en la Nube</i>	<i>13</i>
14. <i>Poderes Notariales</i>	<i>13</i>
15. <i>De la Leyenda de inserción</i>	<i>13</i>
1. <i>Definiciones.....</i>	<i>14</i>
2. <i>Plazo de los Términos de Licencia y Servicios Oracle y Suplementos Aplicables.....</i>	<i>15</i>
3. <i>Segmentación.....</i>	<i>15</i>
4. <i>Propiedad</i>	<i>16</i>
5. <i>Indemnización.....</i>	<i>16</i>
6. <i>Terminación.....</i>	<i>18</i>
7. <i>Tarifas e Impuestos; Precios, Facturación y Obligación de Pago</i>	<i>19</i>
8. <i>Confidencialidad.....</i>	<i>19</i>
9. <i>Totalidad del Contrato.....</i>	<i>20</i>
10. <i>Limitación de Responsabilidad.....</i>	<i>20</i>
11. <i>Exportación.....</i>	<i>20</i>
12. <i>Fuerza Mayor</i>	<i>21</i>
13. <i>Ley Aplicable y Jurisdicción.....</i>	<i>21</i>
14. <i>Notificaciones.....</i>	<i>21</i>
15. <i>Cesión 22</i>	
16. <i>Otras Disposiciones.....</i>	<i>22</i>
17. <i>Fecha de Entrada en Vigencia de los Términos de Licencia y Servicios Oracle.....</i>	<i>23</i>
<i>Políticas de soporte técnico de software de Oracle</i>	<i>24</i>
SUPLEMENTO P	50
1. <i>Definiciones 50</i>	
2. <i>Derechos Otorgados.....</i>	<i>50</i>
3. <i>Restricciones 51</i>	
4. <i>Programas a Prueba.....</i>	<i>52</i>
5. <i>Soporte Técnico</i>	<i>52</i>
6. <i>Servicios Relacionados Ofrecidos con los Programas</i>	<i>53</i>
7. <i>Garantías, Renuncias y Recursos Exclusivos</i>	<i>53</i>
8. <i>Auditoría 54</i>	

2


9. Logística de Ordenes	55
10. Definiciones y Reglas de Licenciamiento	56
1. Definiciones 92	
2. Derechos Otorgados/Restricciones	93
3. Garantías, Renuncias y Recursos Exclusivos	93
1. Definiciones 94	
2. Derechos Otorgados	96
3. Propiedad y Restricciones	97
4. Especificaciones del Servicio.....	98
5. Uso de los Servicios.....	99
6. Servicios en la Nube con fines de Prueba y Piloto	100
7. Tarifas, Facturación y Obligación de Pago	100
8. Período de Servicios; Fin de Los Servicios	101
9. No Divulgación de su Contenido y sus Aplicaciones.....	102
10. Protección de Datos.....	102
11. Garantías, Renuncias y Recursos Exclusivos	103
12. Limitación de Responsabilidad.....	104
13. Términos Adicionales sobre Indemnización por Violación de Derechos	104
14. Sitios Web, Contenidos, Productos y Servicios de Terceros.....	105
15. Herramientas de los Servicios y Programas Complementarios	106
16. Análisis del Servicio.....	106
17. Términos Adicionales sobre Notificaciones.....	106
18. Otras Disposiciones.....	107

ANEXO I DE MANTENIMIENTO DE PRECIOS Y CARACTERÍSTICAS	109-454
ANEXO II TARIFAS DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACION.....	454


 3


INTRODUCCIÓN

El negocio de Oracle es la información, cómo administrarla, utilizarla, compartirla, protegerla. Durante casi tres décadas, Oracle, la compañía de software para empresas más grande del mundo, ha ofrecido software y servicios que permiten que las organizaciones obtengan la información más precisa y actualizada de sus sistemas comerciales. En la actualidad, Oracle cuenta con más de 275.000 clientes, incluidas 98 de las empresas Fortune 100 en más de 145 países.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Información de Oracle Corporation

- Fundada en 1977
- Oficinas Corporativas: 500 Oracle Parkway, Redwood Shores, California
- IPO: 1986
- Alcance global: 145 países

Información de Oracle de México, S.A. de C.V.

- Fundada en 1988
- Oficinas Corporativas: Montes Urales 470, Lomas de Chapultepec, 11000, Ciudad de México, Distrito Federal
- Distribuidor (Sublicenciatario) Autorizado
- Centro de Desarrollo de Software en Zapopan, Jalisco

El Mayor Proveedor de Software Comercial

- Más de 275.000 clientes
- 220.000 clientes de base de datos
- Más de 30.000 clientes de Aplicaciones Oracle
- 30.000 clientes de Oracle Fusion Middleware
- 180.000 clientes de Pequeñas y Medianas Empresas
- 56.000 empleados en todo el mundo
- 14.000 desarrolladores
- 7.000 profesionales de soporte
- 8.000 expertos en consultoría
- 17.700 Socios de Negocio en todo el mundo

Actualmente, las soluciones de Oracle (NYSE: ORCL) están al servicio de la inmensa mayoría de las empresas del mundo, incluidas 98 de las 100 principales que publica la revista Fortune. Oracle es la primera empresa de software en desarrollar e implementar soluciones basadas en Internet para toda su línea de productos: bases de datos, aplicaciones y herramientas para el soporte de decisiones. Oracle es el mayor proveedor mundial de software para la gestión empresarial, y la segunda empresa de software independiente más grande del mundo. Oracle siempre ha sido una empresa innovadora. Fue una de las primeras empresas en lograr que sus aplicaciones

aplicaciones empresariales estuvieran habilitadas para Internet y se ha mantenido fiel a su compromiso de garantizar que su plataforma de soluciones trabaja integralmente. Otras empresas, analistas y la prensa están comenzando a reconocer que Oracle tiene el enfoque correcto. ¿Hacia dónde vamos? Continuaremos innovando y liderando el sector, asegurándonos de resolver los problemas de los clientes que dependen de nuestras soluciones.”

PL
5
JH

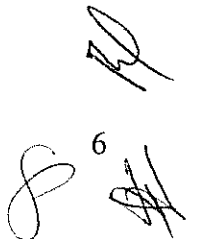
OBJETO Y ALCANCE DE LA OFERTA

Oracle de México S.A de C.V. (“Oracle”) pone a su consideración la presente propuesta económica, la cual es extensiva a todas las **Entidades y Dependencias de la Administración Pública Federal, Estados y Municipios pertenecientes a los Estados Unidos Mexicanos** (en lo sucesivo e indistintamente referidos como las “Entidades”, “Usted” o “Su”).

La propuesta económica contempla una lista de precios para la adquisición de los derechos de Uso de licenciamiento de programas y su soporte técnico, así como para los Servicios de Consultoría para la implementación, incluidos en el “Anexo de Mantenimiento de Precios” correspondiente, cuya vigencia inicia a partir de la fecha de firma del Contrato Marco correspondiente y hasta el **6 de Octubre de 2018**.

Toda referencia a servicios de Consultoría, es en relación con la implementación de los productos aquí listados.

Esta propuesta económica, con sus términos y condiciones, podrá ser aplicada a cada transacción comercial que se llegare a concretar con las Entidades durante dicho periodo, a través de los procedimientos de adquisición que marca la legislación correspondiente.

Handwritten signature and initials in the bottom right corner of the page.

DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA

De las Consideraciones Generales:

1. Contrato Base. Cualquier Licenciamiento de Programa, su correspondiente soporte técnico y servicios de Consultoría Oracle contenidos en la presente propuesta será adquirido y/o se prestarán de conformidad con los Términos Generales MX-OMA-1802 y sus Suplementos adjuntos a la presente. Por lo anterior, Oracle exceptúa cualquier término, condición y/o disposición de Usted, que tenga por objetivo establecer términos o condiciones, ya sea de licenciamiento o servicio, según los cuales Oracle proporcionará los productos y servicios aquí listados.

2. De los productos y servicios no cotizados. Cualquier solicitud de programas y servicios diferentes a los incluidos en la presente propuesta, deberán ser cotizados por separado.

3. Excepciones a los Términos y Condiciones. Los términos y condiciones estipulados en la presente propuesta económica no aplican para los siguientes casos:

- A) Contratos de licenciamiento Ilimitado de Oracle denominados *Unlimited License Agreement* o *Capped Deal* ("ULA", por sus siglas en Ingles, o en el esquema de licenciamiento de programas para Uso Flexible) por un periodo específico con Oracle;
- B) Contratos de licenciamiento de Oracle respecto de cualquier producto no establecido en el listado contenido en el Anexo de Mantenimiento de Precios adjunto a la presente propuesta.
- C) Contratos de Servicios de Consultoría diferentes a la implementación de los productos aquí descritos.
- D) Promociones de carácter general que publique Oracle respecto de sus productos y servicios;
- E) Adquisición de productos y servicios Oracle en esquemas de Competencia, Licitaciones o Invitaciones a cuando menos tres (3) personas, que convoquen entidades y dependencias de la Administración Pública Federal, Estados y Municipios pertenecientes a los Estados Unidos Mexicanos;
- F) Contratos celebrados con terceros en los que productos y/o servicios Oracle son un componente de dicho contrato;
- G) Cualquier otra excepción que Oracle y Usted convengan de tiempo en tiempo y documenten en un convenio modificatorio en el Contrato Marco correspondiente.

En los supuestos antes mencionados, Oracle tendrá la alternativa de competir, participar u ofrecer productos y/o servicios directamente a las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal, Estados y Municipios pertenecientes a los Estados Unidos Mexicanos, según sea el caso.

El Licenciamiento de Programas se cotizará, a solicitud de las Entidades, con apego a los Términos Generales MX-OMA-1802 y el Suplemento "P".

Los Servicios de Consultoría para la implementación se cotizarán, a solicitud de las Entidades, con apego a los Términos Generales MX-OMA-1802, el Suplemento "S" y los Términos y

Condiciones del servicio de implementación para el proyecto específico, que en su caso se presenten.

4. Precios y forma de pago.

Estos precios tendrán una vigencia contada a partir de la fecha de firma del Contrato Marco correspondiente y hasta el **6 de Octubre de 2018**.

Los precios unitarios que se especifican en la presente propuesta se encuentran expresados en Pesos M.N., Moneda de los Estados Unidos Mexicanos, y las tarifas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado. Los montos correspondientes a ser pagados de acuerdo con la presente propuesta, serán descritos en cada contrato específico y se pagarán en los siguientes términos:

El pago del licenciamiento se realizará en una sola exhibición a los 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha de entrega la factura respectiva de conformidad con el Art. 51 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente (en lo sucesivo, la "LAASSP").

La facturación de los Servicios de consultoría para la implementación, se realizará de acuerdo a lo establecido en el Contrato respectivo. El pago de dicho servicios se realizará a los 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha de entrega la factura respectiva de conformidad con el Art. 51 de la LAASSP.

Dada su especial naturaleza, las tarifas para los Servicios de Soporte Técnico se facturarán y pagarán anual por anticipado en una sola exhibición, al inicio de la activación de los servicios. El pago del servicio de soporte técnico asociado al Licenciamiento de Programas adquirido, se realizará a los 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha de entrega la factura respectiva de conformidad con el Art. 51 de la LAASSP.

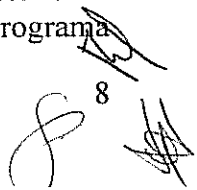
Las tarifas para la renovación de los Servicios de Soporte Técnico de Software se facturarán y pagarán anual por anticipado en una sola exhibición, al inicio de la activación de los servicios. El pago de la renovación del servicio de soporte técnico, se realizará a los 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha de entrega la factura respectiva de conformidad con el Art. 51 de la LAASSP.

5. Del Plazo de Soporte Técnico. El Servicio de Soporte Técnico asociado al Licenciamiento de Programas adquirido, está compuesto de servicios anuales de soporte. El Servicio de Soporte Técnico adquirido por medio del documento de pedido o el(los) contrato(s) específico(s) correspondiente(s) estará vigente por el plazo determinado en el mismo(s). El Soporte Técnico estará vigente desde el momento de envío o desde la Fecha de Entrada en Vigencia del documento de pedido o contrato correspondiente si no se requiere envío.

6. Territorio. Las licencias de programas incluidas en esta orden son para uso en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos.

7. Referencia de Cliente. En consideración de los descuentos que le fueron otorgados en esta propuesta, Oracle podrá referirse a Usted como uno de sus clientes en las presentaciones de ventas, vehículos y actividades de mercadeo. Además, Usted acepta formar parte del programa

8



discreción de Oracle. El perfil incluirá una cita de un ejecutivo de su empresa y el logo de esta última.

8. Entrega e Instalación

- a. Usted será responsable de la instalación del software.
- b. Una vez formalizada la presente propuesta mediante el documento de pedido o el contrato respectivo debidamente firmado por ambas partes, Oracle entregará a Usted los programas efectivamente adquiridos mediante la descarga electrónica en el sitio web de entrega electrónica en el siguiente URL de Internet: <http://edelivery.oracle.com>. A través de la URL de internet, Usted podrá acceder a los programas licenciados a partir de la formalización del contrato o documento de pedido respectivo. La entrega de los programas se considerará realizada a partir de que se formalice por ambas partes el documento de pedido o contrato respectivo. A través de la URL de internet Usted podrá acceder a los programas licenciados y electrónicamente instalar los programas de software en su dirección y la documentación para cada programa licenciado bajo el documento de pedido y/o contrato respectivo que se encuentre disponible en versión de producción en la fecha de entrada en vigencia de su contrato y/o documento de pedido.

Sin perjuicio de lo anterior, y siempre que mantenga vigente su servicio de soporte técnico de los programas licenciados, Usted, en cualquier tiempo, podrá solicitar a Oracle la compra de los medios físicos (CD packs) de los programas de software licenciados. Para solicitar la compra de los programas licenciados en la presentación de medios físicos (CD packs), Usted deberá levantar un "Service request", vía My Oracle Support, indicando la dirección a la cual deberán ser entregados éstos y realizar los cargos por concepto de medio físico de software (CD packs) y despacho aplicables al momento de solicitarlo.

Para efectos de la presente propuesta, "medio físico (CD packs)" consiste en: (1) copia del software en su medio físico y un (1) juego de documentación (en el medio físico generalmente disponible) para cada programa incluido en el medio físico de software. La versión del programa de software licenciado que se entregará en medio físico será la versión de producción vigente de los programas licenciados al momento de su solicitud.

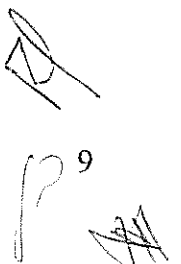
9. Mantenimiento de Precios.

A partir de la fecha de firma del Contrato Marco y hasta el **6 de Octubre de 2018**, Usted podrá ordenar Licenciamiento de Programas y la Actualización de Licencias y Soporte Técnico para el primer año para los Programas (en adelante el "Soporte Técnico"), a las tarifas correspondientes de licencia y soporte, que se detallan en el listado de productos incluido mediante la celebración del (los) contrato(s) específico(s).

La Lista de Precios que se adjunta a la presente propuesta, se denominará en lo sucesivo como "Anexo I de Mantenimiento de Precios".

Para los servicios de Consultoría para la implementación de los productos descritos en la presente propuesta, se utilizarán los establecidos en el Anexo II Tarifas de Servicios de Consultoría para la Implementación mismo que consta de 1 página foliada con el número 454.

|

Handwritten signature and initials in the bottom right corner of the page.

Para el Licenciamiento de los Programas listados en el Anexo I de Mantenimiento de Precios se considerarán los precios ahí indicados, siempre que esos Programas estén disponibles en versiones de producción al momento de ser ordenados.

Cada Documento de Pedido colocado y/o contrato específico celebrado conforme a esta Sección deberá detallar la obligación de entrega de Oracle. Por lo anterior, en caso de que el Documento de Pedido y/o el contrato específico no especifique la entrega, los Programas serán entregados vía descarga electrónica; lo anterior, en la inteligencia que en caso que la descarga electrónica no fuese posible o si las partes acordaran otros términos para la entrega, la orden se entregará a través de un medio físico. En caso que se requiera la entrega por un medio físico, se le cobrarán los costos que se generen por dicho envío, y los términos del mismo se sujetarán FCA (Free Carrier), según se define en los INCOTERMS 2000 publicados por la Cámara Internacional de Comercio.

El Anexo I de Mantenimiento de Precios podrá ser actualizado y modificado en caso de que los productos de Licenciamiento de Oracle evolucionen, ya sea por adquisiciones, modificación de productos o cambios en su denominación o nombre comercial. Tales actualizaciones y modificaciones no surtirán efecto en beneficio de la Administración Pública Federal, Estados y Municipios pertenecientes a los Estados Unidos Mexicanos dentro del Contrato Marco, hasta que las mismas se formalicen por escrito y se incorporen al Contrato Marco.

Una vez formalizado el Contrato Marco correspondiente, los precios señalados en los Anexos I y II de Mantenimiento de Precios, y Tarifas de Servicios de Consultoría para la Implementación respectivamente, podrán ser revisados y, en su caso, modificados por acuerdo entre Oracle y Usted, previa suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

Previo a la adquisición del Licenciamiento de Programas, las Entidades que requieran el mismo, deberán validar con Oracle los pre-requisitos aplicables; esto para asegurar que las soluciones cumplan con la configuración y/o los componentes mínimos necesarios para su correcto licenciamiento y/u operación, tanto en cantidad de componentes como en el número de licencias requeridas, respetando las reglas de licenciamiento de Oracle.

La descripción de programa que se incluye en el Anexo I de Mantenimiento de Precios, se considera únicamente como referencia; para su completa descripción se deberá remitir a la **“Documentación del Programa”** que se define en los Términos Generales.

Los precios unitarios preferenciales correspondientes a las funcionalidades que pueden prestarse bajo el esquema de Servicios a la Nube que se establecen en el Anexo I de Mantenimiento de Precios, se fijaron con base al volumen mínimo/básico de la métrica/definición utilizada. La Entidad puede hacerse acreedor a un mayor beneficio sobre el precio unitario preferencial, dependiendo la volumetría que pretenda adquirir.

Los Servicios de Consultoría para la implementación se suministrarán según las tarifas definidas en el Anexo II de Tarifas de Servicios de Consultoría para la Implementación, durante un período de 12 (Doce) meses a partir de la firma del Contrato Marco. Durante los 48 (Cuarenta y Ocho) meses posteriores al período inicial, las tarifas por los servicios antes mencionados no aumentarán más del seis por ciento (6%) anualmente de las tarifas establecidas en el Anexo II de Tarifas de Servicios de Consultoría para la Implementación. El límite a los aumentos de tarifas no se aplicará

aumentarán más del seis por ciento (6%) anualmente de las tarifas establecidas en el Anexo II de Tarifas de Servicios de Consultoría para la Implementación. El límite a los aumentos de tarifas no se aplicará a los aumentos de tarifas derivados de promociones. Después de este último período, y si no se ha acordado otra cosa entre Usted y Oracle por escrito, los servicios de Consultoría para la implementación serán suministrados a las tarifas estándar de Consultoría de Oracle, vigentes al momento de la prestación de dichos servicios.

10. De los Servicios de Consultoría para la Implementación.

Los Servicios de **Consultoría** para la implementación se cotizarán, a solicitud de las Entidades, con apego a los Términos Generales MX-OMA-1802, el Suplemento "S" y los Términos y Condiciones del servicio de implementación para el proyecto específico, que en su caso se presenten

11. De la Renovación de los Servicios de Soporte Técnico para Licenciamiento:

El Soporte Técnico consiste en servicios de soporte técnico anual para el Licenciamiento que Usted haya adquirido mediante el (los) contrato(s) específico(s) formalizado(s) con Oracle o con un Canal Autorizado. Si se ordena, el Soporte Técnico anual (incluyendo el primer año y todos los años subsecuentes en el que sea renovado) se prestará conforme a las políticas de Soporte Técnico de Oracle vigentes al momento en que se presten los servicios de soporte técnico. Usted se compromete a cooperar con Oracle y a prestar el acceso, los recursos, los materiales, el personal, la información y los consentimientos que Oracle requiera para prestar los servicios de Soporte Técnico. Las políticas de soporte técnico de Oracle, cuya última versión se encuentra en <http://oracle.com/contracts>, se incorporan a la presente propuesta como si a la letra se insertasen y se encuentran sujetas a cambios a discreción de Oracle; sin embargo, los cambios en las políticas de Oracle no resultarán en una reducción material del nivel de los servicios de Soporte Técnico prestados para el Licenciamiento soportado durante el período por el que las tarifas de Soporte Técnico hayan sido pagadas. Usted deberá revisar dichas políticas antes de contratar los servicios de Soporte Técnico en el contrato específico. Usted puede obtener acceso a la última versión de estas políticas en: <http://oracle.com/contracts>.

El Soporte Técnico adquirido por medio del (los) contrato(s) específico(s) estará vigente por el plazo determinado en cada uno de los contratos específicos respectivos.

La Renovación del Soporte Técnico para el Licenciamiento adquirido por Usted mediante contrato(s) preexistente(s), es decir, anteriores al Contrato Marco y/o contrato(s) específico(s), podrá ser contratada por Usted al amparo del Contrato Marco, conforme a las tarifas de soporte técnico vigentes, a menos que se especifique lo contrario en el(los) contrato(s) preexistente(s) o en el documento de orden relevante o en el contrato de financiación o pago firmado con Oracle o una afiliada de Oracle, sujeto a los Términos Generales MX-OMA-1802, el Suplemento "P" y las Políticas de Soporte Técnico Oracle vigentes.

La Licencia de Actualización de Programas y Soporte (o cualquier oferta posterior de soporte técnico para la Licencia de Actualización de Programas y Soporte ("SULS", por sus siglas en inglés: Software Update License & Support) que Usted haya adquirido con su contrato específico u orden con Oracle o con un Canal Autorizado, podrá ser renovada anualmente o de forma multianual únicamente con Oracle. Ningún Canal Autorizado, Socio de Negocio, Partner o Distribuidor autorizado de Oracle está facultado o autorizado por Oracle, para ofrecer, cotizar o

prestar la renovación del SULLS; sólo se encuentran facultados o autorizados para ofrecer el primer año de SULLS asociado a la licencia de software al momento de su adquisición. Si Usted renueva el SULLS con Oracle para el mismo número de licencias para los mismos Programas, la tarifa de SULLS correspondiente al primer, segundo, tercer y cuarto año de renovación no aumentará en más de 4% anual por encima de las tarifas en dólares de los Estados Unidos de América o 6% anual por encima de la tarifas en Pesos pagadas por Usted durante el año inmediatamente anterior. La contraprestación por los Servicios de Soporte Técnico para los años subsecuentes al cuarto año de renovación, serán igual al monto pagado el año inmediato anterior más el ajuste indicado por Oracle para sus clientes en México conforme a las políticas de Soporte Técnico de Oracle aplicables en ese momento.

Si Usted decide adquirir servicios de Soporte Técnico para cualquier Licenciamiento comprendido en un grupo de licencias, Usted deberá adquirir los servicios de Soporte Técnico al mismo nivel de soporte para todas las licencias comprendidas en dicho grupo de licencias. Usted puede discontinuar los servicios de Soporte Técnico para un subgrupo de licencias comprendidas en un grupo de licencias, solamente si Usted acepta dar por terminado tal subgrupo de licencias. Las tarifas de los servicios de Soporte Técnico de las licencias restantes se fijarán de acuerdo con las políticas de soporte técnico vigentes a la fecha de la terminación. La definición de grupo de licencias de Oracle puede consultarse en las políticas de soporte técnico vigentes. Si Usted decide no adquirir servicios de Soporte Técnico, Usted no podrá actualizar el Licenciamiento que no recibe soporte con nuevas versiones del mismo.

Dichos servicios serán suministrados con apego a los Términos Generales MX-OMA-1802 y el Suplemento "P", y el pago del SULLS será anual por anticipado.

12. De los Servicios de Priority Service.

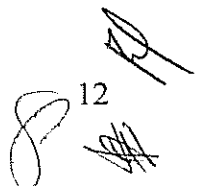
Si Usted adquiere los servicios de Priority Service, estos se prestarán de conformidad con la política de Soporte Técnico de Oracle vigente, misma que se encuentra en la siguiente dirección: <http://oracle.com/contracts>.

Los precios del servicio Priority Service serán determinados en función de las licencias y el Soporte Técnico que Usted adquiera al amparo de la presente propuesta y conforme a las políticas ante referenciadas. Dicho precio se calculará multiplicando el precio del Soporte Técnico por el factor que aplique de conformidad con el siguiente cuadro; en el entendido que cada adquisición del servicio Priority Service debe ser por un mínimo de USD\$50,000.00 (Cincuenta mil dólares 00/100, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América) o su equivalente en moneda nacional.

Monto del Soporte Técnico	Factor
Menos de \$1m	20%
De \$1m a \$3m	10%
Más de \$3m	5%

(m=millón USD Dólares Americanos)

A partir de la fecha de firma de la presente propuesta y hasta el **6 de Octubre de 2018**, Usted podrá solicitar el Priority Service de acuerdo con los precios señalados en este numeral.

12


Dichos servicios serán suministrados con apego a los Términos Generales MX-OMA-1802 y el Suplemento "P", y el pago de los Servicios de Priority Service será anual por anticipado.

13. De los Servicios en la Nube.

En caso de ser requerido por las Entidades, Oracle cuenta con Servicios en la Nube para ciertas funcionalidades aquí ofertadas. Dichos Servicios se cotizarán a solicitud de las Entidades con apego a los Términos Generales MX-OMA-1802 y el Suplemento "C".

14. Poderes Notariales

Adjunto a la presente copia simple del poder notarial de los representantes legales de Oracle de México, S.A. de C.V. Para su conocimiento, la escritura adjunta contempla tanto los poderes del representante legal de Oracle de México, S.A. de C.V. que suscribe la presente, como del representante legal de Oracle de México, S.A. de C.V. que suscribe las cartas a nuestros distribuidores.

15. De la Leyenda de inserción. El Contrato Marco, los Contratos Específicos y/o Documentos de Pedido deberán hacer referencia a la presente propuesta con todos sus anexos con la siguiente leyenda para ser validados por Oracle de México S.A. de C.V.:

"El presente (Contrato/Orden o Documento de Pedido) está sujeto a los Términos Generales MX-OMA-1802 y sus Suplementos que constan de 73 páginas, establecidos en la propuesta económica de Oracle de fecha 02 de Enero de 2014, misma que forma parte del Contrato Marco de fecha ___ de _____ de 2013 suscrito entre la Secretaria de la Función Pública y Oracle de México, S.A. de C.V.



Estos Términos Generales (“Términos Generales”) se celebran entre Oracle de México S.A. de C.V. (“Oracle”) y la persona física o jurídica que se detalla al pie en el espacio para la firma. Para efectuar órdenes conforme a estos Términos Generales, al menos un Suplemento (según se define a continuación) debe incorporarse a estos Términos Generales. Si un término sólo resulta aplicable a un Suplemento en particular, dicho término se aplicará exclusivamente a ese Suplemento si y/o cuando dicho Suplemento quede incorporado a estos Términos Generales.

1. Definiciones

1.1 “**Hardware**” se refiere a los equipos de computación, incluidos sus componentes, opciones y repuestos.

1.2 “**Software Integrado**” se refiere al software o código programable que (a) se encuentra incorporado o integrado en el Hardware y permite la funcionalidad del mismo, o bien (b) es suministrado de forma específica a Usted por Oracle en virtud del Suplemento H y está expresamente enumerado (i) en la documentación adjunta, (ii) en una página web de Oracle, o bien (iii) a través de un mecanismo que facilita la instalación para ser usado con Su Hardware. El Software Integrado no incluye, y Usted no tiene derechos sobre (a) el código o la funcionalidad para servicios de diagnóstico, mantenimiento, reparación o soporte técnico; o bien (b) aplicaciones, sistemas operativos, herramientas de desarrollo con licencia independiente o software de administración de sistemas u otro código cuya licencia Oracle otorgue por separado. Respecto de determinado Hardware, el Software Integrado incluye las Opciones de Software Integrado (según se definen en el Suplemento H) cuyo pedido se efectúa por separado.

1.3 “**Términos de Licencia y Servicios Oracle**” se refieren a estos Términos Generales (incluidas sus modificaciones) y todos los Suplementos incorporados a los Términos de Licencia y Servicios Oracle (incluidas las modificaciones a dichos Suplementos incorporados). Los Términos de Licencia y Servicios Oracle regulan el uso que Usted haga de los Productos y las Ofertas de Servicio solicitados a Oracle o a un distribuidor autorizado.

1.4 “**Sistema Operativo**” se refiere al software que administra el Hardware para los Programas y otro software.

1.5 “**Productos**” se refiere a los Programas, el Hardware, el Software Integrado y el Sistema Operativo.

1.6 “**Programas**” se refiere (a) al software que pertenezca o sea distribuido por Oracle y que Usted haya pedido conforme al Suplemento P, (b) a la Documentación del Programa y (c) a las actualizaciones del Programa adquiridas a través del soporte técnico. Los Programas no incluyen Software Integrado ni Sistema Operativo alguno.

1.7 “**Documentación del Programa**” se refiere a los manuales de uso e instalación del Programa. La Documentación del Programa puede ser entregada junto con los Programas. Usted puede acceder a la documentación en línea en <http://oracle.com/contracts>.

1.8 “**Suplemento**” se refiere a todos los Suplementos de Oracle de estos Términos Generales que se identifican en la Sección 2.

1.9 “**Términos por Separado**” se refiere a los términos de licencia por separado que se especifican en la Documentación del Programa, archivos de lectura “*readme*” o archivos de aviso y que son aplicables a la Tecnología de Terceros con Licencia por separado .

1.10 “**Tecnología de Terceros con Licencia por separado**” se refiere a la tecnología de terceros cuya licencia se otorga en virtud de Términos por separado y no conforme a los términos de Términos de Licencia y Servicios Oracle.

1.11 “**Servicios Ofrecidos**” se refiere a los servicios de soporte técnico, educación, alojamiento/ subcontratación, servicios en la nube (Servicios Cloud), servicios de consultoría, servicios de soporte avanzado al cliente, u otros servicios que Usted haya solicitado. Estas Ofertas de Servicios se describen en mayor detalle en el Suplemento correspondiente.

1.12 “**Usted**” y “**Su**” se refiere a la entidad a la cual ha sido presentada la propuesta de la cual forman parte los presentes Términos de Licencia y Servicios Oracle.

2. **Plazo de los Términos de Licencia y Servicios Oracle y Suplementos Aplicables**

Podrán solicitarse órdenes bajo los Términos de Licencia y Servicios Oracle por el periodo del 2 de Enero de 2014 y hasta el 6 de Octubre de 2018 (según se indica más abajo en la Sección 17).

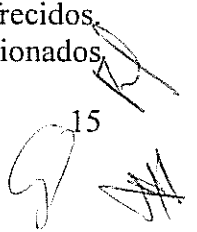
A partir de la Fecha de Entrada en Vigencia, los siguientes Suplementos quedan incorporados a los Términos de Licencia y Servicios Oracle:

Suplemento P – Programas, Suplemento S – Servicios y Suplemento C – Servicios en la Nube.

Los Suplementos establecen términos y condiciones específicamente aplicables a ciertos tipos de ofertas de Oracle que pueden ser diferentes a estos Términos Generales, o bien complementarlos.

3. **Segmentación**

La compra de Productos y de Servicios relacionados Ofrecidos u otros Servicios Ofrecidos constituyen ofertas independientes y separadas de otras órdenes de Productos y de Servicios relacionados Ofrecidos u otros Servicios Ofrecidos que Usted pueda recibir o haya recibido de Oracle. Usted entiende que puede comprar Productos y Servicios relacionados Ofrecidos u otros Servicios Ofrecidos independientemente de otros Productos y de Servicios Ofrecidos. Su obligación de pago en concepto de (a) cualesquiera Productos y Servicios relacionados

15


Ofrecidos no está supeditada a la prestación de otros Servicios Ofrecidos o la entrega de otros Productos, o bien (b) otros Servicios Ofrecidos no están supeditados a la entrega de Productos o la prestación de otros Servicios Ofrecidos o Servicios adicionales.

4. Propiedad

Oracle o sus licenciantes retienen y se reservan la titularidad y los derechos de propiedad intelectual sobre los Programas, el Sistema Operativo, el Software Integrado y sobre todo aquello que fuera desarrollado o entregado en virtud de los Términos de Licencia y Servicios Oracle.

5. Indemnización

5.1 De conformidad con lo establecido en las secciones 5.5, 5.6 y 5.7 a continuación, si un tercero efectúa una reclamación ya sea en contra de Usted o de Oracle (“Receptor”, término que puede referirse a Usted o a Oracle dependiendo de quién sea la parte que recibe el Material), que cualquier información, diseño, especificación, instrucción, software, datos, hardware, o material (en conjunto, el “Material”) proporcionado ya sea por Usted o por Oracle (el “Proveedor”, término que puede referirse a Usted o a Oracle dependiendo de quién sea la parte que proporciona el Material) y utilizado por el Receptor infringe los derechos de propiedad intelectual de dicho tercero, el Proveedor, a su propio costo y cargo, defenderá al Receptor frente a la reclamación e indemnizará a este último por los daños, responsabilidad, costos y gastos que la autoridad judicial correspondiente determine a favor del tercero como resultado de la reclamación, o del convenio conciliatorio acordado por el Proveedor, siempre y cuando el Receptor:

- a. notifique al Proveedor de inmediato y por escrito, dentro de un plazo máximo de 3 días después de que el Receptor reciba la notificación de la reclamación (o antes si fuera exigido por la ley aplicable);
- b. otorgue al Proveedor el control absoluto de la defensa y de cualquier transacción o negociación conciliatoria; y
- c. otorgue al Proveedor la información, autoridad, facultades y la asistencia necesaria que éste requiera para defender o conciliar la reclamación.

5.2 Si el Proveedor considera o se determina que cualquier Material podría haber infringido los derechos de propiedad intelectual de un tercero, el Proveedor tendrá la opción de modificar el Material para que cese la infracción (siempre y cuando conserve sustancialmente su utilidad o funcionalidad), u obtener una licencia que permita la continuidad del uso del Material. En caso de que dichas alternativas no fueran comercialmente razonables, el Proveedor podrá dar por terminada la licencia y exigir la devolución del Material respectivo, como así también reembolsar las tarifas que el Receptor haya pagado a la otra parte por el mismo y, en caso de que Oracle fuera el Proveedor de un Programa que infringe dichos derechos, todas las tarifas de soporte técnico que Usted haya pagado a Oracle por adelantado y que no haya utilizado respecto de la licencia del Programa que infringe dichos derechos. Si dicha devolución afectara materialmente la capacidad de Oracle para cumplir con sus obligaciones en virtud de la orden correspondiente, Oracle

podrá, a su discreción y mediante notificación por escrito cursada con 30 días de anticipación, dar por terminada la orden.

5.3. No obstante las disposiciones de la sección 5.2, y únicamente con respecto al hardware, si el Proveedor considera o se determina que el hardware (o parte del mismo) podría haber infringido los derechos de propiedad intelectual de un tercero, el Proveedor tendrá la opción de reemplazar o modificar el hardware (o parte del mismo) para que no infrinja tales derechos (siempre y cuando conserve substancialmente su utilidad o funcionalidad), u obtener un derecho que permita la continuidad de su uso. En caso de que dichas alternativas no fueran comercialmente razonables, el Proveedor podrá remover el hardware respectivo (o parte del mismo) y reembolsar el valor neto en libros y, en caso de que Oracle fuera el Proveedor del Hardware que infringe dichos derechos, todas las tarifas de soporte técnico que Usted haya pagado a Oracle por adelantado y que no haya utilizado respecto del Hardware.

5.4 En caso de que el Material constituya Tecnología de Terceros con Licencia por Separado y los Términos por Separado relacionados no permitan la terminación de la licencia, en lugar de dar por terminada la licencia correspondiente al Material, Oracle podrá dar por terminada la licencia, y exigir la devolución, del Programa relacionado con dicha Tecnología de Terceros con Licencia por Separado y reembolsará las tarifas de licencia de Programas que Usted haya pagado a Oracle por la licencia del Programa y todas las tarifas de soporte técnico que Usted haya pagado a Oracle por adelantado y que no haya utilizado respecto de dicha licencia del Programa.

5.5 Siempre que Usted sea un suscriptor actual de los servicios de soporte técnico de Oracle para el Sistema Operativo (por ejemplo, Oracle Premier Support para Sistemas, Oracle Premier Support para Sistemas Operativos, o bien Oracle Linux Premier Support), entonces para el período de tiempo en que Usted era un suscriptor de los respectivos servicios de soporte técnico de Oracle (a) el término "Material" mencionado en la sección 5.1 precedente incluirá el Sistema Operativo y el Software Integrado y cualesquiera Opciones de Software Integrado que hayan sido licenciados a Usted y (b) el término "Programa(s)" mencionado en la sección 5 queda reemplazado por el término "Programa(s) o el Sistema Operativo o el Software Integrado o las Opciones de Software Integrado (según corresponda)" (es decir, Oracle no lo indemnizará a Usted por el uso que Usted haya hecho del Sistema Operativo y/o el Software Integrado y/o las Opciones de Software Integrado cuando Usted no era un suscriptor de los respectivos servicios de soporte técnico de Oracle). Sin perjuicio de lo antes mencionado, con respecto únicamente al sistema operativo Linux, Oracle no lo indemnizará a Usted por Materiales que no formen parte de los archivos cubiertos por Oracle Linux según se definen en <http://www.oracle.com/us/support/library/enterprise-linux-indemnification-069347.pdf>.

5.6 El Proveedor no indemnizará al Receptor si este último modifica el Material o lo utiliza fuera del alcance de uso identificado en la documentación del usuario del Proveedor, o si el Receptor utiliza una versión del Material que ha sido reemplazada, y la reclamación por infracción hubiera podido evitarse usando una versión no alterada o actualizada del Material que le haya sido provista al Receptor, o si el Receptor continúa utilizando el Material respectivo con posterioridad a la terminación de la licencia de uso correspondiente a dicho Material. El Proveedor no indemnizará al Receptor en la medida en que la reclamación por

infracción se base en información, diseños, especificaciones, instrucciones, software, datos o materiales no suministrados por el Proveedor. Oracle no lo indemnizará a Usted por cualquier parte de la reclamación por infracción de derechos que se originen en la combinación de cualquier Material con productos o servicios no proporcionados por Oracle. Únicamente con respecto a la Tecnología de Terceros con Licencia por Separado que forme parte o se requiera para utilizar un Programa y que se utilice: (a) sin modificaciones; (b) como parte de un Programa o según sea necesario para utilizarlo; y (c) de conformidad con la licencia otorgada para el Programa respectivo y los demás términos y condiciones estipulados en los Términos de Licencia y Servicios Oracle, Oracle lo indemnizará a Usted por reclamaciones fundadas en la infracción de Tecnología de Terceros con Licencia por Separado en la misma medida en que Oracle esté obligada a indemnizar por la infracción de derechos respecto del Programa conforme a los términos de los Términos de Licencia y Servicios Oracle. Oracle no lo indemnizará a Usted por una infracción de derechos generada por Sus acciones en contra de terceros si el o los Programa(s) que Usted ha recibido y utilizado de conformidad con los términos de los Términos de Licencia y Servicios Oracle de otro modo no infringiría(n) los derechos de propiedad intelectual de terceros. Oracle no lo indemnizará a Usted por reclamaciones fundadas en la infracción de derechos de propiedad intelectual que sean de Su conocimiento en el momento en que se obtienen los derechos de licencia.

5.7 La presente sección establece los recursos exclusivos de las partes respecto de cualquier reclamo o daños originados en la infracción de derechos.

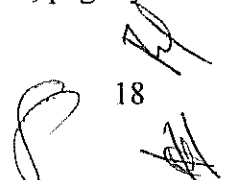
6. Terminación

6.1 Si cualquiera de las partes incumple un término material de los Términos de Licencia y Servicios Oracle y no corrige el incumplimiento en un plazo de 30 días a partir de la notificación por escrito a tal efecto, la parte responsable del incumplimiento se encontrará en falta y la parte afectada podrá dar por terminado los Términos de Licencia y Servicios Oracle. Si Oracle da por terminado los Términos de Licencia y Servicios Oracle en virtud de lo establecido en el párrafo precedente, Usted deberá pagar dentro del plazo de 30 días todas las cantidades que se hayan acumulado hasta la fecha de la terminación, así como las sumas pendientes de pago por Productos ordenados s y/u Servicios Ofrecidos recibidas conforme a los Términos de Licencia y Servicios Oracle, más los impuestos y gastos relacionados. Excepto por el no pago de tarifas, la parte afectada podrá, a su exclusiva discreción, conceder una prórroga de 30 días mientras la parte que incumple continúe realizando esfuerzos razonables para subsanar el incumplimiento. Usted acepta que en caso de hallarse en incumplimiento en virtud de los Términos de Licencia y Servicios Oracle, no podrá utilizar los Productos o los Servicios Ofrecidos que hayan sido ordenados.

6.2 Si Usted ha utilizado un contrato de la División de Financiamiento de Oracle (Oracle Financing Division –“OFD”) para pagar las tarifas adeudadas conforme a una orden y se encuentra en incumplimiento de dicho contrato, Usted no podrá utilizar los Productos y/o los Servicios Ofrecidos que estén sujetos a dicho contrato.

6.3 Las disposiciones que continuarán en vigencia con posterioridad a la terminación o el vencimiento son aquellas referidas a la limitación de responsabilidad, indemnización, pago y las demás cláusulas que por su naturaleza se pretende que subsistan.

18



7. Tarifas e Impuestos; Precios, Facturación y Obligación de Pago

7.1 Todas las tarifas pagaderas a Oracle serán exigibles dentro del plazo de 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha de entrega la factura de conformidad con el Art. 51 de la LAASSP. Usted acepta pagar cualquier impuesto sobre las ventas, al valor agregado u otros impuestos similares exigidos por la ley aplicable que Oracle deba pagar basado en los Productos y/o las Servicios Ofrecidos que Usted haya ordenado, a excepción de los impuestos basados en los ingresos de Oracle. Asimismo, Usted reembolsará a Oracle los gastos razonables relacionados con la prestación de los Servicios Ofrecidos.

7.2 Usted entiende que podrá recibir varias facturas por los Productos y los Servicios Ofrecidos que Usted haya ordenado. Las facturas le serán presentadas a Usted conforme a la Política de Estándares de Facturación de Oracle, que puede consultar en <http://oracle.com/contracts>.

8. Confidencialidad

8.1 En virtud de los Términos de Licencia y Servicios Oracle, cada una de las partes puede tener acceso a información confidencial de la otra parte ("**Información Confidencial**"). Cada parte acuerda revelar exclusivamente aquella información que sea necesaria para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en e los Términos de Licencia y Servicios Oracle. La Información Confidencial quedará limitada a los términos y los precios en virtud de los Términos de Licencia y Servicios Oracle, así como a toda información claramente identificada como confidencial en el momento de su revelación.

8.2 La Información Confidencial de una de las partes no incluirá información que: (a) es o llegue a ser parte del dominio público por causa distinta de la acción u omisión de la otra parte; (b) estuviera en posesión legítima de la otra parte antes de su revelación y que la otra parte no la hubiera obtenido directa o indirectamente de la parte reveladora; (c) sea legítimamente revelada a la otra parte por un tercero sin restricciones respecto de tal revelación; o bien (d) sea desarrollada en forma independiente por la otra parte.

8.3. Cada una de las partes se comprometen a no revelar la Información Confidencial de la otra parte a terceros que no sean los mencionados en la siguiente oración por un período de tres años contados a partir de la fecha de revelación de la Información Confidencial por la parte reveladora a la parte receptora. Las partes podrán revelar la Información Confidencial únicamente a aquellos empleados o representantes o subcontratistas a quienes se les exija protegerla contra la revelación no autorizada de acuerdo con un nivel de protección no menor al establecido en virtud de los Términos de Licencia y Servicios Oracle. Ninguna disposición del presente impedirá que las partes revelen los términos o precios conforme a los Términos de Licencia y Servicios Oracle o las órdenes presentadas en virtud de los Términos de Licencia y Servicios Oracle en cualquier procedimiento legal que surja en virtud o como

consecuencia de los Términos de Licencia y Servicios Oracle ni que revelen la Información Confidencial a cualquier entidad gubernamental cuando así lo exija la ley.

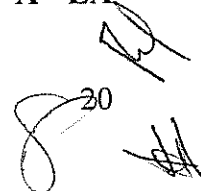
9. Totalidad del Contrato

9.1 Usted acepta que los Términos de Licencia y Servicios Oracle, la información que se incorpora por referencia por escrito en el los Términos de Licencia y Servicios Oracle (incluyendo cualquier referencia a información contenida en páginas de Internet o a websites o a políticas)), junto con la orden correspondiente, constituyen la totalidad del contrato respecto de los Productos y/o Servicios Ofrecidos que Usted ordene y reemplazan a todos los contratos o declaraciones anteriores o contemporáneos, sean escritos o verbales, relacionados con dichos Productos y/o Servicios Ofrecidos.

9.2 Queda expresamente convenido que los términos de los Términos de Licencia y Servicios Oracle y cualquier orden Oracle prevalecerán sobre los términos incluidos en cualquier orden de compra, portal de contrataciones en Internet o cualquier documento similar que no sea de Oracle y ninguno de los términos incluidos en tal orden de compra, portal o documento similar que no sea de Oracle será aplicable a los Productos y/o los Servicios Ofrecidos ordenados. En caso de contradicción entre los términos de cualquier Suplemento y los incluidos en estos Términos Generales, el Suplemento prevalecerá. En caso de contradicción entre los términos de una orden y los Términos de Licencia y Servicios Oracle, la orden prevalecerá. Los Términos de Licencia y Servicios Oracle y las órdenes no pueden modificarse, y los derechos y restricciones no estarán sujetos a modificaciones o renunciaciones, a menos que medie un documento por escrito suscrito o aceptado en línea a través de la Tienda de Oracle por los representantes autorizados de las partes. Toda notificación requerida en virtud de los Términos de Licencia y Servicios Oracle deberá ser cursada a la otra parte por escrito.

10. Limitación de Responsabilidad

NINGUNA DE LAS PARTES SERÁ RESPONSABLE POR CUALQUIER DAÑO INDIRECTO, INCIDENTAL, ESPECIAL, PUNITIVO O CONSECUENTE O POR LUCRO CESANTE, PÉRDIDA DE INGRESOS, INFORMACIÓN O USO DE INFORMACIÓN. LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE ORACLE POR CUALQUIER DAÑO Y PERJUICIO CONFORME A O RELACIONADO CON LOS PRESENTES TERMINOS DE LICENCIA Y SERVICIO ORACLE O SU ORDEN, YA SEA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL, O DE OTRA NATURALEZA, ESTARÁ LIMITADA AL MONTO DE LAS TARIFAS QUE USTED HAYA PAGADO A ORACLE CONFORME AL SUPLEMENTO QUE DÉ ORIGEN A LA RESPONSABILIDAD, Y SI DICHOS DAÑOS Y PERJUICIOS FUERAN CONSECUENCIA DEL USO QUE USTED HAGA DE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS OFRECIDOS, DICHA RESPONSABILIDAD ESTARÁ LIMITADA A LAS TARIFAS QUE USTED HAYA PAGADO A ORACLE POR EL PRODUCTO O LOS SERVICIOS OFRECIDOS DEFICIENTES QUE DEN ORIGEN A LA RESPONSABILIDAD.

20


11. Exportación

Las leyes y reglamentaciones en materia de exportación de los Estados Unidos de América y otras normas y reglamentaciones locales pertinentes en materia de exportación son aplicables a los Productos. Usted acepta que dichas leyes de exportación regulan el uso que Usted haga de los Productos (incluidos los datos técnicos) y los entregables de los Servicios Ofrecidos en virtud de los Términos de Licencia y Servicios Oracle. Usted acepta cumplir con dichas leyes y reglamentaciones en materia de exportación antes mencionadas (entre ellas, las regulaciones “*deemed export*” y “*deemed re-export*”). Usted acepta que, ni los datos, ni la información, ni los Productos, ni cualquier material derivado de los Servicios Ofrecidos (o producto directo de los mismos), serán exportados directa o indirectamente en violación de estas leyes, o serán utilizados para cualquier propósito prohibido por dichas leyes, incluyendo, pero no limitado a la proliferación de armas nucleares, químicas o biológicas, o el desarrollo de tecnología de misiles. Usted deberá incluir la siguiente advertencia en las listas de empaque, facturas comerciales, documentación de embarque o envío y otros documentos relacionados con la transferencia, exportación o re-exportación de los Productos y cualesquiera entregables en virtud de los Servicios Ofrecidos: “Estos bienes, tecnología, software o hardware [entre ellos, cualquier Software Integrado y Sistema(s) Operativo(s)] fueron exportados de acuerdo con los Regulaciones de la Administración de Exportaciones de los Estados Unidos de América [*U.S. Export Administration Regulations*] y las leyes aplicables en materia de exportación. Cualquier cambio al envío de los mismos que sea contrario a la ley de los Estados Unidos de América está prohibido.”

12. Fuerza Mayor

Ninguna de las partes será responsable por el incumplimiento o el retraso en el cumplimiento de sus obligaciones si ello fuera causado por: actos de guerra, hostilidad o sabotaje; actos de fuerza mayor; pandemias, interrupción de los servicios de telecomunicaciones, Internet o electricidad que no sean causados por la parte obligada; restricciones de gobierno (incluida la prohibición o cancelación de cualquier exportación, importación u otro tipo de licencia); cualquier otro acontecimiento fuera del control razonable de la parte obligada. Ambas partes emplearán esfuerzos razonables para atenuar los efectos de un acontecimiento de fuerza mayor. Si tales acontecimientos continúan durante más de 30 días, cualquiera de las partes podrá cancelar los Servicios Ofrecidos pendientes de ejecución o las órdenes afectadas mediante notificación por escrito. Esta sección no excluye a las partes de la obligación de adoptar medidas razonables para seguir sus procedimientos normales de recuperación de desastres ni de Su obligación de pagar por los Productos y los Servicios Ofrecidos que fueron ordenados o entregados.

13. Ley Aplicable y Jurisdicción

Los Términos de Licencia y Servicios Oracle se regirán conforme a las leyes sustantivas y procesales de México. Usted y Oracle acuerdan someterse a la jurisdicción exclusiva de los

tribunales competentes con domicilio en la Ciudad de México Distrito Federal, para cualquier controversia relacionada con estos Términos de Licencia y Servicios Oracle.

14. Notificaciones

Si Usted tiene alguna controversia con Oracle o si Usted desea enviar una notificación conforme a la sección de Indemnización incluida en estos Términos Generales, o si Usted se encuentra sujeto a algún procedimiento de concurso mercantil, quiebra o insolvencia u otro procedimiento legal similar, Usted deberá notificar dicha circunstancia de inmediato por escrito a: (i) Oracle de México, S.A. de C.V. en Montes Urales No. 470 PB, Lomas de Chapultepec, 11000 México, D.F., Atención - Director Legal, y (ii) Oracle Latinoamérica, 6505 Blue Lagoon Drive, Suite 400, Miami, Florida 33126, Atención - General Counsel, Departamento Legal.

15. Cesión

En caso de extinción de la Dependencia o que sus atribuciones establecidas en Ley sean delegadas, transferidas o absorbidas por otra dependencia o entidad de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, mediante decreto que lo autorice y que expida el Poder Ejecutivo Federal o Estatal debidamente publicado en el Diario Oficial de la Federación o la publicación análoga en el Estado que corresponda, la Dependencia podrá ceder los derechos y obligaciones parcial o totalmente, derivados de este contrato a otra dependencia o entidad de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, bajo las siguientes condiciones:

- a) Que dé aviso a Oracle por escrito con un mínimo de 30 (treinta) días naturales de anticipación;
- b) Que la Dependencia no tenga adeudos vencidos con Oracle derivados del presente contrato.
- c) Que el cesionario acepte por escrito los términos y condiciones del contrato de licencia y del documento de pedido respectivos.

16. Otras Disposiciones

16.1 Oracle es un contratista independiente y las partes aceptan que no existe relación alguna de sociedad, asociación, empresa conjunta [*joint venture*] ni relación de agencia o representación alguna entre ellas. Usted y Oracle serán responsables de los pagos a sus respectivos empleados, incluidos los seguros e impuestos relacionados con el empleo.

16.2 En caso de que cualquier término de los Términos de Licencia y Servicios Oracle fuese considerado inválido o ineficaz, las demás disposiciones del mismo permanecerán en vigencia y dicho término(s) será(n) reemplazado(s) por otros términos que sean consistentes con el objeto y la finalidad de los Términos de Licencia y Servicios Oracle.

16.4 Los Productos y los entregables de los Servicios Ofrecidos no están diseñados ni específicamente destinados para ser utilizados en plantas nucleares u otras aplicaciones riesgosas. Usted acepta que será responsable de garantizar el uso seguro de los Productos y los entregables de los Servicios Ofrecidos en tales aplicaciones.

16.5 Si así lo solicitara un distribuidor autorizado en Su nombre, Usted acepta que Oracle podrá entregar una copia de los Términos de Licencia y Servicios Oracle al distribuidor autorizado para permitir la gestión de Su orden con dicho distribuidor.

16.6 Usted tiene pleno conocimiento que los distribuidores autorizados de Oracle así como aquellos terceros que Usted contrate para la prestación de servicios de consultoría, son independientes de Oracle y no son representantes o agentes de ésta. Oracle no es responsable ni estará obligada bajo ningún supuesto por las acciones de dichos distribuidores o terceros salvo que (i) el distribuidor autorizado esté prestando servicios como subcontratista de Oracle de conformidad a una orden efectuada conforme a los Términos de Licencia y Servicios Oracle y (ii) sólo en la misma medida en que Oracle sería responsable por el desempeño de los recursos de Oracle en virtud de dicha orden.

17. Fecha de Entrada en Vigencia de los Términos de Licencia y Servicios Oracle.

La Fecha de Entrada en Vigencia de los Términos Generales MX-OMA-1802 y sus suplementos correspondientes, es a partir de la fecha de firma del Contrato Marco.



Políticas de soporte técnico de software de Oracle

Fecha de entrada en vigencia: 1 de febrero de 2013

CONSIDERACIONES GENERALES

A menos que se establezca lo contrario, estas Políticas de soporte técnico de software se aplican al soporte técnico de todas las líneas de productos de software de Oracle.

“Usted” y “su” se refieren al individuo o la entidad que ha ordenado el soporte técnico de Oracle o un distribuidor autorizado de Oracle.

Para recibir el soporte técnico según lo establecido por los Servicios de soporte de Oracle (“OSS”) conforme a lo descrito en estas Políticas de soporte técnico de software de Oracle, todos los programas deben tener la licencia adecuada.

Se proporciona soporte técnico para los problemas (incluidos los problemas que usted crea) que sean demostrables en las versiones que actualmente tienen soporte de un programa con licencia de Oracle, que funcione sin alteración y en una configuración certificada de hardware, base de datos y sistema operativo, conforme a lo especificado en su orden o en la documentación del programa.

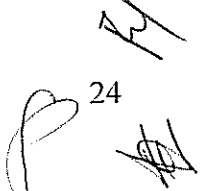
En los sistemas de soporte al cliente a través de Internet de Oracle se encuentra disponible información sobre la versión del producto y las plataformas compatibles para todos los programas de Oracle, excepto los programas de Phase Forward y Instantis, según se describe en la sección que aparece a continuación sobre Sistemas de soporte al cliente a través de Internet. La información sobre la versión del producto y las plataformas compatibles para los programas de Phase Forward y Instantis se le proporcionará a usted por escrito.

Oracle le proveerá soporte técnico de acuerdo con la política de privacidad de servicios de Oracle disponible en <http://www.oracle.com/us/legal/privacy/services-privacy-policy-078833.html>.

En los contratos anteriores de PeopleSoft, es posible que se haga referencia a estas Políticas de soporte técnico como los “Términos y condiciones de servicios de soporte de software”; en los contratos anteriores de Siebel, como la “Política de servicios de mantenimiento”; en los contratos anteriores de Hyperion, como el “Programa de mantenimiento estándar”; en los contratos anteriores de Agile, como la “política de soporte de productos”; en los contratos anteriores de BEA, como las políticas de “Servicios de soporte”; en los contratos anteriores de Haley, como el “Contrato de mantenimiento de soporte”; en los contratos anteriores de mValent, como el “Contrato de mantenimiento y soporte técnico”; en los contratos anteriores de AmberPoint, como el “Suplemento 2.0 de mantenimiento y soporte”; y en los contratos anteriores de Phase Forward, como la “Política de servicios de soporte al licenciataria de Phase Forward”.

Estas Políticas de soporte técnico están sujetas a cambios, a discreción de Oracle; sin embargo, los cambios en las políticas de Oracle no darán como resultado una reducción substancial del

24



nivel de los servicios proporcionados para los programas con soporte durante el período de soporte (definido abajo) por el cual se hayan pagado tarifas de soporte técnico.

Para ver una comparación de estas Políticas de soporte técnico de software de Oracle y la versión anterior de ellas, consulte el documento adjunto Declaración de cambios (“Statement of Changes”) (PDF).

TÉRMINOS DEL SOPORTE

Tarifas de soporte técnico

Las tarifas de soporte técnico vencerán y serán pagaderas anualmente por adelantado al período de soporte, a menos que se especifique lo contrario en el documento de orden relevante o en el contrato de financiación o pago firmado con Oracle o una afiliada de Oracle. Se requiere su compromiso de pago para procesar su orden de soporte técnico con Oracle (por ejemplo, orden de compra, pago actual u otro método de pago aprobado). Solo se emitirá una factura una vez recibido el comprobante de su compromiso de pago, y esta se enviará a una única dirección de facturación indicada por usted. La falta de pago dará como resultado la terminación del soporte.

Período de soporte

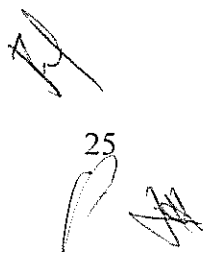
El soporte técnico tendrá vigencia a partir de la fecha de entrada en vigencia de su documento de orden, a menos que se establezca lo contrario en su documento de orden. Si su orden fue presentada a través de Oracle Store, la fecha de entrada en vigencia es la fecha en la que Oracle aceptó su orden. A menos que se establezca lo contrario en el documento de orden, los plazos de soporte técnico de Oracle, incluida la fijación de precios, son de 12 meses (el “período de soporte”). Todos los servicios de soporte técnico ordenados para un período de soporte y las tarifas relacionadas no son cancelables ni reembolsables. Oracle no tiene la obligación de proporcionar soporte técnico una vez finalizado el período de soporte.

Grupo de licencias

Un grupo de licencias consta de (i) todas sus licencias de un programa, que incluyen cualquier opción* (por ejemplo, Database Enterprise Edition y Enterprise Edition Options; Purchasing y Purchasing Options), Enterprise Manager* (por ejemplo, Database Enterprise Edition y Diagnostics Pack) o módulo autoservicio* (por ejemplo, Human Resources y Self-Service Human Resources) con licencia para dichos programas o (ii) todas sus licencias de un programa que comparten el mismo código fuente**. Las licencias de desarrollo y demostración disponibles a través de Oracle Partner Network u Oracle Technology Network no están incluidas en la definición de un grupo de licencias. Para los programas Crystal Ball, un grupo de licencias se define como las mismas licencias de un programa contenidas en una única orden. Para los programas Binarios Incrustados Oracle Java, un grupo de licencias consta de todas las unidades distribuidas de cada producto de aplicación único de Java licenciado conforme el contrato JAVA BLRA celebrado entre usted y Oracle.

*Conforme a lo especificado en la lista de precios de Oracle.

**Los programas que comparten el mismo código fuente son:



- Database Enterprise Edition, Database Standard Edition, Database Standard Edition One y Personal Edition.
- Internet Application Server Enterprise Edition, Internet Application Server Standard Edition e Internet Application Server Standard Edition One.
- WebLogic Server Enterprise Edition, WebLogic Server Standard Edition, WebLogic Suite y Web Tier.

Con fines de aclaración, si usted es un partner de Oracle y proporciona soporte de primera línea a un usuario final (por ejemplo, Licencia de software incorporada [“ESL”], Uso completo para aplicaciones específicas [“ASFU”] o cualquier otra provisión de soporte de primera línea autorizada por Oracle), un grupo de licencias consta de todas las licencias de los programas del usuario final incorporadas o incluidas en el Paquete de aplicaciones conforme al Contrato de distribución ESL, Contrato de distribución ASFU u otro contrato de distribución entre usted y Oracle. Si el usuario final también tiene licencias de Uso completo a las que usted le proporciona soporte directamente, esas licencias de Uso completo también deberán recibir soporte en el mismo nivel que las licencias ASFU o ESL

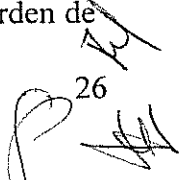
Si Oracle proporciona soporte de primera línea a todas las licencias ASFU y de Uso completo de un usuario final, entonces ambas licencias, ASFU y de Uso completo, deberán recibir soporte en el mismo nivel. Sin embargo, si Oracle proporciona soporte de primera línea para las licencias de Uso completo de un usuario final, y usted proporciona soporte de primera línea para las licencias ASFU y/o ESL, las licencias no serán consideradas parte del mismo grupo de licencias conforme a la política de niveles de servicios equivalentes de Oracle.

Niveles de Servicios Equivalentes

Cuando se adquiere soporte técnico, todas las licencias de un grupo de licencias determinado deberán recibir soporte conforme al mismo nivel de servicios de soporte técnico (por ejemplo, Licencia de actualización de software y soporte, o sin soporte). Si usted agrega Soporte extendido, aun así deberá mantener la Licencia de actualización de software y soporte para todo el grupo de licencias; sujeto a disponibilidad, usted deberá adquirir Soporte extendido para todas las licencias de una versión particular de un programa si adquiere Soporte extendido para cualquier licencia de dicha versión. Usted no podrá proveer soporte a un subgrupo de licencias dentro de un grupo de licencias; el grupo de licencias deberá reducirse y dar por finalizada cualquier licencia sin soporte. Se requerirá que documente las terminaciones de licencias a través de una carta de terminación.

Reinstalación del soporte técnico de Oracle

Si el soporte técnico vence o no fue adquirido originalmente con una licencia de programa, se calculará una tarifa de reinstalación. La tarifa de reinstalación se calcula de la siguiente manera: a) si el soporte técnico venció, la tarifa de reinstalación es el 150% de la última tarifa de soporte técnico anual pagada para el programa relevante; b) si usted nunca adquirió soporte técnico para los programas relevantes, la tarifa de reinstalación es el 150% de la tarifa de soporte técnico neta que habría sido cobrada si el soporte hubiera sido ordenado originalmente para el programa relevante conforme a las políticas de fijación de precios de soporte de Oracle vigentes en el momento de la reinstalación. La tarifa de reinstalación para el punto (a) será prorrateada desde la fecha de orden del soporte técnico hasta la fecha de vencimiento del soporte técnico. La tarifa de reinstalación para (b) será prorrateada hasta la fecha de la orden de licencia de programa original.

26


Además de la tarifa de reinstalación descrita anteriormente, usted deberá pagar la tarifa de soporte técnico para el período de soporte. Esta tarifa de soporte técnico se calcula de la siguiente manera: (i) si el soporte técnico venció, la tarifa de soporte técnico para un período de soporte de doce meses será la última tarifa de soporte técnico anual que usted pagó para el programa relevante; (ii) si usted nunca adquirió soporte técnico para el programa relevante, la tarifa de soporte técnico anual será la tarifa que se le habría cobrado si el soporte hubiera sido ordenado originalmente para el programa relevante conforme a las políticas de fijación de precios de soporte de Oracle vigentes en el momento de la reinstalación. Los ajustes por renovación podrán aplicarse a la tarifa de soporte anual descrita anteriormente en los puntos (i) y (ii).

Si anteriormente usted adquirió soporte técnico de un distribuidor autorizado por Oracle y actualmente está adquiriendo soporte técnico directamente de Oracle, puede haber un aumento en la tarifa de reinstalación y en su tarifa de soporte técnico. Si el soporte no es reinstalado para todo el grupo de licencias, o si es reinstalado para un subgrupo de licencias de un documento de orden, se aplicarán las políticas de “Grupo de licencias”, “Niveles de servicios equivalentes” y “Fijación de precios después de la reducción de licencias o nivel de soporte”.

Fijación de precios después de la reducción de licencias o nivel de soporte La fijación de precios para el soporte se basa en el nivel de soporte y el volumen de licencias para el cual se ordena soporte. En el caso de que un subgrupo de licencias de una orden única finalice, o se reduzca el nivel de soporte, el precio del soporte para las licencias restantes de dicha orden de licencia se fijará según el precio de lista de Oracle para soporte vigente en el momento de la terminación o reducción, menos el descuento estándar aplicable. Dicho precio de soporte no excederá las tarifas de soporte anteriores pagadas por las licencias restantes y las licencias que finalizaron o que no tenían soporte, ni será reducido a un monto inferior al de las tarifas de soporte anteriores pagadas por las licencias que continúan recibiendo soporte. Si la orden de licencia en la cual finalizan las licencias estableció un “price hold” para licencias adicionales, el precio del soporte para todas las licencias ordenadas conforme al “price hold” se fijará según el precio de lista de Oracle para el soporte vigente en el momento de la reducción menos el descuento estándar aplicable.



Paquetes de aplicaciones personalizados

El soporte técnico no puede dejar de prestarse para un módulo de programa individual dentro de un paquete de aplicaciones personalizado.

Programas sin soporte

Los clientes que posean programas sin soporte no tienen derecho a descargar ni recibir actualizaciones, versiones de mantenimiento, parches, asistencia telefónica o cualquier otro servicio de soporte técnico para programas sin soporte. Los paquetes de CD o programas adquiridos o descargados para ser utilizados como prueba, utilizados con otros programas con soporte, o adquiridos o descargados como medios de reemplazo no podrán utilizarse para actualizar programas sin soporte.

Contactos técnicos


27


Sus contactos técnicos constituyen el único enlace entre usted y OSS para el soporte técnico de programas. Sus contactos técnicos deberán tener, como mínimo, capacitación inicial básica sobre el producto y, cuando fuera necesario, capacitación adicional adecuada para la función específica o fase de implementación, el uso especializado del producto y/o la migración. Sus contactos técnicos deberán tener conocimiento acerca de los programas de Oracle y su entorno de Oracle a fin de colaborar en la resolución de problemas del sistema y asistir a Oracle en el análisis y la resolución de solicitudes de servicio. Cuando se envía una solicitud de servicio, su contacto técnico deberá tener un entendimiento básico del problema que usted tiene y habilidad para reproducir el problema a fin de asistir a Oracle en el diagnóstico y la clasificación del problema. Para evitar interrupciones en los servicios de soporte, usted deberá notificar a OSS cuando las responsabilidades del contacto técnico se transfieran a otra persona.

Con la orden de Licencia de actualización de software y soporte, usted puede designar un (1) individuo primario y cuatro (4) de refuerzo (“contacto técnico”) por grupo de licencias para actuar como vínculo con OSS. Por cada USD 250.000 en tarifas de soporte netas por grupo de licencias, usted tiene la opción de designar dos (2) contactos técnicos primarios adicionales y cuatro (4) de refuerzo. Su contacto técnico primario será responsable de (i) supervisar su actividad de solicitud de servicio y (ii) desarrollar e implementar procesos de resolución de problemas dentro de su organización. Los contactos técnicos de refuerzo serán responsables de resolver los problemas del usuario. Se le podrá cobrar una tarifa para designar contactos técnicos adicionales.

Oracle podrá revisar las solicitudes de servicio registradas por sus contactos técnicos y recomendar capacitación específica para ayudar a reducir las solicitudes de servicio que podrían evitarse mediante dicha capacitación.

Actualizaciones de programas

“Actualización” significa una versión posterior del programa que Oracle, por lo general, pone a disposición de sus clientes con soporte para las licencias de programas, sin tarifa adicional, a excepción de los costos de envío, si correspondieran, siempre que usted haya ordenado una oferta de soporte técnico que incluya actualizaciones de software para dichas licencias durante el período de tiempo pertinente. Las actualizaciones no incluyen ninguna versión, opción o programa futuro, cuya licencia sea otorgada por separado por Oracle. Las actualizaciones se proporcionan cuando están disponibles (conforme a lo determinado por Oracle) y es posible que no incluyan todas las versiones disponibles anteriormente para un programa adquirido por Oracle. Oracle no tiene la obligación de desarrollar ningún programa ni funcionalidad en el futuro. Toda actualización que se encuentre disponible le será enviada o se pondrá a su disposición para que la descargue. Si es enviada, usted recibirá una copia de la actualización para cada sistema operativo con soporte para el cual se hayan ordenado las licencias de programas. Usted será responsable de la copia, descarga e instalación de las actualizaciones.

Plan de pagos, contratos de financiación y leasing

Las tarifas de soporte técnico adeudadas en virtud de planes de pago, contratos de financiación o leasing (alquiler con derecho a compra) entre usted y Oracle o una afiliada de Oracle (“plan de pagos”) vencerán y serán pagaderas de acuerdo con los términos y las condiciones de dicho plan de pagos, pero el soporte técnico será ordenado conforme a los términos del documento de orden correspondiente.

Soporte de por vida

El Soporte de por vida consta de los siguientes niveles de servicios:

- Soporte primario (también denominado “Licencia de actualización de software y soporte” [Software Update License & Support] y así será documentado en su documento de orden)
- Soporte extendido (si fuera ofrecido)
- Soporte de mantenimiento

En la sección Niveles de soporte técnico de Oracle que aparece a continuación se incluye una descripción de los servicios disponibles conforme al Soporte primario, Soporte extendido y Soporte de mantenimiento.

Cuando se ofrezca, excepto por lo que se indica a continuación, el Soporte primario se encontrará disponible durante 5 años a partir de la fecha en la que una versión del programa de Oracle se encuentre generalmente disponible. Si fuera ofrecido, el soporte se podrá extender por un período adicional de tres años con Soporte extendido para versiones específicas. Con excepción de lo que se menciona a continuación, además de la tarifa de soporte técnico, se aplica una tarifa de Soporte extendido para cada período de soporte para el cual se adquiere el Soporte extendido.

De forma alternativa, y si fuera ofrecido, se podrá extender el soporte con Soporte de mantenimiento, el cual se encontrará disponible mientras mantenga el soporte técnico para las licencias de sus programas de Oracle.

Consulte el documento adjunto titulado “Lifetime Support Policy: Coverage for Technology Products” (PDF) para ver los programas específicos de tecnología del servidor que están, o estarán, cubiertos por la política de Soporte de por vida.

Consulte el documento adjunto titulado “Lifetime Support Policy: Coverage for Fusion Middleware” (PDF) para ver los programas específicos de Fusion Middleware que están, o estarán, cubiertos por la política de Soporte de por vida.

Consulte el documento adjunto titulado “Lifetime Support Policy: Coverage for Applications” (PDF) para ver los programas específicos de aplicaciones que están, o estarán, cubiertos por la política de Soporte de por vida.

Consulte el documento adjunto titulado “Lifetime Support Policy: Coverage for Retail Applications” (PDF) para ver los programas específicos de aplicaciones Retail que están, o estarán, cubiertos por la política de Soporte de por vida.

Consulte el documento adjunto titulado “Lifetime Support Policy: Coverage for Sun Software and Operating System Products” (PDF) para ver los productos específicos de sistema operativo y software Sun que están, o estarán, cubiertos por la política de Soporte de por vida.

Consulte el documento adjunto titulado “Lifetime Support Policy: Coverage for Oracle Linux and Oracle VM” (PDF) para ver las versiones específicas del programa Oracle Linux que están, o estarán, cubiertas por la política de Soporte de por vida.

Notas:

1. El programa PeopleTools de Oracle, que se proporcionó junto con una versión del programa de aplicación PeopleSoft, recibirá soporte mientras dicha versión del programa de

aplicación tenga soporte. Los parches y las certificaciones de plataforma para un versión menor de PeopleTools serán proporcionados hasta 12 meses después de que la próxima versión menor se encuentre generalmente disponible o del anuncio de Oracle de que no se crearán versiones futuras; se podrán proporcionar actualizaciones de parches críticos para una versión menor de PeopleTools hasta por 24 meses después de que la próxima versión menor se encuentre generalmente disponible.

Usted deberá aplicar versiones menores de PeopleTools a fin de seguir recibiendo Soporte primario o extendido, si fuera ofrecido, para una versión del programa de aplicación PeopleSoft. Es posible que se le solicite que aplique versiones menores de PeopleTools para estar actualizado con versiones de tecnologías y productos de terceros cuando recibiera soporte del proveedor de dicho producto.

El mantenimiento de la aplicación PeopleSoft, que incluye, sin carácter limitativo, parches, paquetes y paquetes de mantenimiento, podrá requerir una actualización a una versión más reciente de PeopleTools.

Oracle se reserva el derecho a realizar modificaciones a los productos de terceros incluidos en la versión del programa PeopleTools que incluyen, sin carácter limitativo, (i) requerir versiones más recientes de productos de terceros, (ii) cambiar la forma en la que se empaquetan y se distribuyen productos de terceros y (iii) reemplazar o reparar uno o más productos de terceros.

2. Soporte extendido:

(a) Para los clientes que tengan un contrato de soporte vigente para Oracle Database 11gR2, la tarifa del Soporte extendido ha sido condonada para el período que va desde febrero de 2015 hasta enero de 2016. Durante este período recibirá el Soporte extendido, de acuerdo con la descripción proporcionada en la sección Niveles de soporte técnico de Oracle abajo.

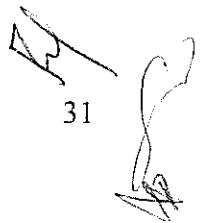
(b) Salvo cuando se especifique lo contrario en el cuadro siguiente, el Soporte extendido se hará disponible a los clientes que tengan un contrato de soporte vigente para Oracle Database 10gR2 correspondiente al período que va desde agosto de 2013 hasta julio de 2015 a las tarifas del Soporte extendido vigentes en ese momento; el Soporte extendido se limitará solo a reparaciones de Severidad 1; las actualizaciones de los parches críticos no estarán disponibles.

Plataforma	
Fujitsu BS200	Para los clientes con contratos de soporte vigentes que ejecutan Oracle Database 10gR2 en Fujitsu BS2000, la tarifa de Soporte extendido será condonada durante tres años, desde agosto de 2010 hasta julio de 2013.



[Handwritten signature]
30
[Handwritten initials]

HP OpenVMS	Para los clientes con contratos de soporte vigentes que ejecutan Oracle Database 10gR2 en HP OpenVMS en Itanium, la tarifa de Soporte extendido será condonada durante tres años, desde agosto de 2010 hasta julio de 2013. Durante el período desde agosto de 2013 hasta julio de 2017, el Soporte extendido seguirá estando disponible, pero a las tarifas de Soporte extendido vigentes en ese momento. Durante este período, el Soporte extendido se limitará a reparaciones de Severidad 1 solamente; no se encontrarán disponibles las actualizaciones de parches críticos.
IBM Linux en POWER Systems	Para los clientes con contratos de soporte vigentes que ejecutan Oracle Database 10gR2 en IBM Linux en POWER Systems, la tarifa de Soporte extendido será condonada durante tres años, desde agosto de 2010 hasta julio de 2013. Durante el período desde agosto de 2013 hasta julio de 2015, el Soporte extendido seguirá estando disponible, pero a las tarifas de Soporte extendido vigentes en ese momento. Durante este período, el Soporte extendido se limitará a reparaciones de Severidad 1 solamente; no se encontrarán disponibles las actualizaciones de parches críticos.
IBM z/OS	Para los clientes con contratos de soporte vigentes que ejecutan Oracle Database 10gR2 en IBM z/OS, el periodo de condonación de la tarifa de Soporte extendido se ha extendido un año; desde agosto de 2010 hasta julio de 2012. Para el período desde agosto de 2012 hasta julio de 2013, el Soporte extendido estará disponible a las tarifas de Soporte extendido vigentes en ese momento. Después de julio de 2013, el Soporte extendido seguirá estando disponible a las tarifas de Soporte extendido vigentes en ese momento; el Soporte extendido se limitará a reparaciones de Severidad 1 solamente; no se encontrarán disponibles las actualizaciones de parches críticos.
Linux Itanium y Windows Itanium	Para los clientes con contratos de soporte vigentes que ejecutan Oracle Database 10gR2 en las siguientes plataformas: Linux Itanium y Windows Itanium, la tarifa de Soporte extendido será condonada durante tres años, desde agosto de 2010 hasta julio de 2013. Durante el periodo desde agosto de 2013 hasta diciembre de 2015, el Soporte extendido seguirá estando disponible, pero a las tarifas de Soporte extendido vigentes en ese momento. Durante este período, el Soporte extendido se limitará a reparaciones de Severidad 1 solamente; no se encontrarán disponibles las actualizaciones de parches críticos.

(c) Lo siguiente se aplica a las versiones de programas especificadas que se ejecutan en versiones OS certificadas del HP-UX en la plataforma basada en el procesador Itanium-2:



Versión del programa	
Oracle Database 10gR2	Para los clientes con contratos de soporte vigentes que ejecutan Oracle Database 10gR2 en versiones OS certificadas de HP-UX en la plataforma basada en el procesador Itanium-2, el Soporte extendido se encontrará disponible hasta diciembre de 2015 a las tarifas de Soporte extendido vigentes en ese momento. Durante el período desde agosto de 2013 hasta diciembre de 2015, el Soporte extendido se limitará a reparaciones de Severidad 1 solamente; no se encontrarán disponibles las actualizaciones de parches críticos.
Oracle Database 11gR1	Para los clientes con contratos de soporte vigentes que ejecutan Oracle Database 11gR1 en versiones OS certificadas de HP-UX en la plataforma basada en el procesador Itanium-2, el Soporte extendido se encontrará disponible hasta diciembre de 2015 a las tarifas de Soporte extendido vigentes en ese momento. Durante el período desde septiembre de 2015 hasta diciembre de 2015, el Soporte extendido se limitará a reparaciones de Severidad 1 solamente; no se encontrarán disponibles las actualizaciones de parches críticos.
Oracle Database 11gR2	Para los clientes con contratos de soporte vigentes que ejecutan Oracle Database 11gR2 en versiones OS certificadas de HP-UX en la plataforma basada en el procesador Itanium-2, el Soporte extendido se encontrará disponible hasta diciembre de 2020 a las tarifas de Soporte extendido vigentes en ese momento. Durante el período desde febrero de 2018 hasta diciembre de 2020, el Soporte extendido se limitará a reparaciones de Severidad 1 solamente; no se encontrarán disponibles las actualizaciones de parches críticos.
WebLogic Server 9.2	Para los clientes con contratos de soporte vigentes que ejecutan WebLogic Server 9.2 en versiones OS certificadas de HP-UX en la plataforma basada en el procesador Itanium-2, el Soporte extendido se encontrará disponible hasta diciembre de 2015 a las tarifas de Soporte extendido vigentes en ese momento. Durante el período desde diciembre de 2013 hasta diciembre de 2015, el Soporte extendido se limitará a reparaciones de Severidad 1 solamente; no se encontrarán disponibles las actualizaciones de parches críticos.
WebLogic Server 11gR1 (Versión 10.3 x Terminal)	Para los clientes con contratos de soporte vigentes que ejecutan WebLogic Server 11gR1 (versión 10.3.x - Terminal) en versiones OS certificadas de HP-UX en la plataforma basada en el procesador Itanium-2, el Soporte extendido se encontrará disponible hasta diciembre de 2020 a las tarifas de Soporte extendido vigentes en ese momento. Durante el período desde julio de 2017 hasta diciembre de 2020, el Soporte extendido se limitará a reparaciones de Severidad 1 solamente; no se encontrarán disponibles las actualizaciones de parches críticos.


 32


Tuxedo 9.1	Para los clientes con contratos de soporte vigentes que ejecutan Tuxedo 9.1 en versiones OS certificadas de HP-UX en la plataforma basada en el procesador Itanium-2, el Soporte extendido se encontrará disponible hasta diciembre de 2015 a las tarifas de Soporte extendido vigentes en ese momento. Durante el período desde julio de 2014 hasta diciembre de 2015, el Soporte extendido se limitará a reparaciones de Severidad 1 solamente; no se encontrarán disponibles las actualizaciones de parches críticos.
------------	--

(d) Lo siguiente se aplica a Oracle e-Business Suite:

La tarifa de Soporte extendido ha sido condonada para las versiones de programas y los períodos indicados.

Versión del programa	Período de condonación de la tarifa de Soporte extendido
Oracle e-Business Suite 11i/10	Desde diciembre de 2010 hasta noviembre de 2013
Oracle e-Business Suite 12.0	Desde febrero de 2012 hasta enero de 2015
Oracle e-Business Suite 12.1	Desde junio de 2014 hasta diciembre de 2018

Para los clientes con un contrato de soporte vigente para Oracle e-Business Suite 11.5.10, durante los primeros trece (13) meses de Soporte de mantenimiento, desde diciembre de 2013 hasta diciembre de 2014, Oracle continuará brindando lo siguiente: Reparaciones de Severidad 1, actualizaciones de parches críticos y las actualizaciones del Formulario de impuestos 1099 de Estados Unidos correspondientes al año fiscal 2013. Se proveerán las actualizaciones regulatorias del impuesto sobre nóminas a los países y por los años fiscales que se especifican a continuación.

País	Año Fiscal 2013	Año Fiscal 2014
Estados Unidos y Canadá	Desde el 1° de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2014	Desde el 1° de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014
Reino Unido	N/A	Desde el 6 de abril de 2013 hasta el 5 de abril de 2014
Australia	N/A	Desde el 1° de julio de 2013 hasta el 30 de junio de 2014

(e) Para los clientes con un contrato de soporte vigente para PeopleSoft Enterprise 9.0 y/o PeopleSoft Enterprise 9.1, la tarifa de Soporte extendido será condonada para todo el período de Soporte extendido.

(f) Para los clientes con un contrato de soporte vigente para Oracle Identity Manager versión 9.1.x, la tarifa de Soporte extendido será condonada durante un año, desde enero de 2013 hasta diciembre de 2013.

Derecho a interrumpir el soporte

Es posible que, como parte del ciclo de vida del producto Oracle, sea necesario interrumpir el soporte de ciertas versiones de programas y, por consiguiente, Oracle se reserva ese derecho. Sin embargo, las versiones de programas que se encuentran expresamente identificadas dentro de la política de Soporte de por vida de Oracle estarán regidas por los términos de dicha política. La información respecto de la interrupción del soporte está sujeta a cambios.

Soporte de primera y segunda línea

Usted está obligado a establecer y mantener la organización y los procesos para proporcionar “Soporte de primera línea” para los programas con soporte directamente a sus usuarios. El Soporte de primera línea incluirá, sin carácter limitativo, (i) una respuesta directa a los usuarios con respecto a las preguntas relacionadas con el rendimiento, la funcionalidad o la operación de los programas con soporte, (ii) una respuesta directa a los usuarios con respecto a problemas con los programas con soporte, (iii) un diagnóstico de los problemas de los programas con soporte y (iv) una solución de los problemas de los programas con soporte.

Si después de haber realizado los esfuerzos comerciales necesarios, no logra diagnosticar o resolver los problemas de los programas con soporte, podrá comunicarse con Oracle para obtener “Soporte de segunda línea”. Usted deberá realizar todos los esfuerzos razonables desde el punto de vista comercial para proporcionar a Oracle el acceso necesario (por ejemplo, acceso a archivos de repositorio, archivos de registro o extractos de la base de datos) requerido para proveer Soporte de segunda línea; no obstante, no proporcione a Oracle acceso a ningún dato relacionado con la salud, las tarjetas de pago u otros datos sensibles que requieran medidas de protección superiores a las especificadas en la sección Prácticas de seguridad de soporte global al cliente que aparece más abajo.

El Soporte de segunda línea consta de (i) un diagnóstico de los problemas de los programas con soporte y (ii) esfuerzos razonables desde el punto de vista comercial para resolver errores informados y verificables en programas con soporte, de manera que dichos programas con soporte funcionen en todos los aspectos materiales, conforme a lo descrito en la documentación relacionada.

Oracle podrá revisar las solicitudes de servicio registradas por sus contactos técnicos y podrá recomendar cambios específicos en la organización y los procesos para asistirlo con las prácticas estándar recomendadas anteriormente.

Términos de soporte específicos de un tercero proveedor

Para recibir soporte técnico, usted deberá permanecer en un entorno con soporte, lo que incluye aplicaciones y plataformas. Si un proveedor retira el soporte para su producto, a usted se le podrá exigir que actualice su producto, aplicación, plataforma de hardware, infraestructura, base de datos y/o configuración del sistema operativo a uno con soporte y certificado vigente para seguir recibiendo los servicios de soporte técnico de Oracle.

Términos de soporte específicos de Hyperion y Agile

Para las órdenes solicitadas conforme al contrato maestro de Hyperion o al contrato maestro de Agile, se aplican los siguientes términos con respecto a los servicios de soporte técnico que usted ha ordenado.

Garantías, exenciones de responsabilidad y recursos exclusivos

Oracle garantiza que los servicios de soporte técnico se proporcionarán de un modo profesional acorde a los estándares de la industria. Usted deberá notificar a Oracle sobre cualquier deficiencia en la garantía de los servicios de soporte técnico en un plazo de 90 días a partir de la prestación de los servicios de soporte técnico deficientes.

SI SE PRODUJERA UN INCUMPLIMIENTO DE LAS GARANTÍAS MENCIONADAS, SU ÚNICO RECURSO Y LA ÚNICA RESPONSABILIDAD DE ORACLE CONSISTIRÁN EN VOLVER A PRESTAR LOS SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO DEFICIENTES O, SI ORACLE NO PUDIERA SUBSANAR SUBSTANCIALMENTE EL INCUMPLIMIENTO DE UN MODO COMERCIALMENTE RAZONABLE, USTED PODRÁ DAR POR FINALIZADOS LOS SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO PERTINENTES Y RECUPERAR LAS TARIFAS PAGADAS A ORACLE POR LOS SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO DEFICIENTES.

EN LA MEDIDA EN QUE LA LEY LO PERMITA, ESTAS GARANTÍAS SON EXCLUSIVAS Y NO EXISTEN OTRAS GARANTÍAS NI CONDICIONES EXPRESAS O IMPLÍCITAS, INCLUIDAS LAS GARANTÍAS O CONDICIONES DE COMERCIALIZACIÓN E IDONEIDAD PARA UN FIN CONCRETO.

Limitación de responsabilidad

NINGUNA DE LAS PARTES SERÁ RESPONSABLE POR CUALQUIER DAÑO INDIRECTO, INCIDENTAL, ESPECIAL, PUNITIVO O CONSECUENTE NI POR LUCRO CESANTE, PÉRDIDA DE INGRESOS, DATOS O USO DE DATOS. LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE ORACLE POR CUALQUIER DAÑO QUE SURJA DE SU ORDEN O ESTE RELACIONADO CON ESTA, YA SEA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL O DE OTRO MODO, ESTARÁ LIMITADA AL IMPORTE DE LAS TARIFAS QUE USTED HAYA PAGADO A ORACLE EN VIRTUD DE SU ORDEN, Y SI DICHOS DAÑOS RESULTARAN DEL USO QUE USTED HICIERA DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO, DICHA RESPONSABILIDAD ESTARÁ LIMITADA A LAS TARIFAS QUE USTED HAYA PAGADO A ORACLE POR LOS SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO DEFICIENTES QUE ORIGINARON LA RESPONSABILIDAD.

Para las órdenes solicitadas conforme al contrato maestro de Hyperion, también se aplican los siguientes términos con respecto a los servicios de soporte técnico que usted haya ordenado.

Nodivulgación

En virtud de su orden, cada parte puede tener acceso a información confidencial de la otra parte ("información confidencial"). Cada parte acuerda revelar exclusivamente aquella información que sea necesaria para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en su orden. La información confidencial quedará limitada a los términos y precios de su orden y a toda información claramente identificada como confidencial en el momento de la revelación.

La información confidencial de una de las partes no incluirá información que: (a) sea o pueda llegar a ser de dominio público a través de otros medios que no sean fruto del acto o la omisión de la otra parte; (b) estaba en poder lícito de la otra parte antes de la divulgación y no fue obtenida por la otra parte de manera directa o indirecta de la parte que la divulgara; (c) sea divulgada lícitamente a la otra parte por terceros sin restricción alguna en la divulgación; o bien, que (d) la otra parte desarrolle de manera independiente.

Cada parte acuerda mantener la confidencialidad de la información confidencial de la otra parte durante un período de tres años a partir de la fecha de divulgación. Asimismo, cada una de las partes acuerda revelar la información confidencial solamente a los empleados o representantes a quienes se les exige preservarla de divulgación no autorizada. Nada impedirá que las partes divulguen los términos o precios de su orden en cualquier procedimiento legal que surja de su orden o que esté relacionado con esta, ni que revelen la información confidencial a una entidad gubernamental federal o estatal cuando la ley así lo requiera.

Soporte técnico para licencias de desarrollo, demostración y usuario final

El soporte técnico para las licencias de desarrollo y/o demostración se provee a través de su membresía en Oracle PartnerNetwork. Antes de proveer soporte técnico para un programa que ha dado bajo licencia a un usuario final, deberá adquirir de Oracle el soporte técnico para dicho programa y mantenerlo continuamente mientras le proporcione soporte al usuario final, además del soporte técnico que usted pueda recibir por las licencias de desarrollo y/o demostración.

NIVELES DE SOPORTE TÉCNICO DE ORACLE

Licencia de actualización de software y soporte

Las versiones de programas de la fase de Soporte primario del ciclo de vida de soporte de productos de Oracle recibirán la Licencia de actualización de software y soporte. La Licencia de actualización de software y soporte consta de:

- Actualizaciones de programas, reparaciones, alertas de seguridad y actualizaciones de parches críticos
- Actualizaciones impositivas, legales y regulatorias (la disponibilidad puede variar según el país y/o programa)
- Scripts de actualización
- Certificación con la mayoría de las versiones/los productos nuevos de terceros
- Versiones principales de productos y tecnologías, lo que incluye versiones generales de mantenimiento, versiones seleccionadas de funcionalidad y actualizaciones de documentación
- Asistencia con las solicitudes de servicio las 24 horas del día, los 7 días de la semana
- Acceso a My Oracle Support (sistemas de soporte al cliente a través de Internet 24 x 7), lo que incluye la posibilidad de registrar solicitudes de servicio en línea, a menos que se establezca lo contrario
- Los licenciarios actuales de la suscripción anual de MySQL Classic Edition, la suscripción anual de MySQL Cluster Carrier Grade Edition, la suscripción anual de MySQL Enterprise Edition o la suscripción anual de MySQL Standard Edition ("MySQL Subscription") pueden recibir la Licencia de actualización de software y soporte (SULS) para MySQL Community Edition,* excepto que SULS para MySQL Community Edition no incluya actualizaciones de ninguna clase. MySQL Community Edition no puede

contener todas las características y funcionalidades de los programas contenidos en la suscripción de MySQL. (*Community Edition se refiere a MySQL otorgado bajo la licencia de GPL).

- Para Oracle VM VirtualBox Enterprise, la Licencia de actualización de software y soporte (SULS) se encuentra limitada a las plataformas especificadas [aquí](#). SULS no se encuentra disponible para las características de Oracle VM VirtualBox Enterprise especificadas como experimentales; dichas características están especificadas en el Manual del usuario de Oracle VM VirtualBox ubicado [aquí](#)
- Acceso a los Servicios Platinum conforme a lo descrito en: <http://www.oracle.com/us/support/library/platinum-services-policies-1652886.pdf>
- Servicio no técnico de atención al cliente durante el horario laboral habitual

La Licencia de actualización de software y soporte para los programas Database Firewall y Database Firewall Management Server consta de:

- La Licencia de actualización de software y soporte descrita anteriormente, con la excepción de que las reparaciones específicas para Oracle Linux están sujetas a la Nota N.º 1 que aparece debajo
- Acceso 24 x 7 a Oracle Unbreakable Linux Network
- Certificación de hardware²
- Backport of fixes¹, utilizando todos los esfuerzos comercialmente razonables para cualquier programa Oracle Linux lanzado por Oracle por un período de seis (6) meses a partir de la fecha en que la próxima versión del programa Oracle Linux se encuentre generalmente disponible; el cronograma de Backport se encuentra disponible en <http://linux.oracle.com/backport-schedule.html>

Notas:

1. Oracle solamente proveerá correcciones de errores (bug fixes) para determinadas versiones de programas Oracle Linux conforme a lo establecido en <http://linux.oracle.com/supported.html>.
2. La certificación de hardware será proporcionada para los primeros seis (6) años a partir de la fecha en que una versión del programa Oracle Linux se encuentre generalmente disponible. Después de cuatro (4) años, la certificación de hardware se podrá proporcionar a discreción exclusiva de Oracle; sin embargo, Oracle no tiene la obligación de otorgar dicha certificación.

La Licencia de actualización de software y soporte limitada se encuentra disponible para los programas de Phase Forward. La Licencia de actualización de software y soporte limitada consta de:

- Actualizaciones de programas, reparaciones, alertas de seguridad y actualizaciones de parches críticos
- Asistencia con las solicitudes de servicio durante el horario laboral habitual
- Posibilidad de registrar solicitudes de servicio conforme a lo especificado en el siguiente vínculo: <http://www.oracle.com/us/corporate/Acquisitions/phaseforward/support-176416.html>
- Servicio no técnico de atención al cliente durante el horario laboral habitual

La Licencia de actualización de software y soporte limitada se encuentra disponible para los programas de Instantis. La Licencia de actualización de software y soporte limitada consta de:

- Actualizaciones de programas, reparaciones y actualizaciones de parches críticos

- Versiones principales de productos y tecnologías, lo que incluye versiones generales de mantenimiento, versiones seleccionadas de funcionalidad y actualizaciones de documentación
- Asistencia con las solicitudes de servicio durante el horario laboral habitual
- Posibilidad de registrar solicitudes de servicio conforme a lo especificado en el siguiente vínculo: <http://www.oracle.com/us/corporate/acquisitions/instantis/support-1899723.html>
- Servicio no técnico de atención al cliente durante el horario laboral habitual

La Licencia de actualización de software y soporte para las líneas del producto Oracle Financial Services Software (“OFSS”) se proporciona conforme a las Políticas de soporte técnico de OFSS que se encuentran disponibles en <http://www.oracle.com/us/support/policies/index.html>

Soporte extendido

El Soporte extendido puede estar disponible para determinadas versiones de programas de Oracle después del vencimiento del Soporte primario. Cuando se ofrece el Soporte extendido, se encuentra generalmente disponible durante tres años después del vencimiento del Soporte primario y solamente para la versión terminal del conjunto de parches de un programa.

Las versiones de programas elegibles para el Soporte extendido recibirán la Licencia de actualización de software y soporte limitada a lo siguiente, con excepción de lo especificado más abajo para las versiones de los programas Oracle Linux y Java SE:

- Actualizaciones de programas, reparaciones, alertas de seguridad y actualizaciones de parches críticos
- Actualizaciones impositivas, legales y regulatorias (la disponibilidad puede variar según el país y/o programa)
- Scripts de actualización
- Versiones principales de productos y tecnologías, lo que incluye versiones generales de mantenimiento, versiones seleccionadas de funcionalidad y actualizaciones de documentación
- Asistencia con las solicitudes de servicio las 24 horas del día, los 7 días de la semana
- Acceso a My Oracle Support (sistemas de soporte al cliente a través de Internet 24 x 7), lo que incluye la posibilidad de registrar solicitudes de servicio en línea
- Servicio no técnico de atención al cliente durante el horario laboral habitual

El Soporte extendido no incluye:

- Certificación con versiones/productos nuevos de terceros

Oracle Linux: el Soporte extendido no se encuentra disponible para los programas Oracle Linux.

Java SE: las versiones de programas Java SE elegibles para el Soporte extendido recibirán Soporte Java SE limitado a lo siguiente:

- Correcciones de errores (bug fixes), correcciones de seguridad y actualizaciones menores




El Soporte de mantenimiento para los programas Oracle Linux no incluye:

- Certificación de hardware
- Backport of fixes
- Acceso a nuevos parches, reparaciones y alertas de seguridad

Java SE: las versiones de programas Java SE elegibles para el Soporte de mantenimiento recibirán Soporte Java SE limitado a lo siguiente:

- Actualizaciones menores y reparaciones de errores (bug fixes) y seguridad creadas durante el (i) período de Soporte primario, (ii) el período de Soporte extendido para aquellos clientes que adquirieron Soporte extendido. Los clientes que no mantienen el Soporte extendido Java SE pero adquieren el Soporte de mantenimiento Java SE recibirán los artículos enumerados en el punto (i) inmediatamente arriba, como también los artículos enumerados en el punto (ii), pero solamente después de que finalice el período de Soporte extendido.
- Herramientas de actualización creadas durante el período de Soporte primario
- Asistencia con las solicitudes de servicio las 24 horas del día, los 7 días de la semana, en forma razonable en términos comerciales
- Acceso a My Oracle Support (sistemas de soporte al cliente a través de Internet 24 x 7), lo que incluye la posibilidad de registrar solicitudes de servicio en línea
- Servicio no técnico de atención al cliente durante el horario laboral habitual

El Soporte de mantenimiento para las versiones de programas Java SE no incluye:

- Nuevas actualizaciones menores y reparaciones de errores (bug fixes) y seguridad
- Nuevas herramientas de actualización
- Compromiso de 24 horas y pautas de respuesta para las solicitudes de servicio de Severidad 1, conforme a lo definido más adelante en la sección Nivel de severidad
- Reparaciones o actualizaciones lanzadas anteriormente para las que Oracle ya no provee soporte

Dado que las versiones de programas que recibían Soporte de mantenimiento ya no reciben soporte completo, la información y las técnicas con respecto a dichas versiones pueden ser limitadas. La disponibilidad de los sistemas de hardware para ejecutar dichas versiones de programas también puede ser limitada.

Mantenimiento anual y soporte de Skire

Para los programas de Skire especificados en su documento de orden, Oracle proporcionará Mantenimiento anual y soporte de Skire (Skire Annual Maintenance and Support) (también denominado "Mantenimiento anual y soporte", y así será documentado en su documento de orden). El Mantenimiento anual y soporte constan de lo siguiente:

- Soporte técnico de nivel 3, como se define a continuación, durante el horario laboral habitual (de 6 a. m. a 6 p. m., PT, de lunes a viernes, excluidos los feriados nacionales de los Estados Unidos) para un máximo de cinco (5) usuarios nombrados que hayan completado exitosamente la capacitación de Skire ("Administradores designados"); solo los Administradores designados pueden comunicarse con Oracle.
- Soporte técnico de emergencia de nivel 3 sobre una base 24 x 7 x 365

Usted es responsable de proveer todo el soporte técnico de nivel 1 y nivel 2, conforme a lo definido en el presente. El soporte técnico de nivel 1 se define como la asistencia de rutina que

- Herramientas de actualización
- Asistencia con las solicitudes de servicio las 24 horas del día, los 7 días de la semana
- Acceso a My Oracle Support (sistemas de soporte al cliente a través de Internet 24 x 7), lo que incluye la posibilidad de registrar solicitudes de servicio en línea
- Servicio no técnico de atención al cliente durante el horario laboral habitual

Soporte de mantenimiento

El Soporte de mantenimiento estará disponible después del vencimiento del Soporte primario. Las versiones de programas elegibles para el Soporte de mantenimiento recibirán la Licencia de actualización de software y soporte limitada a lo siguiente, con excepción de lo especificado más abajo para las versiones de los programas Oracle Linux y Java SE:

- Actualizaciones de programas, reparaciones, alertas de seguridad y actualizaciones de parches críticos creadas durante el (i) período de Soporte primario, (ii) el período de Soporte extendido para aquellos clientes que adquirieron Soporte extendido. Los clientes que no mantienen el Soporte extendido, pero adquieren el Soporte de mantenimiento, recibirán los artículos enumerados en el punto (i) inmediatamente arriba, como también los artículos enumerados en el punto (ii), pero solamente después de que finalice el período de Soporte extendido.
- Actualizaciones impositivas, legales y regulatorias creadas durante el período de Soporte primario (la disponibilidad puede variar según el país y/o programa)
- Scripts de actualización creados durante el período de Soporte primario
- Versiones principales de productos y tecnologías, lo que incluye versiones generales de mantenimiento, versiones seleccionadas de funcionalidad y actualizaciones de documentación
- Asistencia con las solicitudes de servicio las 24 horas del día, los 7 días de la semana, en forma razonable en términos comerciales
- Acceso a My Oracle Support (sistemas de soporte al cliente a través de Internet 24 x 7), lo que incluye la posibilidad de registrar solicitudes de servicio en línea
- Servicio no técnico de atención al cliente durante el horario laboral habitual

El Soporte de mantenimiento no incluye:

- Nuevas actualizaciones de programas, reparaciones, alertas de seguridad y actualizaciones de parches críticos
- Nuevas actualizaciones impositivas, legales y regulatorias
- Nuevos scripts de actualización
- Certificación con versiones/productos nuevos de terceros
- Compromiso de 24 horas y pautas de respuesta para las solicitudes de servicio de Severidad 1, conforme a lo definido más adelante en la sección Nivel de severidad
- Reparaciones o actualizaciones lanzadas anteriormente para las que Oracle ya no provee soporte

Oracle Linux: las versiones de los programas Oracle Linux elegibles para el Soporte de mantenimiento recibirán la Licencia de actualización de software y soporte limitada a lo siguiente:

- Acceso a My Oracle Support (sistemas de soporte al cliente a través de Internet 24 x 7), lo que incluye la posibilidad de registrar solicitudes de servicio en línea
- Acceso 24 x 7 a Oracle Unbreakable Linux Network
- Acceso a parches, reparaciones y alertas de seguridad creados durante el período de Soporte primario

usted puede proveer con conocimiento mínimo de los programas de Skire, lo que incluye, sin carácter limitativo, configuración de nuevos usuarios y respuesta a las preguntas relacionadas con la computadora personal y los navegadores de Internet. El soporte técnico de nivel 2 se define como la asistencia que requiere conocimiento práctico de los programas de Skire desde el perfil de usuario y administrativo, lo que incluye, sin carácter limitativo, configuración y puesta en marcha del proceso comercial, prueba y despliegue de las actualizaciones de programas de Skire (si correspondiera), configuraciones de la empresa, de grupos y permisos; soporte de configuración específico del cliente y provisión de capacitación al usuario. El soporte técnico de nivel 3 se define como la asistencia que no puede ser proporcionada por el soporte técnico de nivel 1 y 2. Al utilizar el soporte técnico de nivel 3, usted utilizará los métodos de contacto publicados en el sitio web de Oracle en <http://www.skire.com> o conforme a lo acordado mutuamente. Oracle le proporcionará actualizaciones de programas, reparaciones y modificaciones de los programas de Skire que, por lo general, son proporcionados a los clientes de Oracle que se encuentran activos en el Mantenimiento anual y soporte para los programas de Skire, pero no incluirá versiones, opciones, módulos o aplicaciones futuras ni funcionalidades, cuya licencia sea otorgada por separado por Oracle. El Mantenimiento anual y soporte solamente se aplica a la versión vigente en ese momento de los programas de Skire.

Servicio prioritario

El Servicio prioritario se encuentra disponible para las versiones de programas que reciben Soporte primario, extendido o de mantenimiento. El

Servicio prioritario consta de:

- Administración de entrega de soporte. Se le asignará un Administrador de entrega de soporte avanzado de Oracle (“ASDM”) durante todo el plazo. El ASDM será su contacto primario para la administración de los servicios y se comunicará con usted en un idioma local (excepto lo indicado abajo).
 - o Su ASDM proporcionará los siguientes servicios de soporte:
 - Preparar y mantener los informes trimestrales de progreso de la prestación de servicios;
 - Documentar los detalles de contacto para los contactos clave de Oracle, sus contactos técnicos para el Soporte primario de Oracle y el equipo de escalación de administración (“Contactos del cliente”) y los procedimientos de escalación de Oracle (“Contactos conjuntos y Guía de escalación”);
 - Documentar las especificaciones técnicas de su OPE (“Guía de entorno y configuración”); y
 - Proporcionar acceso a un portal específico del cliente en internet.
 - o Su ASDM también ayudará en las siguientes tareas:
 - Realizar la orientación para los Contactos del cliente;
 - Realizar revisiones trimestrales de servicios;
 - Mantener los Contactos conjuntos y la Guía de escalación y la Guía de entorno y configuración.
 - Revisar toda la actividad de Oracle Support Services, incluida la de solicitudes de servicio (“SR”) en relación con las SR individuales que usted o sus Contactos del cliente registraron; La revisión puede constar de informes de estado, pasos a seguir, si los hubiera, y la revisión de sus prioridades de SR;
 - Actuar como su punto de contacto designado para SR Severidad 1 y Severidad 2 acordado mutuamente (en conjunto “SR críticos”). El ASDM proporcionará asistencia en la administración de SR críticos de la siguiente manera:
 - o Administración, prioridad y escalación de SR;
 - o Comunicar el estado de sus SR a los Contactos del cliente de acuerdo

con lo solicitado;

o Facilitar las comunicaciones entre Oracle y sus Contactos del cliente;

- Facilitar su acceso a los eventos patrocinados por Oracle, según estén disponibles para los clientes de Servicios prioritarios; y

- Facilitar su acceso a sesiones de conferencia mensuales por internet realizadas en inglés que presentan productos de Oracle.

• **Prioridad de SR.**

o *Oracle dará prioridad a sus SR por encima de los SR del mismo nivel de severidad presentados por otros clientes de Soporte primario. Se harán los esfuerzos razonables para responder a sus SR de acuerdo con las siguientes pautas (“Pautas de respuesta a las solicitudes de servicio”):*

- 90% de SR de Severidad 1 en una (1) hora (disponible 24x7);

- 90% de SR de Severidad 2 en dos horas y media (2.5) en el horario laborable local;

- 90% de SR de Severidad 3 durante el siguiente día laborable local; y

- 90% de SR de Severidad 4 durante el siguiente día laborable local.

o Oracle iniciará escalaciones internas para SR de Severidad 1 y Severidad 2 de acuerdo con las Pautas de respuesta a las solicitudes de servicio; y

o Oracle dará prioridad a la reparación de los defectos de productos encontrados durante la resolución de las solicitudes de servicio.

Si usted adquiere el Servicio prioritario, deberá mantener un contrato vigente de Licencia de actualización de software y soporte para todas las licencias en un grupo de licencias para las cuales se adquirió el Servicio prioritario. Si usted ha mantenido la Licencia de actualización de software y soporte, y desea adquirir el Servicio prioritario para el grupo de licencias, no necesita migrar las licencias a métricas de licencia vigentes para hacerlo.

Si usted adquiere el Servicio prioritario, reconoce que la capacidad de Oracle de proporcionar los servicios depende de su cumplimiento de las siguientes obligaciones:



• Usted designará los Contactos del cliente e identificará por nombre, número de teléfono, dirección de correo electrónico y otros métodos de contacto adecuados, cada uno de sus Contactos del cliente. Solo sus Contactos del cliente podrán comunicarse con Oracle acerca de la entrega de los Servicios prioritarios.

• Usted es el responsable de aplicar las reparaciones de errores, los parches críticos y las recomendaciones de configuración proporcionadas a través de los Servicios de soporte de Oracle en un período de tiempo comercialmente razonable.

• Usted colaborará con Oracle para mantener los Contactos conjuntos y Guía de escalación, y la Guía de entorno y configuración.

Si usted renueva el Servicio prioritario, su tarifa de renovación para dichos servicios se basará en las políticas de fijación de precios del Servicio prioritario vigentes en el momento de la renovación. Los límites contractuales en las tarifas anuales de soporte técnico, que incluyen límites contractuales para la Licencia de actualización de programa y soporte, no se aplican al Servicio prioritario, a menos que se establezca expresamente lo contrario en su contrato.

El Servicio prioritario no está sujeto a las políticas de reinstalación establecidas anteriormente. El Servicio prioritario no está disponible para todos los programas. Comuníquese con el Representante de ventas de soporte para conocer la disponibilidad del servicio.


42


Paquete de Soporte para incidentes en el servidor

El Soporte para incidentes en el servidor (Incident Server Support) provee soporte técnico a través de Internet por servidor en paquetes de 10 solicitudes de servicio y se encuentra disponible mientras el Soporte primario se encuentre disponible para sus licencias de Oracle. El Soporte para incidentes en el servidor para un programa solamente se puede adquirir con la compra de la licencia del programa inicial. Si es adquirido, se puede renovar para períodos de soporte posteriores. Los paquetes de Soporte para incidentes en el servidor no incluyen actualizaciones y no se pueden usar, comprar ni vender junto con ninguna otra oferta de soporte. Si usted quiere obtener la Licencia de actualización de software y soporte, esta estará sujeta a las políticas de reinstalación de Oracle vigentes en el momento de la reinstalación. El Soporte para incidentes en el servidor se encuentra disponible para los siguientes grupos de productos limitados, a través de todas las plataformas:

- Paquete de Soporte para incidentes en el servidor Oracle Database: Oracle Database Enterprise Edition, Oracle Database Standard Edition, Oracle Database Standard Edition One, Partitioning, Real Application Clusters y Advanced Compression
- Paquete de Soporte para incidentes en el servidor Oracle Application: Internet Application Server Enterprise Edition, Internet Application Server Standard Edition e Internet Application Server Standard Edition One

Los paquetes de Soporte para incidentes en el servidor son válidos durante un año a partir de la fecha de compra. Cualquier solicitud de servicio no utilizado vencerá al finalizar dicho plazo. El acceso a My Oracle Support vence en el mismo momento en que la última solicitud de servicio es resuelta. El total de sus solicitudes de servicio no será disminuido por el número de solicitudes de servicio presentadas para la resolución de un error (bug) del producto. El Soporte para incidentes en el servidor incluye:

- Acceso a My Oracle Support (sistema de soporte técnico a través de Internet 24 x 7), lo que incluye la posibilidad de registrar solicitudes de servicio en línea
- Acceso a descargas de parches y grupos de parches de software

Soporte de herramientas de desarrollo Oracle Java

El Soporte de herramientas de desarrollo Oracle Java (Oracle Java Development Tools Support) se encuentra disponible para los siguientes programas: Sun NetBeans, Oracle Enterprise Pack for Eclipse y Oracle JDeveloper (descargados del Oracle Technology Network después del 28 de junio de 2005). Si usted adquiere el Soporte de herramientas de desarrollo Oracle Java, recibirá soporte para todos los programas mencionados arriba.

El Soporte de herramientas de desarrollo Oracle Java consta de:

- Acceso a parches y reparaciones
- Asistencia con las solicitudes de servicio las 24 horas del día, los 7 días de la semana
- Acceso a My Oracle Support (sistema de soporte técnico a través de Internet 24 x 7), lo que incluye la posibilidad de registrar solicitudes de servicio en línea
- Servicio no técnico de atención al cliente durante el horario laboral habitual

El Soporte de herramientas de desarrollo Oracle Java no incluye actualizaciones para nuevas versiones de programas.

Soporte de herramientas de desarrollo Oracle Solaris

El Soporte de herramientas de desarrollo Oracle Solaris (Oracle Solaris Development Tools Support) se encuentra disponible para los siguientes programas: Oracle Solaris Studio y Oracle Solaris Studio Express. Si usted adquiere el Soporte de herramientas de desarrollo Oracle Solaris, recibirá soporte para todos los programas mencionados arriba.

El Soporte de herramientas de desarrollo Oracle Solaris consta de:

- Acceso a parches y reparaciones
- Asistencia con las solicitudes de servicio las 24 horas del día, los 7 días de la semana
- Acceso a My Oracle Support (sistema de soporte técnico a través de Internet 24 x 7), lo que incluye la posibilidad de registrar solicitudes de servicio en línea
- Servicio no técnico de atención al cliente durante el horario laboral habitual

El Soporte de herramientas de desarrollo Oracle Solaris no incluye actualizaciones para nuevas versiones de programas ni acceso a actualizaciones, reparaciones o parches de Oracle Solaris.

Soporte de elementos esenciales de la infraestructura de desarrollo de aplicaciones de Oracle

El Soporte de elementos esenciales de la infraestructura de desarrollo de aplicaciones de Oracle está disponible para las versiones del programa de elementos esenciales de la Infraestructura de desarrollo de aplicaciones de Oracle (ADF). El Soporte de elementos esenciales de la infraestructura de desarrollo de aplicaciones de Oracle consta de:

- Acceso a parches y reparaciones
- Asistencia con las solicitudes de servicio las 24 horas del día, los 7 días de la semana
- Acceso a My Oracle Support (sistema de soporte técnico a través de Internet 24 x 7), lo que incluye la posibilidad de registrar solicitudes de servicio en línea
- Servicio no técnico de atención al cliente durante el horario laboral habitual

El Soporte de elementos esenciales de la infraestructura de desarrollo de aplicaciones de Oracle no incluye actualizaciones para nuevas versiones de programas.

Soporte para Java SE

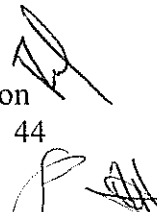
El Soporte para Java SE (Java SE Support) se encuentra disponible para las versiones de programas Java SE. El Soporte para Java SE consta de:

- Correcciones de errores (bug fixes), correcciones de seguridad y actualizaciones menores
- Herramientas de actualización
- Asistencia con las solicitudes de servicio las 24 horas del día, los 7 días de la semana
- Acceso a My Oracle Support (sistemas de soporte al cliente a través de Internet 24 x 7), lo que incluye la posibilidad de registrar solicitudes de servicio en línea
- Servicio no técnico de atención al cliente durante el horario laboral habitual

Si usted adquiere el Soporte para Java SE, los servicios descritos arriba tienen el soporte de las licencias que usted adquirió por separado. Las reparaciones de errores (bug fixes), las reparaciones de seguridad y las actualizaciones menores recibidas como parte de los servicios descritos anteriormente se proporcionarán en virtud de los términos del contrato de licencia pertinente que usted aceptó al descargar y/o instalar el programa Java SE.

Soporte para Lustre

El Soporte para Lustre (Lustre Support) se encuentra disponible para los clientes que adquirieron



Lustre 1.6 y 1.8. El Soporte para Lustre consta de:

- Acceso a parches, reparaciones, alertas de seguridad y actualizaciones
- Asistencia con las solicitudes de servicio las 24 horas del día, los 7 días de la semana.
- Acceso a My Oracle Support (sistemas de soporte al cliente a través de Internet 24 x 7), lo que incluye la posibilidad de registrar solicitudes de servicio en línea

El Soporte para lustre no incluye:

- Actualizaciones para otras versiones de programas Lustre

Paquetes de solicitud de servicio

Los Paquetes de solicitud de servicio (Service Request Packages) se encuentran disponibles para los miembros de Oracle Partner Network. Los Paquetes de solicitud de servicio proporcionan soporte técnico a través de Internet en paquetes de 10 o 25 solicitudes de servicio, no incluyen actualizaciones y no están disponibles para todos los programas. Comuníquese con el Centro Interactivo de OPN (<http://partner.oracle.com/>) para conocer la disponibilidad del programa.

Los Paquetes de solicitud de servicio son válidos durante un año a partir de la fecha de compra. Cualquier solicitud de servicio que no se utilice vencerá (i) al finalizar dicho año o (ii) al finalizar el plazo de su membresía OPN si dicha membresía no fuera renovada, lo que suceda primero. El acceso para registrar solicitudes de servicio será restringido en el mismo momento en que sea resuelta la última solicitud de servicio.

Actualizaciones del impuesto sobre nóminas en América del Norte

Las actualizaciones del impuesto sobre nóminas de Norteamérica están disponibles para las siguientes versiones del programa Peoplesoft HRMS Payroll for North America: 8.8 Service Pack

1 y 8.9. Los clientes que adquieran las Actualizaciones del impuesto sobre nóminas de Norteamérica recibirán un (1) año calendario de actualizaciones del impuesto para la versión del programa Peoplesoft HRMS Payroll for North America correspondiente. Las Actualizaciones del impuesto sobre nóminas de Norteamérica están disponibles solo en los siguientes países: Estados Unidos, Canadá y Puerto Rico.

Para adquirir las Actualizaciones del impuesto sobre nóminas de Norteamérica, su programa Peoplesoft HRMS Payroll for North America licenciado debe tener el soporte vigente de la Licencia de actualización de software y soporte. Las Actualizaciones del impuesto sobre nóminas en Norteamérica se entregará a través de My Oracle Support.

Las Actualizaciones del impuesto sobre nóminas de Norteamérica pueden adquirirse para las versiones aplicables del programa Peoplesoft HRMS Payroll for North America de la siguiente manera: (i) hasta dos (2) años a partir de la disponibilidad del Soporte de mantenimiento para la versión 8.9 del programa y (ii) tres (3) años a partir de la disponibilidad del Soporte de mantenimiento para el Paquete 1 de servicios de la versión 8.8 del programa. Las Actualizaciones del impuesto sobre nóminas para Norteamérica no están sujetas a las políticas de Reinstalación mencionadas arriba. Comuníquese con su Representante de ventas de soporte para conocer la disponibilidad del servicio.

Actualizaciones regulatorias globales del impuesto sobre nóminas

Las Actualizaciones regulatorias globales del impuesto sobre nóminas está disponible para la versión 8.9 del programa PeopleSoft HRMS Global Payroll. Los clientes que adquieran

las Actualizaciones regulatorias globales del impuesto sobre nóminas recibirán un (1) año calendario de las actualizaciones regulatorias para la versión 8.9 del programa PeopleSoft HRMS Global Payroll. Las Actualizaciones regulatorias globales del impuesto sobre nóminas están disponibles solo en los siguientes países: Australia, Nueva Zelanda, España, Francia, México, Reino Unido e India.

Para adquirir las Actualizaciones regulatorias globales del impuesto sobre nóminas, su programa PeopleSoft HRMS Global Payroll licenciado debe tener el soporte vigente de la Licencia de actualización de software y soporte. Las Actualizaciones regulatorias globales del impuesto sobre nóminas se entregarán a través de My Oracle Support.

Las Actualizaciones regulatorias globales del impuesto sobre nóminas pueden adquirirse para un período de hasta dos (2) años a partir de la disponibilidad del Soporte de mantenimiento para la versión 8.9 del programa PeopleSoft HRMS Global Payroll. Las Actualizaciones regulatorias globales del impuesto sobre nóminas no están sujetas a las políticas de Reinstalación mencionadas arriba. Comuníquese con el Representante de ventas de soporte para conocer la disponibilidad del servicio.

Servicios de soporte Oracle Linux

Oracle ofrece los servicios de soporte Oracle Linux a los clientes, independientemente de si están usando programas de Oracle. Para obtener información acerca de los servicios disponibles, consulte las Políticas de Soporte de Oracle Linux y Oracle VM que se encuentran disponibles en <http://www.oracle.com/support/policies.html>.

Servicios de soporte Oracle VM

Oracle ofrece los servicios de soporte Oracle VM a los clientes, independientemente de si están usando programas de Oracle. Para obtener información acerca de los servicios disponibles, consulte las Políticas de Soporte de Oracle Linux y Oracle VM que se encuentran disponibles en <http://www.oracle.com/support/policies.html>.

Soporte Exadata Premier

Para obtener información acerca de las renovaciones del Soporte Exadata Premier (Exadata Premier Support), consulte las Políticas de Soporte técnico de Exadata en <http://www.oracle.com/us/support/policies/index.html>.

Servicios de soporte técnico para software Sun

Oracle pondrá a disposición, por un período de tiempo limitado, ciertas ofertas de soporte técnico de software que antes eran ofrecidas por Sun Microsystems. Estas ofertas de soporte técnico están regidas por las Políticas de soporte técnico de software Sun. En <http://www.sun.com/servicelist/> se encuentra disponible información sobre estas ofertas.

SISTEMAS DE SOPORTE AL CLIENTE A TRAVÉS DE INTERNET

My Oracle Support

El acceso a My Oracle Support está regido por los Términos de uso publicados en el sitio web de My Oracle Support. Los Términos de uso están sujetos a cambios; una copia de estos términos

se encuentra disponible a petición. El acceso a My Oracle Support se encuentra limitado a sus contactos técnicos designados.

Los siguientes programas de Oracle actualmente no tienen soporte de My Oracle Support: programas de Phase Forward y Instantis.

Instantis Services Console

El acceso a Instantis Services Console está regido por los Términos de uso publicados en el sitio web de Instantis Services Console. Los Términos de uso están sujetos a cambios; una copia de estos términos se encuentra disponible a petición. El acceso a Instantis Services Console se encuentra limitado a sus contactos técnicos designados.

Oracle Unbreakable Linux Network

El acceso a Oracle Unbreakable Linux Network se encuentra incluido en la Licencia de actualización de software y soporte para los programas Database Firewall y Database Firewall Management Server.

HERRAMIENTAS UTILIZADAS PARA PRESTAR SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO

Oracle puede poner a disposición herramientas de colaboración (como herramientas que le permiten a Oracle, con su consentimiento, acceder al sistema de su computadora [por ejemplo, Oracle Web Conferencing]) y herramientas de software (como herramientas para asistir en la recolección y transmisión de datos de configuración [por ejemplo, Oracle Configuration Manager]) para ayudarlo con la resolución de problemas. La licencia de las herramientas es otorgada conforme a los Términos de uso de My Oracle Support, y es posible que estas estén sujetas a términos adicionales proporcionados con las herramientas. Algunas de las herramientas están diseñadas para recopilar información respecto de la configuración de su entorno informático (“datos de herramientas”). Estas herramientas no tendrán acceso, no reunirán ni almacenarán ninguna información de identificación personal (con excepción de la información de contacto de soporte técnico) o archivos de datos comerciales que residen en su entorno informático. Al usar las herramientas, usted consiente la transmisión de sus datos de herramientas a Oracle a los fines de proveer servicios de soporte técnico reactivos y proactivos. Además, Oracle puede usar los datos de herramientas para ayudarlo a administrar su cartera de productos Oracle, para el cumplimiento de la licencia y los servicios, y para ayudar a Oracle a mejorar las ofertas de productos y servicios.

Algunas de las herramientas pueden estar diseñadas para conectarse automáticamente o en forma periódica, y es posible que usted no reciba una notificación separada de dichas conexiones. Usted es responsable de mantener la pasarela de telecomunicaciones mediante la cual las herramientas comunican datos de herramientas a Oracle. El uso de las herramientas es voluntario; sin embargo, el rechazo a usar las herramientas puede impedir la posibilidad de que Oracle le preste servicios de soporte técnico a usted.

En las Prácticas de seguridad de soporte global al cliente y en My Oracle Support se describen más detalles acerca de algunas de las herramientas actuales que Oracle utiliza para prestar servicios de soporte técnico, los datos recopilados y cómo son utilizados. Usted también puede

comunicarse con el representante de ventas de Oracle o llamar a la oficina local de Soporte al cliente para obtener más detalles respecto de las herramientas y la disponibilidad.

Si Oracle proporciona expresamente, en la documentación de herramientas, políticas de soporte técnico, un documento de orden o un archivo "readme" de que una herramienta es proporcionada conforme a términos de licencia separados ("Términos separados"), entonces los Términos separados regirán su acceso y el uso de la herramienta. Para acceder o ejecutar las herramientas según la documentación de herramientas o el archivo "readme", se puede solicitar el software de terceros incorporado, o el software de terceros, con licencia en virtud de los Términos separados (por ejemplo, Mozilla y LGPL). Sus derechos a utilizar una herramienta o un software con licencia en virtud de los Términos separados no serán restringidos ni modificados de ningún modo por su contrato con Oracle.

PRÁCTICAS DE SEGURIDAD DE SOPORTE GLOBAL AL CLIENTE

Oracle se compromete estrechamente con la seguridad de sus servicios de soporte técnico. Con respecto a la prestación de servicios estándar de soporte técnico, Oracle cumplirá las Prácticas de seguridad de soporte global al cliente, que se encuentran disponibles en <http://www.oracle.com/support/policias.html>. Las Prácticas de seguridad de soporte global al cliente están sujetas a cambios, a discreción de Oracle; sin embargo, Oracle no reducirá substancialmente el nivel de seguridad especificado en las Prácticas de seguridad de soporte global al cliente durante el período para el cual ya se hayan pagado las tarifas de soporte técnico. Para visualizar los cambios que se han realizado, consulte la Declaración de cambios ("Statement of Changes") (PDF).

Tenga en cuenta que los servicios y sistemas de soporte global al cliente no están diseñados para alojar controles de seguridad especiales que se pueden requerir para almacenar o procesar ciertos tipos de datos sensibles. Asegúrese de no presentar ningún dato relacionado con la salud, las tarjetas de pago u otros datos sensibles que requieran medidas de protección superiores a las especificadas en las Prácticas de seguridad de soporte global al cliente. En My Oracle Support, <https://support.oracle.com/CSP/main/article?cmd=show&type=NOT&id=1227943.1>, se encuentra disponible información sobre cómo retirar datos sensibles de su presentación.

DEFINICIONES DE SEVERIDAD

Usted puede enviar en línea las solicitudes de servicio para los programas de Oracle con soporte mediante los sistemas de soporte al cliente a través de Internet de Oracle o por teléfono. Usted y Oracle seleccionan el nivel de severidad de la solicitud de servicio, y este deberá estar basado en las definiciones de severidad que se especifican a continuación:

Las definiciones de severidad descritas a continuación no se aplican a los programas que reciben Mantenimiento anual y soporte de Skire. Consulte la sección Mantenimiento anual y soporte de Skire mencionada anteriormente para obtener información adicional.

Severidad 1*

Su uso en producción de los programas con soporte se detuvo o sufrió un impacto tan serio que no puede seguir trabajando de manera razonable. Usted sufre una pérdida completa del servicio.

La operación es una misión crítica para el negocio, y la situación es una emergencia. Una solicitud de servicio de Severidad 1 presenta una o más de las siguientes características:

- Datos dañados
- Una función crítica documentada no se encuentra disponible
- El sistema se cuelga indefinidamente y causa demoras inaceptables o indefinidas para recursos o respuesta
- El sistema falla de manera repetida después de los intentos de reinicio

Se realizarán los esfuerzos razonables para responder a las solicitudes de servicio de Severidad 1 en un plazo de una (1) hora.

Un compromiso de 24 horas para las Solicitudes de servicio de Severidad 1 para todos los programas de Oracle, con excepción de lo que se especifica de otra manera a continuación: OSS trabajará 24 x 7 hasta que el problema sea resuelto o hasta lograr un avance útil. Usted deberá proporcionar a OSS un contacto durante este período de 24 x 7, ya sea en las instalaciones o por teléfono, para ayudar con la recolección de datos, pruebas y aplicación de reparaciones. Se requiere que usted proponga esta clasificación de severidad con mucho cuidado, para que las situaciones válidas de Severidad 1 obtengan la asignación necesaria del recurso por parte de Oracle.

***Severidad 1 no está disponible para programas de Instantis**

Severidad 2

Usted sufre una pérdida grave del servicio. Las características importantes no se encuentran disponibles, y no hay una solución alternativa aceptable; sin embargo, las operaciones pueden continuar en forma restringida.

Severidad 3

Usted sufre una pérdida leve del servicio. El impacto es un inconveniente que puede requerir una solución alternativa para restaurar la funcionalidad.

Severidad 4

Usted solicita información, una mejora o aclaración de la documentación relacionada con su software, pero no se produce un impacto sobre el funcionamiento del software. Usted no sufre ninguna pérdida del servicio. El resultado no impide el funcionamiento de un sistema.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Los números telefónicos y la información de contacto se pueden encontrar en el sitio web de soporte de Oracle, ubicados [aquí](#).

Oracle de México S.A. de C.V.
("Oracle")
Montes Urales No. 470 PB,
Lomas de Chapultepec,
11000 México, D.F.

Nombre:	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Referencia de los Términos Generales:	MX-OMA-1802
Referencia del Suplemento:	Suplemento P

Este Suplemento de Programas (este "Suplemento P") constituye un Suplemento de los Términos Generales referidos precedentemente. Los Términos Generales y este Suplemento P, en conjunto con cualesquiera otros Suplementos que hagan referencia a los Términos Generales, constituyen los Términos de Licencia y Servicios Oracle. Este Suplemento P terminará en forma simultánea con los Términos Generales.

1. Definiciones

1.1 "**Fecha de Inicio**" se refiere a la fecha de envío de los medios físicos o la fecha de entrada en vigencia de la orden si no se requiere el envío de los medios físicos.

1.2 Los términos escritos en mayúscula empleados pero no definidos en este Suplemento P tienen el mismo significado establecido en los Términos Generales.

2. Derechos Otorgados

2.1 Una vez que Oracle acepte Su orden, Usted tiene un derecho limitado, perpetuo (salvo que se especifique lo contrario en la orden), no exclusivo, no cedible y libre de regalías para usar los Programas, así como el derecho de recibir Servicios relacionados Ofrecidos con los Programas que Usted haya ordenado únicamente para Sus propias operaciones internas de negocio y sujeto a los términos de los Términos de Licencia y Servicios Oracle, entre ellos las definiciones y disposiciones estipuladas en la orden y la Documentación del Programa. En caso de aceptación, Oracle así se lo notificará a Usted y tal notificación incluirá una copia de los Términos de Licencia y Servicios Oracle.

2.2 Mediante el pago de los Servicios relacionados Ofrecidos con los Programas, Usted tiene un derecho limitado, perpetuo, no exclusivo, no cedible y libre de regalías para usar en Sus propias operaciones internas de negocio cualquier material desarrollado por Oracle y entregado a Usted en virtud de este Suplemento P ("entregables"); no obstante, es posible que ciertos entregables estén sujetos a términos de licencia adicionales estipulados en la orden.

2.3 Usted podrá permitir que Sus agentes y contratistas (incluyendo, sin limitación a sus agentes externos o subcontratistas) utilicen los Programas y entregables para Sus operaciones internas de negocio y Usted será responsable de que tales personas cumplan con los Términos Generales y este Suplemento P en relación con dicho uso. Respecto de los Programas que están específicamente diseñados para permitir la interacción entre Usted y Sus clientes y proveedores en fomento de Sus operaciones internas de negocio, dicho uso está permitido bajo los Términos Generales y este Suplemento P.

2.4 Usted podrá realizar un número suficiente de copias de cada Programa licenciado a Usted para Su uso y una copia de cada medio físico de cada Programa.

3. Restricciones

3.1 Los Programas pueden contener o requerir el uso de tecnología de terceros que se provee con los Programas. Oracle podrá incluir ciertos avisos dirigidos a Usted en la Documentación del Programa, en archivos de lectura ““*readme*” o en los archivos de notificación relacionados con dicha tecnología de terceros. La tecnología de terceros es licenciada a Usted conforme a los términos de los Términos de Licencia y Servicios Oracle o bien, si así se estipulara en la Documentación del Programa, archivos de lectura “*readme*” o archivos de notificación bajo Términos por Separado. Sus derechos de uso de Tecnología de Terceros con Licencia por Separado conforme a los Términos por Separado no están limitados de modo alguno por los Términos de Licencia y Servicios Oracle. No obstante, para mayor claridad, sin perjuicio de la existencia de un aviso, la tecnología de terceros que no constituya Tecnología de Terceros con Licencia por Separado se considerará parte de los Programas y es licenciada a Usted conforme a los términos de los Términos de Licencia y Servicios Oracle.

Si Usted está autorizado en virtud de una orden a distribuir los Programas, Usted debe incluir en la distribución todos los avisos y todo código fuente asociado correspondiente a la Tecnología de Terceros con Licencia por Separado, en la forma y en la medida en que dicho código fuente sea proporcionado por Oracle, y Usted deberá distribuir la Tecnología de Terceros con Licencia por Separado bajo Términos por Separado (en la forma y en la medida en que los Términos por Separado sean proporcionados por Oracle). No obstante lo anterior, Sus derechos sobre los Programas están limitados exclusivamente a los derechos otorgados en Su orden .

3.2 Usted no podrá:

- a. remover o modificar las marcas de cualquier Programa o los avisos referentes a los derechos de propiedad de Oracle o sus licenciantes;
- b. proporcionar los Programas o los materiales derivados de los Servicios Ofrecidos a disposición de terceros de cualquier modo para el uso en las operaciones de negocio de dicho tercero (salvo que dicho acceso esté expresamente permitido por la licencia del Programa específico o los materiales de las Servicios Ofrecidos que Usted ha adquirido);

c. realizar o permitir la ingeniería de reversa de los Programas (a menos que sea exigido por la ley para su interoperabilidad), desensamblaje o descompilación de los Programas (la prohibición anterior incluye pero no se limita a la revisión de estructuras de datos o materiales similares producidos por los Programas);

d. revelar los resultados de las pruebas de rendimiento "benchmark" de cualquier Programa sin el previo consentimiento de Oracle otorgado por escrito.

3.3 La prohibición de cesión o transferencia de los Programas o de cualquier interés o derecho sobre los mismos dispuesta en la sección 15 de los Términos Generales será aplicable a todos los Programas cuya licencia se otorga conforme a este Suplemento P, salvo en la medida en que dicha prohibición resultara inexigible de conformidad con la ley aplicable.

4. Programas a Prueba

Usted podrá ordenar Programas para prueba, u Oracle podrá incluir Programas adicionales en Su orden , los cuales Usted podrá utilizar únicamente con fines exclusivos de prueba y sin fines productivos. Usted no podrá usar los Programas para prueba para proveer o atender capacitación de terceros sobre el contenido y/o la funcionalidad de los Programas. Usted cuenta con un término de 30 días a partir de la Fecha de Inicio para evaluar estos Programas. Para utilizar cualquiera de estos Programas después del período de prueba de 30 días, Usted deberá obtener una licencia de uso para tales Programas de Oracle o de un distribuidor autorizado. Si Usted decide no obtener una licencia para dichos Programas luego del período de prueba de 30 días, Usted no podrá utilizar dichos Programas y deberá eliminarlos de inmediato de Sus sistemas informáticos. Los Programas licenciados con fines de prueba se otorgan "sin garantía alguna " y Oracle no brinda soporte técnico ni otorga garantías respecto de tales Programas.

5. Soporte Técnico

5.1 Para efectos de una orden, el Soporte Técnico consiste en servicios de soporte técnico anual para los programas que Usted haya ordenado a Oracle o a un distribuidor autorizado. Si se ordena, el Soporte Técnico anual (incluyendo el primer año y todos los años subsecuentes) se prestará conforme a las políticas de Soporte Técnico de Oracle vigentes al momento en que se prestan los servicios de soporte técnico. Usted se compromete a cooperar con Oracle y a prestar el acceso, los recursos, los materiales, el personal, la información y los consentimientos que Oracle requiera para prestar los servicios de soporte técnico. Las políticas de soporte técnico de Oracle, son incorporadas al presente documento como referencia y se encuentran sujetas a cambios a discreción de Oracle; sin embargo, los cambios en las políticas Oracle no resultarán en una reducción material del nivel de los servicios de soporte técnico prestados para los Programas soportados durante el período por el que las tarifas de Soporte Técnico hayan sido pagadas. Usted deberá revisar dichas políticas antes de contratar los servicios de Soporte Técnico en la orden correspondiente. Usted puede obtener acceso a la última versión de estas políticas en: <http://oracle.com/contracts>.

5.2 El soporte técnico estará vigente en la Fecha de Inicio , salvo que se estipule lo contrario en Su orden.

5.3. La Licencia de Actualización de Programas y Soporte (o cualquier oferta posterior de soporte técnico para la Licencia de Actualización de Programas y Soporte [“SULS”, por sus siglas en inglés: Software Update License & Support]) que Usted haya adquirido con Su orden podrá ser renovada anualmente. Si Usted renueva el SULS para el mismo número de licencias para los mismos Programas, la tarifa de SULS correspondiente al primer y segundo año de renovación no aumentará en más de 4% por encima de las tarifas en dólares de los Estados Unidos de América o 6% por encima de la tarifas en Pesos pagadas por Usted durante el año inmediatamente anterior. Si Su orden se efectúa por medio de un distribuidor autorizado, la tarifa de renovación de SULS correspondiente al primer año de renovación será aquella cotizada por el distribuidor autorizado a Usted ; la tarifa de renovación para el SULS correspondiente al segundo año de renovación no se incrementará en más de 4% por encima de las tarifas en dólares de los Estados Unidos de América o 6% por encima de la tarifas en Pesos pagadas por Usted durante el año inmediatamente anterior.

5.4 Si Usted decide adquirir soporte técnico para cualquier licencia de Programa comprendida en un grupo de licencias, Usted deberá adquirir el soporte técnico al mismo nivel de soporte para todas las licencias comprendidas en dicho grupo de licencias. Usted puede discontinuar el soporte técnico para un subgrupo de licencias comprendidas en un grupo de licencias, solamente si Usted acepta dar por terminado tal subgrupo de licencias. Las tarifas de soporte técnico de las licencias restantes se fijarán de acuerdo con las políticas de soporte técnico vigentes a la fecha de la terminación. La definición de grupo de licencias de Oracle puede consultarse en las políticas de soporte técnico vigentes. Si Usted decide no adquirir soporte técnico, Usted no podrá actualizar las licencias de los Programas que no reciben soporte con nuevas versiones del Programa.

6. Servicios Relacionados Ofrecidos con los Programas

Además del soporte técnico, Usted podrá ordenar un número limitado de Servicios relacionados Ofrecidos con los Programas conforme a este Suplemento P, según se enumeran en el documento de Servicios relacionados Ofrecidos con los Programas, disponible en <http://oracle.com/contracts>. Usted acepta brindar a Oracle toda la información, acceso y plena cooperación de buena fe que resulte razonablemente necesaria para que Oracle pueda proporcionar estos Servicios Ofrecidos y Usted deberá llevar a cabo los actos que, según se indique en la orden , se encuentran bajo Su responsabilidad. Si durante la prestación de estos Servicios Ofrecidos Oracle requiere el acceso a productos de otros proveedores que forman parte de Su sistema, Usted será responsable de adquirir dichos productos y los derechos de licencia correspondientes que resulten necesarios para que Oracle acceda a tales productos en Su nombre. Los Servicios Ofrecidos pueden estar relacionadas con Su licencia de uso de Programas que pertenezcan o sean distribuidos por Oracle y que Usted adquiera en virtud de una orden por separado. El contrato referido en esa orden regula el uso que Usted realice de dichos Programas.

7. Garantías, Renuncias y Recursos Exclusivos

7.1 Oracle garantiza que un Programa licenciado a Usted operará, en todos sus aspectos materiales tal como se describe en la Documentación del Programa aplicable por el período de un año contado a partir de la entrega (ej. por envío físico o descarga electrónica). Usted deberá notificar a Oracle cualquier deficiencia relacionada con esta garantía de Programas dentro del término de un año a partir de la entrega. Oracle también garantiza que los servicios de soporte técnico y los Servicios Relacionados Ofrecidos con los Programas (tal como se describen en la sección 6 precedente) ordenados y prestados en virtud de este Suplemento P serán prestados de manera profesional conforme a los estándares de la industria. Usted deberá notificar a Oracle cualquier deficiencia relacionada con la garantía de los servicios de soporte técnico o de los Servicios Relacionados Ofrecidos con los Programas dentro de un plazo de 90 días contados a partir de la prestación del servicio de soporte técnico deficiente o de los Servicios Relacionados Ofrecidos con los Programas deficientes.

7.2 ORACLE NO GARANTIZA QUE LOS PROGRAMAS FUNCIONARÁN LIBRES DE ERRORES O EN FORMA ININTERRUMPIDA, O QUE ORACLE CORREGIRÁ TODOS LOS ERRORES DE LOS PROGRAMAS.

7.3 SI SE PRODUJERA CUALQUIER INCUMPLIMIENTO DE LAS GARANTÍAS ARRIBA MENCIONADAS, SU RECURSO EXCLUSIVO Y LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE ORACLE SERÁ LA SIGUIENTE: (A) LA CORRECCIÓN DE LOS ERRORES DE LOS PROGRAMAS QUE CAUSEN EL INCUMPLIMIENTO DE LA GARANTÍA; O SI ORACLE NO PUEDE CORREGIR SUBSTANCIALMENTE LOS ERRORES DE LA LICENCIA DEL PROGRAMA APLICABLE DE FORMA COMERCIALMENTE RAZONABLE, USTED PODRÁ DAR POR TERMINADA SU LICENCIA DE PROGRAMA Y OBTENER EL REEMBOLSO DE LAS TARIFAS QUE USTED HAYA PAGADO A ORACLE POR LA LICENCIA DEL PROGRAMA Y CUALQUIER TARIFA DE SOPORTE TÉCNICO CON RESPECTO A LA LICENCIA DEL PROGRAMA PAGADA POR ADELANTADO Y QUE USTED NO HAYA UTILIZADO; O (B) LA NUEVA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS OFRECIDOS CON EL PROGRAMA QUE FUERAN DEFICIENTES; O, SI ORACLE NO PUDIERA CORREGIR SUBSTANCIALMENTE LA DEFICIENCIA DE UN MODO COMERCIALMENTE RAZONABLE, USTED PODRÁ DAR POR TERMINADO LOS SERVICIOS RELACIONADOS OFRECIDOS CON LOS PROGRAMAS QUE FUERAN DEFICIENTES Y OBTENER EL REEMBOLSO DE LAS TARIFAS QUE USTED HAYA PAGADO A ORACLE POR TALES SERVICIOS RELACIONADOS OFRECIDOS CON LOS PROGRAMAS QUE FUERAN DEFICIENTES.

7.4 HASTA DONDE NO LO PROHÍBA LA LEY, ESTA GARANTÍA ES EXCLUSIVA Y NO EXISTEN OTRAS GARANTÍAS O CONDICIONES EXPRESAS O IMPLÍCITAS, INCLUYENDO LAS GARANTÍAS O CONDICIONES DE COMERCIALIZACIÓN Y ADECUACIÓN UN FIN PARTICULAR.

8. Auditoría

Mediante notificación dada por escrito con 45 días de anticipación, Oracle podrá auditar Su uso de los Programas. Usted acepta cooperar con la auditoría de Oracle , y proporcionarle la asistencia y el acceso razonables a la información. Dicha auditoría no interferirá de forma injustificada con Sus actividades comerciales normales. Usted acepta pagar dentro de los 30 días siguientes a la notificación por escrito las tarifas aplicables a Su uso de los Programas en exceso de Sus derechos de licencia. Si Usted no paga , Oracle podrá dar por terminadas (a) los Servicios Relacionados Ofrecidos con los Programas (incluido el soporte técnico), (b) las licencias de Programas ordenadas en virtud de este Suplemento P y los contratos relacionados y/o (c) los Términos de Licencia y Servicios Oracle. Usted acepta que Oracle no será responsable de cualquiera de los costos que Usted haya incurrido como consecuencia de su cooperación con dicha auditoría.

9. Logística de Ordenes

9.1 Entrega e instalación

9.1.1 Usted es responsable de la instalación de los Programas salvo que los Programas hayan sido preinstalados por Oracle en el Hardware que Usted compra en virtud de la orden, o salvo que Usted adquiera de Oracle servicios de instalación respecto de dichos Programas.

9.1.2 Oracle ha puesto a Su disposición para la descarga electrónica en el sitio web de entrega electrónica localizado en la siguiente URL de Internet: <http://edelivery.oracle.com> los Programas enumerados en la sección sobre Programas y Ofertas de Servicios de Soporte de Programas de la correspondiente orden . A través de la URL de Internet, Usted puede acceder y descargar electrónicamente en Su ubicación la versión de producción más reciente a partir de la fecha de entrada en vigencia de la orden correspondiente del software y la Documentación del Programa relacionada con cada Programa enumerado. Siempre que Usted haya mantenido de forma continua el soporte técnico para los Programas enumerados, Usted podrá seguir descargando los Programas y la Documentación del Programa relacionada. Tenga en cuenta que no todos los Programas están disponibles para todas las combinaciones de hardware/sistemas operativos. Para verificar la disponibilidad del Programa más reciente, consulte el sitio web de entrega electrónica que se indica más arriba. Usted reconoce que Oracle no tendrá obligaciones de entrega adicionales con respecto a los Programas en virtud de la orden correspondiente, descarga electrónica u otra causa.

9.1.3 En caso de ordenarse, Oracle entregará los medios físicos en la dirección de entrega indicada en la orden correspondiente. Usted acepta pagar los gastos correspondientes a los medios físicos y al envío. Los términos aplicables al envío para la entrega de medios físicos son los siguientes: “Punto de envío FCA” “Pre-pagado” y “Adicionales”.

9.2 Territorio

Los Programas que se detalla(n) en la orden se utilizarán en los Estados Unidos Mexicanos (México).

9.3 Precios, facturación y obligación de pago

9.3.1 Al asumir obligaciones de pago en virtud de una orden, Usted acepta y reconoce que no se ha basado en la disponibilidad futura de cualquier Programa o actualizaciones. No obstante, (a) si Usted ordena soporte técnico, la oración precedente no eximirá a Oracle de su obligación de prestar dicho soporte técnico en virtud de los Términos de Licencia y Servicios Oracle, si se encuentra disponible y cuando ello ocurra, de conformidad con las políticas de soporte técnico de Oracle que entonces se encuentren vigentes, y (b) la oración precedente no modifica los derechos que a Usted se le otorgan en virtud de una orden y los Términos de Licencia y Servicios Oracle.

9.3.2 Las tarifas correspondientes a los Programas se facturan a partir de la Fecha de Inicio .

9.3.3 Las tarifas correspondientes a los Servicios Relacionados Ofrecidos con los Programas se facturan por adelantado a la prestación de los Servicios Relacionados Ofrecidos con los Programas; en particular, las tarifas de soporte técnico se facturan anualmente por adelantado. El período de prestación de todos los Servicios Relacionados Ofrecidos con los Programas entra en vigencia a partir de la Fecha de Inicio.

9.3.4 Adicionalmente a los precios indicados en la orden, Oracle le facturará a Usted los gastos de envío que correspondan o los impuestos aplicables y Usted será responsable de dichos gastos e impuestos.

10. Definiciones y Reglas de Licenciamiento

Para comprender adecuadamente el otorgamiento de las licencias de uso de los programas, Usted necesita revisar las definiciones de las métricas de licenciamiento y designación de plazos, y las reglas de licenciamiento que se incorporan a continuación.

Adaptador: se define como cada interface de código de software, instalado en cada Oracle Internet Application Server Enterprise Edition, el cual facilita la comunicación de información entre cada versión de aplicaciones de software o sistemas de terceras personas y programas de Oracle.

SB en Total de Activos: se define como Un Billón de Dólares de los EE.UU o \$13,350,300,000 pesos 00/100 M.N. en su "Valor Total de Activos",, publicados o internamente disponible en su último reporte financiero anual y/o registros regulatorios.

\$M Activos Manejados: se define como Un Millón de Dólares de los EE.UU o \$13,350,300 pesos 00/100 M.N. del siguiente total: (1) Valor en libros de inversiones de capital de leasing, financiación directa de leasing y otros leasings, incluyendo residuales, sin importar si son propios o manejados por terceros, y si están activos o en el programa, mas (2) Valor en libros de activos en leasing operativo, sin importar si son propios o manejados por terceros, y si están activos o en el programa, mas (3) Valor en libros de préstamos, pagarés, contratos de venta y otras cuentas por cobrar, sin importar si son propios o manejados por terceros, y si están activos o en el programa, mas (4) Valor en libros de activos que no provengan de ingresos, sin importar si son propios o manejados por terceros, los cuales han sido previamente otorgados en leasing y están activos en el programa, incluyendo activos por leasing que ya han expirado y activos que han sido recuperados, mas (5) Costo original de activos subyacentes a leasing o préstamos, originados y activados en el programa, que han sido vendidos durante los 12 meses anteriores.

Caja Registradora: es definido como cualquier dispositivo diseñado para grabar cualquier parte de una transacción de ventas.

Cliente: se define como la entidad especificada en su orden. Los Programas no deberán ser utilizados o ingresados para operaciones comerciales de tercera persona alguna incluyendo, sin limitar, sus clientes, socios comerciales o empresas afiliadas. No existe limitación en el número de Computadoras en las cuales se puede copiar, instalar o usar dichos Programas.

Computadora: se define como la computadora donde se instalan los programas. Una licencia de computadora permite el uso del programa licenciado en una sola computadora específica. Para los propósitos de licencias de computadora para el programa Oracle Health Science Integration Engine un punto de comunicación es una interconexión a un sistema de entrada (ejemplo, un sistema de laboratorio clínico en un hospital o un establecimiento de salud) o a un sistema de salida (ejemplo, un repositorio de datos de salud).

Conector: se define como cada conector que enlaza el producto de software con un producto externo. Se requiere un conector único por cada producto que el software requiera para interconectarse.

Conjunto de Reglas: se define como el archivo que contiene la información sobre reglas / normas o instrucciones para un determinado país con la finalidad de desarrollar funciones referentes a la calidad de los datos (data quality) especificadas para dicho país.

Contrato de Financiamiento Oracle: es el contrato entre usted y nosotros (u Oracle Corporation o una de sus filiales) que establece pagos a plazos de la totalidad o parte de las cantidades adeudadas por usted conforme a su pedido.

\$M Costo de Bienes Vendidos: se define como Un Millón de Dólares de los EE.UU o \$13,350,300 pesos 00/100 M.N. en el costo total de inventario que una empresa ha vendido durante su año fiscal. Si se desconoce el Costo de los Bienes Vendidos, entonces el Costo de los Bienes Vendidos deberá ser igual a un 75% de los ingresos totales de la empresa.

\$M Costo de Bienes Vendidos de Empresa (Enterprise \$M in Cost of Goods Sold): se define como Un Millón de Dólares de los EE.UU o \$13,350,300 pesos 00/100 M.N. en el costo total de

inventario que una empresa ha vendido durante su año fiscal. Si se desconoce el Costo de los Bienes Vendidos, entonces el Costo de los Bienes Vendidos deberá ser igual a un 75% de los ingresos totales de la compañía. El valor de estas licencias de programa está determinado por el monto del \$M Costo de Bienes Vendidos de Empresa. Para el licenciamiento de estos programas, la cantidad mínima de licencias a adquirir deberá ser equivalente al monto del \$M Costo de Bienes Vendidos de Empresa que Usted tenga a la fecha de su orden. Si en cualquier momento el monto del \$M Costo de Bienes Vendidos de Empresa excede la cantidad de licencias que Usted tenga, usted deberá adquirir licencias adicionales (incluyendo el soporte técnico para dichas licencias adicionales) para que el monto del \$M Costo de Bienes Vendidos de Empresa sea igual o menor al número de licencias adquiridas. Usted no recibirá ningún reembolso, crédito o consideración alguna en caso de que reduzca el monto del \$M Costo de Bienes Vendidos de Empresa. Adicionalmente, dentro de los 90 días antes de que se cumpla un año calendario de la fecha de su orden, Usted deberá reportar a Oracle el monto del \$M Costo de Bienes Vendidos de Empresa que tenga en dicha fecha.

CPU: se define como un chip que contiene una colección de uno o más núcleos en los cuales el programa está corriendo. Sin importar el número de núcleos, cada chip cuenta como un CPU. Para propósitos de los siguientes programas: Oracle Utilities Customer Care y Billing Application Workbench, usted podrá copiar, instalar y utilizar dichos programas corriendo en un CPU exclusivamente para propósitos de desarrollo.

Crédito de Educación (Learning Credits): puede utilizarse para adquirir productos y servicios de educación contenidos en el catálogo en línea de Oracle University publicado en <http://www.oracle.com/education> bajo los términos contenidos en dicho catálogo. Los créditos de educación sólo se pueden usar para adquirir productos y servicios a los precios de lista vigentes al momento en que usted ordene el producto o servicio correspondiente, y no podrán ser usados para productos o servicios que se encuentren con un descuento o una promoción al momento en que usted ordene el producto o servicio correspondiente. La lista de precios será disminuida mediante la aplicación del descuento especificado para Usted por Oracle. No obstante cualquier disposición en contrario en las tres oraciones anteriores, los créditos de educación también se pueden utilizar para pagar los impuestos, materiales y/o los gastos relacionados con su orden; sin embargo, el descuento arriba especificado no será aplicado a tales impuestos, materiales y/o gastos. Los créditos de educación adquiridos son válidos por 12 meses a partir de la fecha en que su orden para el crédito de educación sea aceptado por parte de Oracle, y usted deberá usar tales créditos antes de que finalice dicho periodo. Cualquier crédito de educación no utilizado durante dicho plazo vencerá al finalizar el mismo. Usted solamente podrá usar los créditos de educación en el país en el cual los adquirió, y no los podrá usar como una forma de pago para comprar créditos adicionales. Igualmente, usted no podrá usar diferentes cuentas de créditos de educación para adquirir un solo producto o servicio o para pagar impuestos, materiales y/o gastos relacionados. Los créditos de educación son intransferibles y no cedibles. Oracle le podrá solicitar que firme un documento de pedido estándar de Oracle cuando utilice créditos de educación para solicitar productos o servicios de educación.

Cuarto de Huésped (Guest Room): se define como el número de cuartos de huéspedes (guest rooms) manejados por el Programa.

Cuenta del Cliente: se define como la única Cuenta del Cliente, designada por un número de cuenta único, para el cual es manejada o desplegada la información de facturación al utilizar el Programa, sin perjuicio del número de titulares de cuentas individuales asociados con dichas cuentas.

Desarrollador UPK (UPK Developer): se define como el individuo autorizado por usted para usar los programas instalados en un servidor único o en servidores múltiples, sin importar si el individuo usa activamente los programas en un determinado tiempo. Los desarrolladores UPK pueden crear, modificar, ver e interactuar con simulaciones y documentación.

Dispositivo de Red: se define como el equipo y/o programa cuyo propósito principal es enrutar y controlar las comunicaciones entre computadoras o redes de computadoras. Ejemplos de dispositivos de red incluyen, sin limitación, ruteadores, firewalls y balanceadores de carga de red.

Dispositivo Sun Ray: se define como la computadora Sun Ray en la cual se corre un programa.

Empleado: se define como (i) todos sus empleados de tiempo completo, medio tiempo y temporales, así como, (ii) sus agentes, contratistas y consultores quien tienen acceso a, usar, o ser rastreado por los programas. La cantidad de licencias requeridas se determina por el número de empleados y no según el número real de usuarios. Adicionalmente, si usted elige operar o administrar alguna función de negocio a través de otra compañía (outsourcing) lo siguiente debe ser contado para fines de determinar el número de empleados: todos los empleados de dicha compañía de tiempo completo, medio tiempo, temporales, agentes, contratistas y consultores que (i) proporcionan el servicio de outsourcing y (ii) tienen acceso a usar, o ser rastreado por los programas.

Empleado por HCM: Se define como (i) todos los empleados de dicha compañía de tiempo completo, medio tiempo, temporales, y (ii) todos los agentes contratistas y consultores quienes tienen acceso a usar, o a ser rastreado por los programas. La cantidad de licencias requeridas es determinada por el número de Empleados por HCM y no por el número real de usuarios. Adicionalmente si usted elige operar o administrar alguna función de negocio a través de otra compañía (outsourcing) deberán ser contabilizados para los propósitos de determinar el número de Empleados por HCM: todas las empleados de dicha compañía de tiempo completo, medio tiempo, temporales, agentes, contratistas y consultores que (i) proporcionen servicios de outsourcing y (ii) tienen acceso a usar, o ser rastreado por los programas. Empleados por HCM debe únicamente usar los programas de licencia con Programas de Aplicaciones Oracle que contienen "Oracle Fusion Human Capital Manager".

Empleado de Empresa (Enterprise Employee): se define como (i) todos sus empleados de tiempo completo, medio tiempo y temporales, así como, sus agentes, contratistas y consultores quienes tienen acceso a usar, o a ser rastreado por los programas. La cantidad de licencias requeridas se determina por el número de Empleados de Empresa y no según el número real de usuarios. Adicionalmente, si usted elige operar o administrar alguna función de negocio a través de otra compañía (outsourcing) deberán ser contabilizados para los propósitos de determinar el número de empleados, todos los empleados de dicha compañía de tiempo completo, medio tiempo, temporales, agentes contratistas y consultores que (i) presten a usted servicios externos (outsourcing) y (ii) tengan acceso a usar, o a ser rastreado por los programas. El valor de estas

licencias de programa está determinado por el número de Empleados de Empresa. Para el licenciamiento de estos programas, la cantidad mínima de licencias a adquirir deberá ser equivalente al número de Empleados de Empresa que Usted tenga a la fecha de su orden. Si en cualquier momento el número de Empleados de Empresa excede la cantidad de licencias que Usted tenga, usted deberá adquirir licencias adicionales (incluyendo el soporte técnico para dichas licencias adicionales) para que el número de Empleados de Empresa sea igual o menor al número de licencias adquiridas. Usted no recibirá ningún reembolso, crédito o consideración alguna en caso de que reduzca el número de Empleados de Empresa. Adicionalmente, dentro de los 90 días antes de que se cumpla un año calendario de la fecha de su orden, Usted deberá reportar a Oracle el número de Empleados de Empresa que tenga en dicha fecha.

Equivalente a Estudiante de Tiempo Completo (“FTE”): se define como un estudiante de tiempo completo registrado en su institución y cualquier estudiante de tiempo parcial registrado en su institución que cuente con un 25% de un Estudiante FTE. La definición de “tiempo completo” y “tiempo parcial” se basa en su política de clasificación de estudiantes. Si el número de Estudiantes FTE es una fracción, dicho número será redondeado al número entero más cercano para efectos de los requisitos de cantidad de licencias.

Equivalente a Estudiante de Empresa Tiempo Completo (“FTE”)(Enterprise Student): se define como un estudiante de tiempo completo registrado en su institución y cualquier estudiante de tiempo parcial registrado en su institución que cuente con un 25% de un Estudiante FTE. La definición de “tiempo completo” y “tiempo parcial” se basa en su política de clasificación de estudiantes. Si el número de Estudiantes FTE es una fracción, dicho número será redondeado al número entero más cercano para efectos de los requisitos de cantidad de licencias. El valor de las licencias de estos programas es determinado por el número de Estudiantes de Empresa FTE. Para el licenciamiento de estos programas, la cantidad mínima de licencias a adquirir deberá ser equivalente al número de Estudiantes de Empresa FTE que Usted tenga a la fecha de su orden. Si en cualquier momento el número de Estudiantes de Empresa FTE excede la cantidad de licencias que Usted tenga, usted deberá adquirir licencias adicionales (incluyendo el soporte técnico para dichas licencias adicionales) para que el número de Estudiantes de Empresa FTE sea igual o menor al número de licencias adquiridas. Usted no recibirá ningún reembolso, crédito o consideración alguna en caso de que reduzca el número de Estudiantes de Empresa FTE. Adicionalmente, dentro de los 90 días antes de que se cumpla un año calendario de la fecha de su orden, Usted deberá reportar a Oracle el número de Estudiantes de Empresa FTE que tenga en dicha fecha.

Estación de Trabajo: se define como la computadora-cliente desde donde se tiene acceso a los programas, sin importar el lugar donde esté instalado el programa.

SM en Ingresos: se define como Un Millón de Dólares de los EE.UU o \$13,350,300 pesos 00/100 M.N. de todos los ingresos incluyendo ingresos con intereses como los ingresos sin intereses) antes de aplicar los ajustes por gastos e impuestos generados por Usted durante un año fiscal.

SM en Ingresos Anuales de Aplicación: se define como Un Millón de Dólares de los EE.UU o \$13,350,300 pesos 00/100 M.N. excluyendo los impuestos procesados a través de un programa licenciado. Para los productos Oracle Self-Service E-Billing, el Ingreso Anual es equivalente al

monto total facturado de todas las cuentas de la compañía que por lo menos tengan un usuario ingresado por periodo de facturación.

\$M en Ingresos de Empresa (Enterprise \$M in Revenue): se define como Un Millón de Dólares de los EE.UU o \$13,350,300 pesos 00/100 M.N. de todos los ingresos (incluyendo ingresos con intereses así como los ingresos sin intereses) antes de aplicar los ajustes por gastos e impuestos generados por Usted durante un año fiscal. El valor de las licencias de estos programas es determinado por el valor de \$M en Ingresos de Empresa. Para el licenciamiento de estos programas, la cantidad mínima de licencias a adquirir deberá ser equivalente a el valor de \$M en Ingresos de Empresa que Usted tenga a la fecha de su orden. Si en cualquier momento el valor de \$M en Ingresos de Empresa excede la cantidad de licencias que Usted tenga, usted deberá adquirir licencias adicionales (incluyendo el soporte técnico para dichas licencias adicionales) para que el valor de \$M en Ingresos de Empresa sea igual o menor al número de licencias adquiridas. Usted no recibirá ningún reembolso, crédito o consideración alguna en caso de que reduzca el valor de \$M en Ingresos de Empresa. Adicionalmente, dentro de los 90 días antes de que se cumpla un año calendario de la fecha de su orden, Usted deberá reportar a Oracle el valor de \$M en Ingresos de Empresa que tenga en dicha fecha.

\$M Ingresos bajo Administración: se define como Un Millón de Dólares de los EE.UU o \$13,350,300 pesos 00/100 M.N. de todos los ingresos (con interés o sin interés) antes de realizar los ajustes por los gastos e impuestos generados por Usted durante un año fiscal para la línea de los productos para la cual los programas son usados.

Instancia conectada (Connected Instance): se define como la configuración entre las Políticas de Oracle Automation Connector para Oracle CRM On Demand y la instancia final del servicio web de Oracle CRM On Demand. Por cada instancia de Oracle CRM On Demand así configurada, se requerirá una instancia conectada adicional.

\$M en Presupuesto Operativo: se define como Un Millón de Dólares de los EE.UU o \$13,350,300 pesos 00/100 M.N. de su presupuesto bruto (antes de aplicar los ajustes por gastos e impuestos) reflejados en sus estados financieros auditados por una firma contable externa. El valor de las licencias de estos programas es determinado por el valor de \$M en Ingresos de Empresa. Para el licenciamiento de estos programas, la cantidad mínima de licencias a adquirir deberá ser equivalente a el valor de \$M en Ingresos de Empresa que Usted tenga a la fecha de su orden. Si en cualquier momento el valor de \$M en Ingresos de Empresa excede la cantidad de licencias que Usted tenga, usted deberá adquirir licencias adicionales (incluyendo el soporte técnico para dichas licencias adicionales) para que el valor de \$M en Ingresos de Empresa sea igual o menor al número de licencias adquiridas. Usted no recibirá ningún reembolso, crédito o consideración alguna en caso de que reduzca el valor de \$M en Ingresos de Empresa. Adicionalmente, dentro de los 90 días antes de que se cumpla un año calendario de la fecha de su orden, Usted deberá reportar a Oracle el valor de \$M en Ingresos de Empresa que tenga en dicha fecha.

Línea de [entrada de una] Orden: se define como el número total de ítems entrados mediante líneas de órdenes procesadas por el programa durante un periodo de 12 meses. Múltiples ítems pueden ser entrados por líneas de órdenes como parte de la orden o cotización de un cliente específico, y pueden también ser generados automáticamente por el Configurador de Oracle

(Oracle Configurator). Usted no puede exceder el número de Líneas de entrada de Órdenes licenciadas por un periodo de 12 meses, a menos que usted adquiera licencias adicionales de Líneas de entrada de Órdenes de Oracle.

1K Línea de Factura: se define como un mil ítems por Línea de Factura procesadas por el programa durante un periodo de 12 meses. Usted no podrá exceder la cantidad de Líneas de Factura licenciadas durante cualquier periodo de 12 meses, salvo que Usted adquiera de nosotros licencias adicionales para dichas Líneas de Factura.

Línea de Orden Electrónica: se define como el número total de líneas de orden ingresadas electrónicamente en los programas de Oracle que provengan de cualquier fuente (y no ingresadas en forma manual por usuarios con licencias) durante un periodo de 12 meses. Esta definición incluye líneas de orden originadas como transacciones externas EDI/XML y/u originadas de cualquier otra aplicación, sea esta de Oracle o no. Usted no podrá exceder el número licenciado de líneas de orden electrónica (órdenes de línea) durante ningún periodo de 12 meses.

Línea de Ordenes de Servicio: se define como el número total de ítems por Línea de órdenes de servicio procesadas por el programa durante un periodo de 12 meses. Múltiples ítems de línea de órdenes de servicio pueden ser entrados como parte de una orden de servicio individual de un cliente o de una cotización. Usted no podrá exceder la cantidad de Líneas de órdenes de servicio licenciadas durante cualquier periodo de 12 meses, salvo que Usted adquiera de Oracle licencias adicionales para dichas Líneas de Ordenes de Servicio.

Manuales de Referencia Técnica: los Manuales de Referencia Técnica (MRT) son información confidencial de Oracle. Usted deberá usar los MRT solamente para su procesamiento interno de datos con el objeto de: (a) Implementar programas de aplicaciones, (b) realizar interfaces de otros sistemas de software y hardware con los programas de aplicaciones y (c) realizar extensiones a los programas de aplicaciones. Usted no deberá revelar, usar o permitir que otros revelen o usen los MRT para cualquier otro propósito. Usted no usará los MRT para crear programas de software que cumplan funciones iguales o similares a cualquier producto Oracle. Usted acepta: (a) utilizar el mismo nivel de cuidado que usted emplea para proteger su información confidencial para proteger la confidencialidad de los MRT, o utilizar un nivel de cuidado razonable (el nivel de cuidado que sea mayor), (b) suscribir acuerdos con sus empleados y agentes que protejan la confidencialidad y los derechos de propiedad de la información confidencial de terceras personas, como Oracle, e instruir a sus empleados y agentes acerca de los requerimientos de los MRT, (c) restringir la revelación de los MRT a sus empleados y agentes que realmente tengan la necesidad de conocer el contenido de los mismos, (d) mantener los MRT en sus oficinas en todo momento, y (e) no remover ni destruir cualquier aviso o marca de propiedad o confidencialidad de los MRT. Oracle retendrá todos los títulos, derechos de autor y demás derechos de propiedad sobre los MRT. Los MRT se proveen sin garantía de ningún tipo. A su terminación, usted deberá dejar de usar, y devolver a Oracle o destruir, todas las copias del MRT respectivo.

Marca: se define como el nombre del producto ofrecido que corresponde a una entidad molecular específica, incluyendo múltiples formas de dosis y múltiples intensidades para la misma entidad molecular.

Media Packs Adicionales de Soporte de Idiomas para Aplicaciones (Applications National Language Support - NLS): Favor tener en cuenta que solamente una parte de los productos incluidos en los Media packs adicionales de aplicaciones NLS han sido traducidos. Para los clientes que cuentan con soporte, My Oracle Support contiene información acerca de los productos que han sido traducidos en los idiomas soportados (<http://support.oracle.com>). Para nuevos clientes o para clientes que no cuentan con soporte, favor contactar a su representante local Oracle

Módulo: se define como cada base de datos en producción que ejecuta los programas.

Módulo UPK: se define como el componente funcional del programa descrito en la documentación del producto.

Número Telefónico: se define como el número telefónico único para el cual la información de facturación es administrada o desplegada al utilizar el Programa, sin perjuicio del número de titulares de cuentas individuales asociadas a dicho número telefónico.

Número Trasladado [Ported Number]: se define como el número de teléfono que los usuarios finales retienen cuando se cambian de un proveedor de servicios a otro. Este número de teléfono originalmente reside en un conmutador telefónico y se traspa a la responsabilidad de otro conmutador telefónico.

Órdenes: se define como el número total de órdenes para todos los programas que forman parte de órdenes ejecutadas electrónicamente (y no ejecutadas manualmente por Usuarios Profesionales licenciados) a través de EDI, XML o cualquier otro medio electrónico incluyendo órdenes de compra transmitidas desde el programas Oracle Purchasing, durante un periodo de 12 meses. Usted no podrá exceder el número licenciado de órdenes durante el periodo de 12 meses.

Página para Formulario de Reporte de Casos [Case Report Form (CRF) Page]: se define como el “equivalente electrónico” de lo que podría ser el número total de páginas físicas de papel iniciadas por el programa de forma remota (medidas explícitamente en el programa como Instrumentos Recibidos para Colección de Información [*Received Data Collection Instruments*]) durante un periodo de 12 meses. Usted no podrá exceder el número licenciado de páginas CRF durante ningún periodo de 12 meses, a menos que usted adquiera licencias para páginas CRF de Oracle.

Partner: se define como una entidad de negocios externa que proporciona servicios de valor agregado en el desarrollo, en la comercialización y la venta de sus productos. Dependiendo del tipo de industria, los partners desempeñan diversos roles y son conocidos con diferentes nombres tales como revendedor, distribuidor, agente o corredor.

Persona: se define como su empleado o contratista que trabaja activamente en nombre de su organización, o como un antiguo empleado que posee uno o más planes de beneficios administrados por el sistema o que continúa recibiendo pagos a través del sistema. Para el manejo de recursos de proyectos (Project Resource Management), una persona se define como un individuo que está asignado a un proyecto. El número total de las licencias requeridas se basa en

la cantidad máxima de personas a medio tiempo y a tiempo completo cuyos registros están en el sistema.

Persona Compensada: se define como una persona cuya compensación o cálculos de compensación son generados por los programas. El término Persona Compensada incluye, pero no está limitado a sus empleados, contratistas, jubilados y cualquier otra Persona.

Procesador: se define como los procesadores en los cuales los programas Oracle están instalados y/o siendo ejecutados. Los programas licenciados bajo la métrica de procesador podrán ser accedidos por sus usuarios internos (incluyendo agentes y contratistas), y por sus terceras personas usuarias. El número de licencias requerida deberá ser determinado al multiplicar el número total de núcleos del procesador por el factor de licenciamiento de núcleos especificado en la Tabla de Factor Oracle de Núcleos del Procesador (Oracle Processor Core Factor Table) que se encuentra en: <http://oracle.com/contracts>. Todos los núcleos (cores) en todos los procesadores con chips con tecnología de núcleos múltiples (multicore chips) serán sumados antes de multiplicar por el factor de licenciamiento de núcleos correspondiente y todas las fracciones serán redondeadas al siguiente número entero superior. Cuando se licencien programas Oracle con Standard Edition One o Standard Edition en el nombre del producto (con la excepción de Java SE Support, JAVA SE Advanced, y Java SE Suite), un procesador es contabilizado equivalentemente a un socket ocupado; de cualquier forma, en caso de módulos multi-chip, cada chip en dicho módulo contará como un socket ocupado

Por ejemplo, un servidor basado en un chip de núcleos múltiples con un Factor Oracle de Núcleos del Procesador (Oracle Processor Core Factor) de 0.25 instalado y/o corriendo el programa (distinto los programas Standard Edition One o Standard Edition) en 6 núcleos (cores) requerirá licenciamiento para dos procesadores (6 multiplicado por un factor de licenciamiento de núcleos de .25 equivale a 1.50, que redondeado al siguiente número entero es 2) Como otro ejemplo, un servidor de núcleos múltiples para una plataforma de hardware no especificada en la Tabla de Factor Oracle de Núcleos del Procesador (Oracle Processor Core Factor Table) instalado y/o corriendo el programa en 10 núcleos (cores) requerirá una licencia de 10 procesadores (10 multiplicado por el factor de licenciamiento de núcleos de 1.0 para "Todos los otros chips de núcleos múltiples" equivale a 10).

Para propósitos del siguiente programa: Healthcare Transaction Base, únicamente los procesadores en los cuales los programas Internet Application Server Enterprise Edition y Healthcare Transaction Base están instalados y/o ejecutados deberán ser contados para el propósito de determinar el número de licencias requeridas.

Para propósitos de los siguientes programas: iSupport, iStore y Configurator, únicamente los procesadores en los cuales la aplicación Internet Application Server (Standard Edition y/o Enterprise Edition) y el programa licenciado (p.e. iSupport, iStore y/o Configurator) estén siendo ejecutados deberán ser contados para propósito de determinar el número de licencias requeridas para el programa licenciado; bajo estas licencias Usted puede instalar y/o ejecutar el programa licenciado en los procesadores donde el programa Oracle Database (Standard Edition y/o Enterprise Edition) es instalado y/o ejecutado.

Para los siguientes programas: Configuration Management Pack para Aplicaciones, , System Monitoring Plug-in para Bases de datos que no sean Oracle, System Monitoring Plug-in para Middleware que no sea Oracle, Management Pack para Middleware que no sea Oracle, Management Pack para WebCenter Suite, Grid Engine, Data Masking Pack para Bases de Datos que no sean Oracle y Test Data Management Pack para bases de datos que no sean Oracle, sólo los procesadores en los cuales se esté corriendo un programa que este siendo administrado/monitoreado, deberán ser contabilizados para determinar el número de licencias requeridas.

Para los siguientes programas: Application Management Suite para Oracle E-Business Suite, Application Management Suite para Peoplesoft, Application Management Suite para Siebel, Application Management Suite para JD Edwards Enterprise One, Application Management Pack para servicios públicos (Utilities) y Application Management Pack para administración de impuestos y política (Taxation and Policy Management) todos los procesadores en los cuales se esté corriendo el software de base de datos y/o middleware que den soporte al respectivo programa de aplicación gestionado deberán ser contabilizados para determinar el número de licencias requeridas.

Para los propósitos de los siguientes programas: Application Replay Pack y Real User Experience Insight, todos los procesadores en los cuales se esté corriendo el software middleware que soporten el programa gestionado de la aplicación respectiva deberán ser contabilizados para determinar el número de licencias requeridas.

Para los propósitos de los siguientes programas: Informatica PowerCenter y PowerConnect Adapters, y Application Adapter for Warehouse Builder para PeopleSoft, Oracle E-Business Suite, Siebel, y SAP, solo el (los) procesador(es) en el cual corre la base de datos de destino deberá(n) ser contabilizado(s) con el propósito de determinar el número de licencias requeridas.

Para los propósitos de los siguientes programas: Data Integrator Enterprise Edition, Data Integrator Enterprise Edition para Aplicaciones Oracle, Data Integrator y el Application Adapter para el programa Data Integration, y el Application Adapters para el programa Data Integration, únicamente el (los) procesador(es) en donde se ejecutan los procesos de transformación de la información deberá(n) ser contabilizado(s) con el propósito de determinar el número de licencias requeridas.

Para propósitos de los siguientes programas: Audit. Vault Collection Agent, sólo los procesadores de las bases de datos de las cuales se recopila la información auditada deberán ser contabilizados para los propósitos de determinar el número de licencias requeridas.

Para propósitos del siguiente programa: Oracle In.Memory Database Cache, únicamente aquellos procesadores en los cuales el componente TimesTen In-Memory Database del programa In-Memory Database Cache sea instalado y/o esté en funcionamiento deberán ser contabilizados para el propósito de determinar el número de licencias requeridas.

Para propósitos del siguiente programa: Oracle GoldenGate, solo (a) los procesadores que corran la base de datos Oracle de la cual usted captura información y (b) los procesadores que

corran la base de datos Oracle donde usted aplicará la información deberán ser contados para los propósitos de determinar el número de licencias requeridas.

Para propósitos de los siguientes programas: Oracle GoldenGate para Mainframe y Oracle GoldenGate para Teradata Replication Services, solo (a) los procesadores corriendo la base de datos desde la cual usted captura la información y (b) los procesadores corriendo la base de datos donde usted aplicará la información deberán ser contabilizadas para determinar el número de licencias requeridas.

Para propósitos del siguiente programa: Oracle GoldenGate para Bases de Datos que no son Oracle, solo (a) los procesadores corriendo la base de datos que no es Oracle desde la cual usted captura la información y (b) los procesadores corriendo la base de datos que no es Oracle donde usted aplicará la información deberán ser contabilizados para determinar el número de licencias requeridas.

Para propósitos de los siguientes programas: el Application Adapter para Oracle GoldenGate, solo los procesadores corriendo la base de datos fuente Oracle o no Oracle desde donde se capture la información deberán ser contabilizados para determinar el número de licencias requeridas. Para las bases de datos con fuentes múltiples, todos los procesadores de todas las fuentes deberán ser contabilizados.

Para propósitos del siguiente programa: firewall para base de datos (Database Firewall), solo los procesadores de la base de datos fuente que estén protegidos o monitoreados deberán ser contabilizados para determinar el número de licencias requeridas.

Para propósitos del siguiente programa: Oracle ATG Web Commerce Search, solo (a) los procesadores en los cuales se procesan las consultas deberán ser contabilizados, Usted no necesita contar los procesadores en los cuales el programa está corriendo por (índice de contenido) en las fuentes del contenido configurado siempre y cuando lo anterior sea el único uso del programa en todos los procesadores instalados en un servidor determinado.

Procesos de Interface RosettaNet Partner (RosettaNet Partner Interface Processes® - PIPs®): se define como los procesos de negocios entre aliados de negocios, pre-configurados en sistemas de diálogos basados en XML para el producto de aplicaciones del E-Business Suite. Cada PIP pre-configurado incluye un documento de negocios con el vocabulario y los procesos de negocios con la coreografía del mensaje de diálogo.

Puerto IVR: se define como una sola llamada que puede ser procesada a través del sistema de respuesta interactiva de voz (Interactive Voice Response IVR). Usted deberá adquirir las licencias para el número de Puertos IVR que representen el número máximo de llamadas que puedan ser procesadas por el sistema IVR.

Recurso Gestionado: se define como un individuo autorizado por usted para utilizar los programas instalados en un único servidor o en múltiples servidores independientemente de que el individuo esté utilizando activamente dichos programas en un momento dado. Además, sus empleados, contratistas, distribuidores y cualesquiera otros individuos o entidades gestionadas

por los programas serán contabilizados a los efectos de determinar el número de licencias de Recursos Gestionados requeridas.

Registro: el Customer Hub B2B es un paquete que incluye dos componentes, Siebel Universal Customer Master B2B y Oracle Customer Data Hub. Para propósitos de la aplicación Customer Hub B2B, un registro se define como el número total de registros de base de datos de un Cliente determinado, almacenados en el aplicación Customer Hub B2B (ej. almacenado en un componente de Customer Hub B2B). Un registro de base de datos del Cliente se refiere al registro de una entidad de negocios o compañía única y específica que es guardado o almacenado como una cuenta para el producto Siebel Universal Customer Master B2B o como una organización para el producto Customer Data Hub.

El Customer Hub B2C es un paquete que incluye dos componentes, Siebel Universal Customer Master B2C y Oracle Customer Data Hub. Para propósitos de la aplicación Customer Hub B2C, registro se define como el número total de registros de base de datos de un cliente determinado, almacenados en una aplicación Customer Hub B2C (ej. almacenado en un componente de Customer Hub B2C). Un registro de base de datos del Cliente se refiere al registro único y específico del cliente o consumidor (persona física) que es guardado o almacenado como un contacto para el producto Siebel Universal Customer Master o una persona para el producto Oracle Customer Data Hub.

El Product Hub es un paquete que incluye dos componentes, Siebel Universal Product Master y Oracle Product Information Management Data Hub. Para propósitos de la aplicación Product Hub, un registro se define como el número total de registros de producto único de base de datos de Cliente almacenados en una aplicación Product Hub (ej. almacenados en un componente de Product Hub). Un registro de base de datos de Producto se refiere a un componente único de producto o SKU almacenado en la tabla MTL_SYSTEM_ITEMS con un status activo o inactivo y sin incluir alguna instancia del artículo (ej. *-star items) o tareas de organización del mismo artículo.

Para propósitos del programa Case Hub, un registro se define como el número total de casos únicos de registros en la base de datos almacenados en el programa Case Hub. Un registro de base de datos de caso, es una solicitud única o requerimiento de investigación o servicio almacenado en la tabla S_CASE con un estatus activo o inactivo.

Para los propósitos del programa Site Hub, un registro se define como el número total de registros únicos de sitios en la base de datos almacenados en la tabla RRS_SITES_B del programa. Site Hub. Un registro de un sitio en la base de datos es un sitio único (p.e. un asiento, un edificio, parte de un edificio como una tienda o una franquicia de una tienda, un cajero automático, etc) almacenado en el programa Site Hub.

Para los programas enlistados anteriormente, por favor vea los pre-requisitos de licenciamiento de programa que se especifican en la Tabla de Licenciamiento de Aplicaciones (Application Licensing Table) a la cual puede tener acceso en <http://oracle.com/contracts> para el otorgamiento y restricciones de la tecnología esencial de Oracle.

Para propósitos del programa de Hyperion Data Relationship Management, un registro se define como el acontecimiento único de cualquier objeto de negocio o construcción de datos principales (master data construct) que usted elija para utilizarse con el programa. Los registros pueden describir cualquier número de activos de información de la empresa comúnmente referidos como miembros base, incluyendo sin limitar centros de costos, libros contables, entidades legales, organizaciones, productos, proveedores, activos, inmuebles, regiones o empleados. Adicionalmente, un registro puede también ser un objeto sumario, referido comúnmente como un miembro acumulado o incluido ("rollup member"), que resume miembros base o describe información jerárquica relacionada con los miembros bases esenciales o subyacentes. Los registros representan los acontecimientos únicos y éstos no incluyen cualesquiera duplicidades o referencias compartidas que puedan ser esenciales para propósitos del manejo de datos principales.

Para los programas Supplier Lifecycle Management y Supplier Hub, un registro se define como una entidad de negocios única o registro de compañía almacenado como Proveedor en la tabla de AP_SUPPLIERS de los programas Supplier Lifecycle Management y Supplier Hub.

Para el programa Life Sciences Customer Hub, un registro se define como el número de registros de base de datos de un cliente único almacenados en dicho programa. Un registro de base de datos de cliente es un registro de una persona física única almacenado como contacto para el programa Oracle Life Sciences Customer Hub.

1000 Registros: se definen como mil registros limpios (ej. renglón / líneas) que son emitidas de un proceso de producción de datos del programa Data Quality para Data Integrator.

Registro del Cliente: se define como cada Registro único del Cliente (incluyendo registros de contactos, registros de prospectos y registros en fuentes de datos externas) que usted pueda ingresar al utilizar el Programa.

Registro de Miembros: se define como cada Registro único de Miembros del Programa de lealtad de clientes administrado por el Programa. 100k Registro de Miembros significan cien mil Registros de Miembros.

Reporte de Gastos: se define como la cantidad total de Reportes de Gastos procesados por Internet Expenses durante un periodo de 12 meses. Usted no podrá exceder la cantidad de Reportes de Gastos licenciados durante cualquier periodo de 12 meses.

Servidor: se define como la computadora en la cual los programas son instalados. Una licencia de servidor le permite a Usted usar el programa licenciado en una única computadora.

Servidor Material (Physical Server): se define como cada servidor material en el cual se instalan los programas.

Servicio de Datos del cliente Oracle y Dispositivos de Retención (Oracle Customer Data & Device Retention Service): se define como un servicio respecto del cual la descripción se puede encontrar en la sección de Políticas de Soporte Técnico (Políticas de Soporte de Hardware y Sistemas Oracle) en www.oracle.com/contracts y que se incorpora para referencia.

Servicios de instalación, Start – Up Packs y Configuración/ Actualizaciones de Servicios : se define como un servicio respecto del cual la descripción se puede encontrar en la sección de Servicios de Soporte Avanzado al Cliente (Advance Customer Support Services) en [www.oracle.com/ contracts](http://www.oracle.com/contracts) y que se incorpora por referencia.

Socket (Conexión): se define como un espacio que alberga un chip (o un módulo multi-chip) que contiene una colección de uno o más núcleos. Independientemente del número de núcleos, cada chip (o módulo multi-chip) contará como una sola conexión (socket). Todas las conexiones ocupadas en el que está instalado el programa y/o en ejecución debe ser objeto de licencia.

Suite: se define como todos los componentes funcionales de software descritos en la documentación del producto.

Suscriptor: se define como (a) un número telefónico activo o en funcionamiento para todos los dispositivos alámbricos; (b) un microteléfono portátil o dispositivo busca-personas que usted haya activado para sus comunicaciones inalámbricas y para mensajes; (c) una conexión residencial o un dispositivo no residencial servido por un proveedor de cable; o (d) un medidor de servicios conectado en vivo. El número total de Suscriptores es igual al agregado de todos los tipos de Suscriptores. Si su negocio no está definido en la definición principal de Suscriptores detallada anteriormente, entonces cada Suscriptor se define como un incremento de 1,000 Dólares de los EE.UU. o \$13,350.3 pesos 00/100 M.N. de sus ingresos brutos anuales, tal como lo establece su declaración anual ante el SEC (Securities and Exchange Commission) o en algún otro documento equivalente de contabilidad o similar.

Suscripción por socket de Oracle Solaris Premier para Hardware no Oracle: se define como el derecho a utilizar los programas Oracle Solaris (como se definen a continuación) en hardware no manufacturado por o para Sun/Oracle, y recibir servicios de soporte Oracle Premier Operating Systems (limitado a los programas Oracle Solaris), durante el tiempo especificado en el documento de pedido respectivo. Los “Programas Oracle Solaris” se refieren al sistema operativo Oracle Solaris y la tecnología de terceros licenciada por separado (como se define a continuación). Los programas Oracle Solaris pueden contener tecnología de terceros. Oracle podrá entregar a usted información relacionada con dicha tecnología de terceros mediante notificaciones en la documentación de programa, en archivos “readme” o en los detalles de la instalación. La tecnología de terceros esta licenciada a usted bajo los términos del contrato o bajo términos de licenciamiento por separado que se especifiquen en la documentación del programa, en los archivos “readme” o en los detalles de la instalación (Términos de licenciamiento por separado”) y no bajo los términos del Contrato (“Tecnología de terceros licenciada por separado”). Sus derechos para utilizar la Tecnología de terceros licenciada por separado no están limitados en ningún sentido por el Contrato. Los programas Oracle Solaris pueden incluirse o ser distribuidos con determinados componentes licenciados separadamente que son parte de Java SE (“Java SE”). Java SE y todos los componentes asociados con el, le son licenciados bajo los términos del Acuerdo de Licencia de Código Binario de Oracle para los Productos de la plataforma Java SE, y no bajo el acuerdo. Puede encontrar una copia del Acuerdo de Licencia de Código Binario de Oracle para los Productos de la plataforma Java SE en www.oracle.com/contracts.

Esta suscripción está disponible sólo para un servidor certificado por Oracle y enlistado en las Lista de Hardware Compatible (“HCL”, por sus siglas en ingles) en <http://www.sun.com/bigadmin/hcl>. Usted deberá obtener una licencia de suscripción por cada socket en el servidor. Los términos de la suscripción empezarán su vigencia a partir de la fecha efectiva de vigencia que esté señalada en su documento de pedido, a menos que se especifique de alguna otra manera en el mismo documento. Si su orden fue puesta a través de Oracle Store, entonces la fecha efectiva de vigencia será la fecha en que Oracle haya aceptado dicha orden. Los servicios de Oracle Premier Support para Operating System son prestados bajo las respectivas políticas de soporte técnico vigentes al momento en que los servicios son prestados. Al finalizar el plazo pactado, usted podrá renovar su suscripción, en caso de estar disponible, bajo las tarifas vigentes al momento de la suscripción.

Si su orden específica de **“1-4 conexiones al servidor (socket-server)”** entonces usted sólo podrá utilizar la suscripción en un servidor con no más de 4 conexiones o sockets. Si su orden específica más de **“5+ conexiones al servidor (socket-server)”** entonces usted podrá utilizar la suscripción para servidores con cualquier número de conexiones (sockets).

Suscripción Anual MySQL Edición Cluster Carrier Grade, Suscripción Anual MySQL Edición Enterprise y Suscripción Anual MySQL Edición Standard: son definidos como el derecho de uso de el/los programa(s) específico(s) de acuerdo con la métrica de licencia aplicable y para recibir la Licencia de Actualización de Programas y Soporte para el/los programa(s) especificado(s) por el periodo especificado en su orden. MySQL Community Edition se refiere a MySQL que esta licenciada bajo la licencia GPL. La Licencia de Actualización de Software y Soporte por MySQL Community Edition no incluye actualización de ningún tipo. El periodo de suscripción entra en vigor a partir de la fecha de entrada en vigencia del documento de pedido que contiene la suscripción indicada, a menos que se indique lo contrario en el documento de pedido. Si su orden fue colocada a través de Oracle Store, entonces la fecha de entrada en vigor es la fecha en que su orden fue aceptada por Oracle. Los servicios de Licencia de Actualización de Programas & Soporte se prestarán conforme a las políticas de soporte técnico de Oracle vigentes al momento en que se prestan los servicios. Usted debe obtener una licencia de suscripción por todos los servidores donde My SQL Cluster Carrier Grade Edition y/o MySQL Standard Edition sean utilizados. Si usted obtiene la Licencia de Actualización de Programas y Soporte para cualquiera de los servidores donde My SQL Community Edition es utilizado, entonces usted debe comprar una licencia de suscripción para todos esos servidores para las que haya obtenido el servicio de Licencia de Actualización de Programas y Soporte. Usted puede obtener la Licencia de Actualización de Programas y Soporte para las licencias de suscripción MySQL Community Edition en cualquier nivel (ejemplo al MySQL Cluster Carrier Grade Edition Level, y al MySQL Enterprise Edition Level y/o al MySQL Standard Edition level). Al final del periodo especificado, usted puede renovar su suscripción, si se encuentra disponible, bajo las tarifas entonces vigentes de la respectiva suscripción. Si usted elige no renovar su suscripción, su derecho a utilizar el programa (s) terminará y deberá desinstalar todas las aplicaciones, herramientas, y los binarios proporcionados a usted bajo la licencia non-Community Edition respectivas (por ejemplo, la licencia de MySQL Cluster Carrier Grade Edition, MySQL Enterprise Edition y/o MySQL Standard Edition). Si usted no renueva la suscripción, usted no recibirá ninguna actualización (incluyendo parches o versiones posteriores) y también puede estar sujeto a cargos por reactivación si más adelante decide reactivar su suscripción.

70
R
S

Técnico de Campo: se define como un ingeniero, técnico, representante u otra Persona que es enviada por usted, incluyendo mensajeros, al campo de trabajo haciendo uso de los programas.

Terabyte: se define como un terabyte de espacio de almacenamiento usado por un dispositivo de almacenamiento equivalente a un trillón de bytes.

Terminal inalámbrica (wireless handset): se define como el aparato de comunicación móvil como un teléfono celular/móvil, PDA (por sus siglas en ingles Personal Digital Assistant), o un equipo receptor de mensajes que tiene como funciones principales comunicación de voz vía inalámbrica y el servicio de datos prestado a través de un proveedor de dichos servicios.

Trainee: se define como un empleado, contratista, estudiante u otra persona que está siendo registrada por el programa.

Trainee de Empresa (Enterprise Trainee): se define como un empleado, contratista, estudiante u otra persona que está siendo registrada por el programa. El valor de las licencias de estos programas es determinado por el número de Trainee de Empresa. Para el licenciamiento de estos programas, la cantidad mínima de licencias a adquirir deberá ser equivalente al número de Trainee de Empresa que Usted tenga a la fecha de su orden. Si en cualquier momento el número de Trainee de Empresa excede la cantidad de licencias que Usted tenga, usted deberá adquirir licencias adicionales (incluyendo el soporte técnico para dichas licencias adicionales) para que el número de Trainee de Empresa sea igual o menor al número de licencias adquiridas. Usted no recibirá ningún reembolso, crédito o consideración alguna en caso de que reduzca el número de Trainee de Empresa. Adicionalmente, dentro de los 90 días antes de que se cumpla un año calendario de la fecha de su orden, Usted deberá reportar a Oracle el número de Trainee de Empresa que tenga en dicha fecha.

Transacción: se define como un grupo de interacciones realizado por un Usuario de Aplicación registrado por el Oracle Enterprise Manager para captar la disponibilidad y las métricas de rendimiento utilizadas para calcular los niveles de servicio. Por ejemplo, el siguiente grupo de interacciones representaría una transacción: ingreso (log in), búsqueda de cliente y salida (log out).

Transacciones de 1K: se define como mil únicas transacciones procesadas a través del programa durante un periodo de 12 meses. Usted no puede exceder el número licenciado de transacciones durante un periodo de 12 meses a menos que Usted adquiera licencias adicionales de transacción de Oracle. Para el programa Oracle Contact Center Anywhere, una única transacción se define como una de las siguientes: llamada telefónica de entrada, llamada telefónica de salida (marcación directa, marcación con visualización previa, marcación predictiva, llamada de regreso), fax de grupo, email de grupo/buzón de voz, y sesión de chat (sesiones de llamadas de entrada/colaboración web con agentes). Para JDEdwards World Purchase Card Management, una única transacción se define como una sola carga procesada por el programa.

SM Transporte Bajo Administración (Freight Under Management- FUM): se define como Un Millón de Dólares de los EE.UU o \$13,350,300 pesos 00/100 M.N. del valor total de transportación de órdenes puestas para todos los envíos en un año calendario durante la vigencia de la licencia. FUM incluye el total combinado de la transportación real pagada por usted más el

costo de la transportación de los envíos administrados por usted (por ejemplo: usted no está comprando servicios de transportación a nombre de sus clientes pero está proporcionando servicios de administración de transporte para sus clientes). El porte pagado por un tercero se incluirá también en el FUM total (por ejemplo, envíos de sus proveedores a usted con el porte prepago).

\$M Transporte de Empresa Bajo Administración (Enterprise Freight Under Management-FUM): se define como Un Millón de Dólares de los EE.UU o \$13,350,300 pesos 00/100 M.N. del valor total de transportación de órdenes puestas para todos los envíos en un año calendario durante la vigencia de la licencia. FUM incluye el total combinado de la transportación real pagada por usted más el costo de la transportación de los envíos administrados por usted (por ejemplo: usted no está comprando servicios de transportación a nombre de sus clientes pero está proporcionando servicios de administración de transporte para sus clientes). El porte pagado por un tercero se incluirá también en el FUM total (por ejemplo, envíos de sus proveedores a usted con el porte prepago). El valor de las licencias de estos programas es determinado por el valor del Transporte de Empresa Bajo Administración. Para el licenciamiento de estos programas, la cantidad mínima de licencias a adquirir deberá ser equivalente al el valor del Transporte de Empresa Bajo Administración que Usted tenga a la fecha de su orden. Si en cualquier momento el valor del Transporte de Empresa Bajo Administración excede la cantidad de licencias que Usted tenga, usted deberá adquirir licencias adicionales (incluyendo el soporte técnico para dichas licencias adicionales) para que el valor del Transporte de Empresa Bajo Administración sea igual o menor al número de licencias adquiridas. Usted no recibirá ningún reembolso, crédito o consideración alguna en caso de que reduzca el valor del Transporte de Empresa Bajo Administración. Adicionalmente, dentro de los 90 días antes de que se cumpla un año calendario de la fecha de su orden, Usted deberá reportar a Oracle el valor del Transporte de Empresa Bajo Administración que tenga en dicha fecha.

Unidad de Cinta: se define como aquellos dispositivos mecánicos o unidades que se utilizan para escribir, leer y restaurar en forma secuencial datos de medios de cintas magnéticas. Típicamente utilizados para, incluyendo sin limitación, protección de datos y para archivo, las unidades de cinta son utilizadas ya sea como unidad (es) autónomas(s) o albergadas dentro de una biblioteca mecánica en cinta. Ejemplos de unidad de cinta incluyen, pero no están limitadas a: Cinta Lineal Abierta (Linear Tape Open – LTO); Cinta Lineal Digital (Digital Linear Tape-DLT); Tipo Inteligente Avanzado (Advanced Intelligent Type – AIT), Cartucho de un Cuarto de Pulgada (Quarter-Inch Cartridge – OIC), Cinta de Audio Digital (Digital Audio Tape – DAT), y Escáner Espiral de 8mm (8mm Helical Scan). Para los respaldos basados en “cloud”, Oracle contabiliza cada transferencia de datos o cada canal Recovery Manager (RAM) como el equivalente a una unidad de cinta.

Unidad de Disco: se define como un dispositivo giratorio que almacena información ingresada a través del programa Oracle Exadata Storage Server Software.

Usuario: se define como un individuo autorizado por usted para usar los programas los cuales están instalados en uno o múltiples servidores, independientemente de que el individuo esté o no activamente usando los programas en un momento dado.

RJ
72
A

Usuario Concurrente: se define como la persona que usa o accede a los Programas de manera concurrente. Los Usuarios Concurrentes solo podrán ser clientes o prospectos de clientes de usted y no podrán ser socios de negocios o empleados suyos.

Usuario de Aplicaciones: se define como una persona natural autorizada por usted para usar los programas de las aplicaciones instaladas en un servidor único o en múltiples servidores, sin importar si dicha persona natural está usando de manera activa los programas en un momento dado. Si usted licencia el Self Service Work Requests de Oracle en conjunto con el Enterprise Asset Management de Oracle, usted deberá mantener licencias para un número igual de Usuarios de Aplicaciones de las licenciados, y se le otorgara acceso ilimitado para iniciar solicitudes de trabajo, tener acceso al status de las solicitudes de trabajo, y tener acceso a los cronogramas de trabajo de sus empleados. Los Usuarios de Aplicaciones para Oracle Order Management están autorizados para ingresar manualmente órdenes directamente a los programas pero cualquier orden que sea ingresada electrónicamente por medios distintos deberá ser licenciada por separado. Para los programas Oracle Sourcing, Oracle Fusion Sourcing, Oracle iSupplier Portal, Oracle Fusion Supplier Portal, Oracle Services Procurement, PeopleSoft e Supplier Connection, PeopleSoft Strategic Sourcing y JD Edwards Suplier Self Service, el uso de sus proveedores externos está incluido en las licencias de Usuario de Aplicaciones.

Usuario de Facultad: se define como un como un miembro docente activo (“maestro”) de la facultad para una institución académica acreditada; dicho usuario únicamente puede utilizar los programas para el uso académico y no para uso comercial.

Usuario de la Suite del Cliente (Custom Suite User): se define como la persona autorizada por usted para usar los Programas de aplicaciones incluidos en la correspondiente Suite de Aplicaciones del Cliente que están instalados en uno o en varios servidores sin importar si dicha persona en momento dado esta activamente utilizando los programas.

Usuario de Manejo de Ordenes: se define como una persona autorizada por usted para usar los programas de aplicaciones respectivos que han sido instalados en un servidor único o en servidores múltiples, sin importar si dicha persona está usando de manera activa los programas en un momento dado. Los usuarios de manejo de órdenes pueden ingresar manualmente órdenes en los programas, pero cualquier orden ingresada electrónicamente de otras fuentes se debe licenciar por separado.

Usuario de Programa de Colaboración: se define como un individuo autorizado por usted para usar los programas que están instalados en un servidor único o en servidores múltiples sin importar si dicho individuo está usando de manera activa los programas en un momento dado. Para propósitos de contabilizar y de licenciar el número de usuarios de Beehive Synchronous Collaboration, un usuario de Programa de Colaboración dentro de su empresa se define como un usuario capaz de iniciar u hospedar (host) una conferencia web y también de participar en una conferencia web; todos los participantes en la conferencia web externos a su empresa y que atiendan una conferencia web no requieren estar licenciados.

Usuario de Sólo Lectura de Aplicaciones (Read-Only): se define como una persona autorizada por usted para ejecutar sólo consultas o reportes para el programa de aplicaciones para los cuales

usted también ha adquirido licencias de no sólo lectura, sin importar si dicha persona está usando de manera activa los programas en un momento dado..

Usuario Desarrollador (Developer User) / Desarrollador (Developer)/ Posición de Desarrollador (Developer Seat): se define como la persona autorizada por usted para usar los programas instalados en uno o varios servidores, sin importar si dicha persona en momento dado esta activamente utilizando los programas. Con respecto a El Usuario Desarrollador dicho usuario, únicamente podrá crear, modificar, ver e interactuar con los programas y la documentación.

Usuario Empleado (Trabajador): se define como una persona autorizada por usted para usar programas que han sido instalados en un servidor único o en servidores múltiples, sin importar si dicha persona está usando de manera activa los programas en un momento dado.

Usuario Monitoreado: se define como el usuario que es monitoreado por un programa Analytics instalado en uno o en varios servidores, sin importar que dicho usuario este siendo activamente monitoreado. Las personas licenciadas para un programa Analytics ya sea por Usuario Nombrado Plus o por Usuario de Aplicaciones no podrán ser licenciadas por Usuario Monitoreado. Para el programa Usage Accelerator Analytics, cada usuario de su aplicativo CRM Sales licenciado a Usted deberá estar licenciado. Para el programa Human Resources Compensation Analytics, todos sus empleados deberán estar licenciados.

Para propósito de los siguientes programas Oracle Governance, Risk, y Compliance applications: Application Access Controls Governor, Application Access Controls para E-Business Suite, Configuration Controls Governor, Configuration Controls para E-Business Suite, Transaction Controls Governor, Preventive Controls Governor, y Governance, Risk, y Compliance Controls Suite, el número de Usuarios Monitoreados es igual al número total de usuarios únicos (individuales) de E-Business Suite siendo monitoreados por el programa(s), como fueron creados/definidos en la función de Administración de Usuario (User Administration function) de E-Business Suite. Los usuarios de iProcurement y/o Self Service Human Resources quedan excluidos.

Para propósito de los siguientes programas PeopleSoft Enterprise Governance, Risk, y Compliance applications: Application Access Controls Governor, Application Access Controls para PeopleSoft Enterprise, Configuration Controls Governor, y Configuration Controls para PeopleSoft Enterprise, el número de Usuarios Monitoreados es igual al número total de usuarios únicos (individuales) de PeopleSoft Enterprise (o cualquier otra aplicación adaptada / programas) que el programa monitorea.

Usuario No Empleado (No Trabajador) – Externo: se define como una persona, quien no es su empleado, contratista o consultor externo (outsourcer), autorizada por usted para usar programas que han sido instalados en un servidor único o en servidores múltiples, sin importar si la persona está usando de manera activa los programas en un momento dado.

Usuario Nombrado Hosted: se define como una persona natural autorizada por usted para acceder a los servicios proporcionados ("*hosted services*"), independientemente de si la persona

natural está accediendo activamente o no a los servicios proporcionados (“*hosted services*”), en cualquier momento determinado.

Usuario Nombrado Plus / Usuario Nombrado (Named User Plus/Named User): se define como una persona autorizada por usted para usar los programas instalados en un servidor único o en servidores múltiples, sin importar si la persona está usando de manera activa los programas en un momento dado. Todas las disposiciones restantes de esta definición, únicamente aplicarán con relación a las licencias del Usuario Nombrado Plus y no para las del Usuario Nombrado. Un dispositivo no operado por un humano será contado como un Usuario Nombrado Plus adicionalmente a todos los individuos autorizados para utilizar los programas, si dichos dispositivos pueden acceder los programas. Si hardware o software de multiplexión (Vg., un Monitor TP o un producto web server) es utilizado, este número será medido al frente del multiplexor. Se permite el *batching* (encolamiento) automatizado de procesos entre computador y computador. Usted será responsable de asegurar que los mínimos por Procesador de Usuario Nombrado Plus se mantengan para los programas contenidos en la tabla de usuarios mínimos de la sección de Reglas de Licenciamiento; la tabla de mínimos proporciona los números mínimos de los Usuarios Nombrados Plus requeridos y de todos los usuarios efectivos deberán licenciarse.

Para los siguientes programas: Configuration Management Pack para Aplicaciones, System Monitoring Plug-in para Bases de datos que no sean Oracle, System Monitoring Plug-in para Middleware que no sea Oracle, Management Pack para Middleware que no sea Oracle, Management Pack para WebCenter Suite y , Data Masking Pack para base de datos que no sean Oracle y Test Data Management Pack para bases de datos que no sean Oracle, sólo los usuarios del programa que este siendo administrado/monitoreado serán contabilizados con el propósito de determinar el número de licencias requeridas para el Usuario Nombrado Plus.

Con relación a los siguientes programas: Load Testing, Load Testing Developer Edition, Load Testing Accelerator para Web Services, Load Testing Accelerator para, Oracle Database y Applications Load Testing Accelerators, cada usuario humano emulado y cada dispositivo no-humano operado deberán considerarse como un usuario virtual y deberán contarse con el propósito de determinar el número de licencias requeridas de Usuarios Nombrados Plus.

Para el programa: Application Management Suite para Oracle E-Business Suite, Application Management Suite para PeopleSoft, Application Management Suite para Siebel, Application Management Suite para JD Edwards EnterpriseOne, Real User Experience Insight y Application Replay Pack, todos los usuarios de dichos programas de aplicaciones deberán ser contabilizados con el propósito de determinar el número de licencias requeridas.

Para el programa: Oracle GoldenGate solo (a) los usuarios de la base de datos de los cuales usted captura la información y (b) los usuarios de la base de datos Oracle donde usted aplica la información deberá ser contabilizada con el propósito de determinar el número de licencias requeridas.

En relación con los siguientes programas: Oracle GoldenGate para Mainframe y Oracle GoldenGate para Teradata Replications Services, solo (a) los usuarios de la base de datos de la cual usted captura información y (b) los usuarios de la base de datos donde usted aplicará la

75
[Handwritten signature]

información deberán ser contadas para los propósitos de determinar el número de licencias requeridas.

Para los siguientes programas: Oracle GoldenGate para Bases de Datos no Oracle solo (a) los usuarios de las bases de datos no Oracle de los cuales usted captura la información y (b) los usuarios de la base de datos no Oracle donde usted aplica la información deberá ser contabilizada con el propósito de determinar el número de licencias requeridas.

Para los siguientes programas: Data Integrator Enterprise Edition y Data Integrator Enterprise Edition para aplicaciones Oracle, solo (a) los usuarios que ejecutan o acceden al proceso de transformación de la información y deberán ser contabilizados para determinar el número de licencias requeridas.

Usuario Registrado: se define como la persona autorizada por usted para usar los Programas instalados en uno o varios servidores, sin perjuicio que dicha persona este activamente utilizando los Programas en un momento dado. Los Usuarios Registrados podrán ser sus socios comerciales o de negocios y/o clientes, y no podrán ser sus empleados.

SM Volumen Anual de Transacciones: se define como Un Millón de Dólares de los EE.UU. o \$13,350,300 pesos 00/100 M.N. de todas las órdenes de compra transadas y todas las subastas conducidas mediante la plataforma de Oracle Exchange realizadas por usted y otros durante el año aplicable para la licencia de Oracle Exchange Platform, independientemente de que cualquiera de esas subastas resultare en una orden de compra; siempre que una subasta resultare en una orden de compra, será contada sólo una vez contra el Volumen Anual de Transacciones.

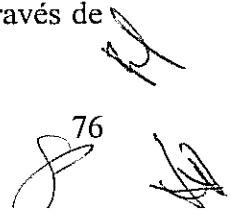
Designación de Plazos

Si su licencia para el programa no especifica un plazo, la licencia del programa será perpetua y continuará vigente, a menos que se termine o cancele de acuerdo a lo dispuesto en el contrato.

Plazos de 1, 2, 3, 4 y 5 Años: Una licencia de programa que especifique un período de 1, 2, 3, 4 o 5 años, comenzará en la Fecha de Entrada en Vigencia del documento de pedido y continuará vigente durante el periodo especificado. Al final del período especificado, la licencia del programa terminará.

Plazo de Hosting de 1 Año: Una licencia de programa que especifique un período de hosting de un (1) año, comenzará en la Fecha de Entrada en Vigencia del documento de pedido y continuará vigente durante un período de un (1) año. Al final del período de un (1) año, la licencia del programa terminará. Una licencia de programa especificando un periodo de hosting de un (1) año únicamente podrá ser utilizada para proporcionar servicios de Internet hosting.

Plazo de Hosting de Oracle de 1 año: Una licencia de programa que especifique un período de hosting de Oracle de un (1) año, comenzará en la Fecha de Entrada en Vigencia del documento de pedido y continuará vigente durante un período de un (1) año. Al final del período de un (1) año, la licencia del programa terminará. Para una licencia de programa especificando un periodo de hosting de Oracle de un (1) año, el hosting se hará por intermedio de Oracle.com a través de los servicios de Computación y Administración.

76


Suscripción de 1 Año: Una licencia de programa que especifique Suscripción de 1 Año, comenzará en la Fecha de Entrada en Vigencia del documento de pedido y continuará por un periodo de 1 año. Al final del periodo de un (1) año, la licencia del programa terminará.

Reglas de Licenciamiento para Programas de Tecnología Oracle y Aplicaciones de Oracle Business Intelligence.

Failover: Sujeto a las condiciones descritas a continuación, su licencia para los programas enlistados en la lista de precios de tecnología Oracle la cual puede ser accedida a través de <http://www.oracle.com/corporate/pricing/pricelists.html>, incluye el derecho de correr el programa o programas licenciado(s) en un computador que no está licenciado cuando haya una falla (failover) por un máximo de 10 días no continuos durante un periodo de un año calendario (por ejemplo, si un nodo de respaldo no funciona por un lapso de dos horas en día martes y tres horas el viernes, eso contará como dos días). El derecho anterior únicamente aplica cuando el número especificado de máquinas están conectadas en cluster compartiendo un solo arreglo de discos. Cuando el nodo de producción falle, el nodo de respaldo actuara como el nodo de producción. Una vez que el nodo de producción es reparado, usted deberá regresar al nodo de producción. Una vez que el periodo de respaldo exceda de diez días, el nodo de respaldo deberá licenciarse. Adicionalmente, solo un nodo de respaldo en un ambiente de cluster será sin costo hasta para diez días no continuos incluso si múltiples nodos son configurados como de respaldo. El tiempo fuera de servicio con motivo de mantenimiento contará para la limitación de los diez días no continuos. Al licenciar opciones asociadas al producto base licenciado en un ambiente de respaldo, estas deben coincidir con el número de licencias asociadas a la base de datos. Adicionalmente en un licenciamiento por Usuario Nombrado Plus, los mínimos de usuarios no serán exigidos en un solo nodo de respaldo. Todo uso adicional al indicado en esta sección, deberá ser licenciado por separado. En un ambiente de respaldo, la misma métrica de licenciamiento se deberá usar para los nodos de producción y de respaldo al licenciar cualquier configuración de ambiente de cluster.

Pruebas: Con el fin de efectuar pruebas a las copias de los backups, su licencia para la base de datos Oracle (Enterprise Edition, Standard Edition o Standard Edition One) incluye el derecho a correr la base de datos en un computador que no está licenciado hasta por un máximo de 4 veces, sin exceder un término de 2 días por prueba, durante un periodo de un año calendario. El derecho mencionado anteriormente no cubre ningún otro método de recuperación de datos - como por ejemplo duplicación remota ("remote mirroring") - en el que los archivos binarios de programas Oracle sean copiados o sincronizados.

Usted es responsable de asegurarse que las siguientes restricciones no sean infringidas:

- La Base de Datos Oracle Standard Edition solo puede ser licenciada en servidores que tengan una capacidad máxima de cuatro sockets. La base de datos Oracle Standard Edition cuando se utiliza con el programa Oracle Real Application Clusters éste únicamente podrá ser licenciado en un clúster sencillo de servidores que soporte una capacidad máxima de 4 sockets.
- Oracle Standard Edition One, Internet Application Server Standard Edition One y Portal Standard Edition One solo podrán licenciarse en servidores que tengan una capacidad máxima de 2 sockets.
- WebLogic Server Standard Edition no incluye un WebLogic Server Clustering.

77


- Business Intelligence Standard Edition One solo puede licenciarse en servidores que tengan una capacidad máxima para correr en 2 sockets. Las fuentes de datos para BI Server y BI Publisher estarán limitadas a la base de datos incluida Oracle Standard Edition One, y no otra base de datos, en caso de que las fuentes sean archivos planos tales como CSV, y XLS, no existirá un límite. Usted podrá utilizar Oracle Warehouse Builder Core ETL para extraer información de un sin número de fuentes de datos pero Usted debe utilizar solamente el programa Oracle Standard Edition One incluido como la base de datos de destino.
- El programa Informatica PowerCenter y los Adaptadores PowerConnect no podrán ser utilizados de manera independiente o como herramienta ETL independiente. El programa Informatica PowerCenter y los Adaptadores PowerConnect podrán ser utilizados con cualquier fuente de datos que su destino sea: (i) el programa aplicativo Oracle Business Intelligence (con excepción del programa Hyperion Enterprise Performance Management) (ii) las bases de datos de transición subyacentes en las cuales el programa Oracle Business Intelligence Suite Enterprise Edition Plus, el programa Oracle Business Intelligence Standard Edition One o sus componentes asociados con los programas de aplicaciones Business Intelligence corran, o (iii) una base de datos de transición para cualquiera de los anteriores. El programa Informatica PowerCenter y los Adaptadores PowerConnect podrán ser utilizados donde los programas Oracle Business Intelligence applications (con excepción del programa Hyperion Enterprise Performance Management) son la fuente y el destino sea distinto a los programas aplicativos Oracle Business Intelligence, siempre que los usuarios no utilicen el programa Informatica PowerCenter y los Adaptadores PowerConnect para la transformación de datos.
- Respecto a los programas Java SE Advanced y Java SE Suite Programs, usted no debe crear, modificar, o cambiar el comportamiento, o autorizar a sus usuarios a crear, modificar, o cambiar el comportamiento de clases, interfaces, o subpaquetes (, que de ninguna manera son identificadas como “java”, “javax”, “sun” o “Oracle” o cualquier variación de las convenciones nombradas anteriormente. Los procesos de instalaciones y auto actualización de estos programas transmite una cantidad limitada de datos a Oracle (o a su proveedor de servicios) acerca de los procesos específicos para ayudar a Oracle a entenderlos y optimizarlos. Oracle no asocia los datos con información personal identificable. Usted puede encontrar más información acerca de la recolección de Datos Oracle en <http://oracle.com/contracts>. Los anuncios adiciones de derechos de autor y términos de licencias aplicables a partes de los programas son expuestos en <http://oracle.com/contracts>.
- Los programas que contienen “para Aplicaciones Oracle” en el nombre del programa son de uso limitado. Estos programas de uso limitado únicamente se pueden utilizar con programas de aplicaciones Oracle “elegibles” que contengan los siguientes prefijos en el nombre del programa: Oracle Fusion, Oracle Communications*, Oracle Documaker, Oracle Endeca*, Oracle Knowledge, Oracle Media, Oracle Retail*, Oracle Enterprise Taxation*, Oracle Tax, Oracle Utilities*, Oracle Financial Services*, Oracle FLEXCUBE, Oracle Reveleus, Oracle Mantas, Oracle Healthcare*, Oracle Health Sciences, Oracle Argus, Oracle Legal, Oracle Insurance y Oracle Primavera. No todos los prefijos antes mencionados y marcados con un “*”son elegibles para utilización con los programas de uso limitado que contienen el “para Aplicaciones Oracle”. Para obtener una lista de los programas excluidos, por favor revise la tabla de Licenciamiento de Aplicaciones, ubicada en <http://oracle.com/contracts>. No obstante lo anterior, Oracle Business Intelligence Suite Enterprise Edition Plus para Aplicaciones Oracle únicamente debe ser usado con “elegibles” Los programas de Aplicaciones Oracle que

contienen “Oracle Fusion Human Capital Management” con prefijos en el nombre del programa siempre que los programas Oracle Fusion Human Capital Management son los únicos programas configurados a correr contra la instancia de base de datos. Oracle Business Intelligence Foundation Suite para Aplicaciones de Oracle también podrá ser utilizado con los programas Oracle Product Information Management Analytics, Fusion Edition, Oracle Customer Data Management Analytics, Fusion Edition y Oracle Product Lifecycle Analytics. Oracle Business Intelligence Foundation Suite para Aplicaciones Oracle se puede utilizar también con los siguientes programas siempre que las Aplicaciones Oracle Fusion sean la única fuente de información: Oracle Sales Analytics, Fusion Edition; Oracle Partner Analytics, Fusion Edition; Oracle Supply Chain y Order Management Analytics; Oracle Financial Analytics, Fusion Edition; Oracle Procurement and Spend Analytics, Fusion Edition; Oracle Human Resources Analytics, Fusion Edition y Oracle Project Analytics. No está permitido cualquier uso de los programas de uso limitado que contengan “para Aplicaciones Oracle” por otras aplicaciones de Oracle o aplicaciones de terceros.

- La opción Oracle BPEL Process Manager para Aplicaciones Oracle puede ser utilizada únicamente para habilitar los procesos de negocio (Business Processes), flujos de trabajo, interacciones y aprobaciones dentro de las Aplicaciones Oracle elegibles. Las interacciones de flujo de trabajo entre Aplicaciones Oracle y otras aplicaciones Oracle o aplicaciones de terceros son permitidas siempre y cuando estén habilitadas/iniciadas dentro de las Aplicaciones Oracle elegibles. Los Procesos de Negocio o Business Processes definidos en BPEL son permitidos siempre y cuando al menos uno de los servicios utilizados dentro del acceso Business Process sea una Aplicación Oracle elegible directamente (vía Servicios Web) o vía un adaptador.
- El programa Oracle Business Intelligence Foundation para Aplicaciones Oracle podrá ser utilizado únicamente para realizar consultas, reportes y análisis de una transacción de base de datos, almacenamiento de datos o un cubo de Essbase OLAP si: (i) la transacción de base de datos sea una Aplicación Oracle elegible o una extracción, en todo o en parte, de una Aplicación Oracle elegible de transacción de base de datos, sin transformación (consulta, reportes y análisis de una transacción de base de datos que no sea una Aplicación Oracle elegible de transacción de base de datos, requiere una licencia de uso pleno de Oracle Business Intelligence Foundation Suite); o (ii) el almacén o repositorio de datos es una Aplicación Oracle elegible pre-empacado, con cualquier personalización necesaria para reflejar las adecuaciones realizadas en las Aplicaciones Oracle elegibles, y restringido únicamente a las fuentes de Aplicaciones Oracle elegibles (consulta, reportes y análisis de extensiones al almacén de datos extraídos de fuentes de sistemas que no son soportadas por el almacén o repositorio de datos pre-empacados, requieren una licencia de uso pleno de Oracle Business Intelligence Foundation Suite); o (iii) las dimensiones de cada Cubo de Essbase OLAP se originan de Aplicaciones Oracle elegibles.
- El Oracle WebLogic Suite para Aplicaciones Oracle podrá ser utilizado únicamente como una rutina incrustada o embedded runtime para Aplicaciones Oracle elegibles o para realizar personalizaciones a una Aplicación Oracle elegible. La fuente de datos globales de WebLogic o una de las aplicaciones de fuentes de datos WebLogic, deberán estar configuradas para acceder el esquema de una Aplicación Oracle elegible.
- Data Integrator Enterprise Edition para Aplicaciones Oracle podrá ser utilizado únicamente con los trabajos de integración de datos suministrados Oracle y adecuación de los trabajos suministrados está permitido. Para evitar dudas, ejemplos de usos que no son permitidos

incluyen, pero no está limitado a lo siguiente: adición de nuevos trabajos que apoyen diferentes aplicaciones, nuevos esquemas, o previamente no apoye módulos de aplicación.

- Oracle SOA Suite for Oracle Applications solo podrá ser utilizado para permitir la integración, procesos de negocio, interacciones de flujos y aprobaciones con las Aplicaciones elegibles de Oracle. Las interacciones de flujo entre las Aplicaciones elegibles de Oracle y otras Aplicaciones no elegibles de Oracle o aplicaciones de terceros están permitidas siempre que hayan sido iniciadas o terminadas dentro de Aplicaciones elegibles de Oracle. El uso de compuestos SOA (incluyendo sin limitación Rules, Mediator, transformadores XSLT, procesos BPEL, componentes Spring, servicios de Flujo de trabajo y políticas de seguridad OWSM) está permitido siempre y cuando al menos uno de los servicios invocados dentro de cada compuesto acceda a una Aplicación elegible Oracle tanto de forma nativa (a través de servicios web) o a través de un adaptador y la invocación sea parte de un flujo que se inicie o termine dentro de Aplicaciones elegibles de Oracle. Se permite la utilización de Oracle Service Bus (OSB) siempre y cuando cada servicio desplegado acceda a una aplicación elegible Oracle de forma nativa (a través de servicios web) o de un adaptador.
- El Portal de Oracle WebCenter para Aplicaciones Oracle podrá utilizarse únicamente a efectos de presentar adecuadamente Aplicaciones Oracle y aplicaciones personalizadas (conjuntamente, “aplicaciones elegibles”). Para presentar aplicaciones de terceros, incluidas otras aplicaciones de Oracle, se requerirá una licencia del Portal WebCenter Oracle. Podrán presentarse varias aplicaciones elegibles en una única instancia de portal siempre y cuando exista una licencia del Portal WebCenter para Aplicaciones Oracle por cada aplicación elegible que se presente en el portal. El Portal WebCenter para Aplicaciones Oracle podrá ser usado para integrar los distintos servicios de WebCenter (por ejemplo, wikis, blogs y debates) en un contexto de aplicaciones, así como, para crear flujos de trabajo personalizados y notificaciones entre las aplicaciones elegibles y los componentes del Portal WebCenter. Las funcionalidades de administración de contenidos del Portal Oracle WebCenter para Aplicaciones Oracle podrán utilizarse para almacenar y administrar documentos creados fuera de la aplicación elegible sujeto a que dichos documentos tengan relación con la aplicación elegible o con el contexto de aplicaciones.
- Oracle WebCenter Imaging para Aplicaciones Oracle podrá ser usado para crear y modificar búsquedas de imágenes, o modificar tipos de documentos preempaquetados correspondientes a aplicaciones de imágenes, y crear y modificar sistemas de mapeo en las aplicaciones de imágenes. Oracle WebCenter Imaging para Aplicaciones Oracle también podrá utilizarse para invocar interfaces de programación de aplicaciones (API) de servicios web desde los flujos de trabajo de las Aplicaciones Oracle. Se requerirá una licencia de WebCenter Imaging para Aplicaciones Oracle para definir nuevos tipos de documentos para la administración de imágenes que no estén relacionadas a una integración preempaquetada de Aplicaciones Oracle para desarrollar flujos de trabajo personalizados e invocar API's desde flujos de trabajo personalizados o integraciones de aplicaciones personalizadas.
- Oracle Identity y Access Management Suite Plus for Oracle Applications solo podrá ser utilizado para llevar a cabo acciones asociadas para usuarios de y de dentro de las Aplicaciones elegibles Oracle. Los programas solo podrán ser utilizados para lo siguiente: (1) añadir, eliminar, modificar y gestionar las identidades y roles de usuario en las Aplicaciones elegibles Oracle, (2) proporcionar gestión de acceso web y registro single sign-on en las Aplicaciones elegibles Oracle, (3) proporcionar almacenamiento de datos o virtualización de almacenamiento de datos de identidades de usuario e información

relacionada con identidades de usuarios o políticas de autenticación y autorización para las Aplicaciones elegibles Oracle; (4) proporcionar registro single sign-on federado para las aplicaciones elegibles Oracle

- Oracle Coherence Enterprise Edition for Oracle Applications solo podrá ser utilizado dentro de la misma Máquina Virtual Java como componentes de Aplicacion elegibles Oracle.
- Los programas Hyperion Data Integration Management, Hyperion Data Integration Management Team Based Development y Hyperion Data Integration Management Adapters para SAP BW, SAP R3, PeopleSoft y Siebel son licenciados por Computadora. Cada licencia por Computadora está limitada para soportar el uso de hasta 8 CPU's y cada licencia por Computadora deberá licenciarse en incrementos de 8 CPUs. Cada núcleo ("core") es reconocido como un CPU. Para computadoras que tienen más de 8 CPUs, se deberán adquirir licencias por Computadora adicionales, basándose en la cantidad de CPUs que esté utilizando. Por ejemplo, Si usted está usando Hyperion Data Integration Management en 12 CPUs, necesitará comprar 2 licencias para Computadora; si usted está usando Hyperion Data Integration Management en 17 CPUs, necesitará adquirir 3 licencias para Computadora. Estos programas podrán ser utilizados únicamente en relación con datos movibles dentro y fuera de un Almacén de Datos Hyperion ("Hyperion Data Store (s)") (repositorios de datos o meta datos entregados con los programas Hyperion.) Estos programas no podrán ser utilizados para extraer datos que no sean de un Almacén de Datos Hyperion para cargar un almacén de datos de un cliente (un almacén de datos no construido exclusivamente de datos de Hyperion Data Store). La licencia para Computadora para el programa Hyperion Data Integration Management, le permite: 1) únicamente conectar las siguientes bases de datos relacionales: Oracle, Sybase, IBM DB2, MS SQL Server y 2) obtener de y escribir para un número ilimitado de archivos planos file/XML. Hyperion Data Integration Management Adapters para SAP BW, SAP R3, PeopleSoft y Siebel, deberán ser licenciados por separado para permitir al Hyperion Data Integration Management conectarse a estas fuentes adicionales.
- El número de licencias de las opciones de programas Hyperion debe coincidir con el número de licencias del programa de Hyperion asociado.
- La licencia para los programas Hyperion Planning Plus Incluye una licencia de uso limitado para el programa Hyperion Essbase Plus, Hyperion Financial Reporting, y Hyperion Web Analysis y para el programa Oracle Data Integrator – Target Database. Dicha licencia de uso limitado significa que los programas Hyperion Essbase Plus, Hyperion Financial Reporting, y Hyperion Web Analysis únicamente podrán ser utilizados para acceder a la información desde el programa Hyperion Planning Plus. El programa Oracle Data Integrator – Target Database puede ser utilizado para cargar información de cualquier origen de datos siempre que la base de datos de destino sea el programa Hyperion Planning Plus. Específicamente, el programa Hyperion Essbase Plus. no se podrá utilizar para crear cubos de Essbase que no contengan información usada por el programa Hyperion Planning Plus y el componente opcional de Almacenamiento Conjunto ("Aggregate Storage") del programa Hyperion Essbase Plus no podrá ser utilizado.
- La licencia para el programa Hyperion Profitability y Cost Management incluye una licencia de uso limitado para los programas Hyperion Essbase Plus, Hyperion Financial Reporting, Hyperion Web Analysis y para el programa Oracle Data Integrator - Target Database. Dicha licencia de uso limitado significa que los programas Hyperion Essbase Plus, Hyperion Financial Reporting, Hyperion Web Analysis y el programa Oracle Data Integrator - Target Database únicamente pueden ser usados para acceder a la información desde el programa

Hyperion Profitability y el programa Cost Management. Específicamente el programa Hyperion Profitability no se podrá utilizar para crear cubos de Essbase que no contengan información usada por el programa Hyperion Profitability y por el programa Cost Management y tampoco deberá usarse la opción del componente Aggregate Storage del programa Hyperion Essbase Plus.

- La licencia para el programa Hyperion Data Relationship Management incluye una licencia de uso limitado para los programas WebLogic Server Standard Edition y BPEL Process Manager. Dicha licencia de uso limitado significa que los programas WebLogic Server Standard Edition y BPEL Process Manager únicamente podrán usarse para habilitar las funciones del flujo de trabajo con el fin de procesar pedidos dentro del programa Hyperion Data Relationship Management
- Usted sólo podrá únicamente correr un repositorio de datos del programa Oracle Real User Experience Insight por servidor, independientemente del número de procesadores que son licenciados para un servidor.

Si usted compra licencias Named User Plus (Usuarios Nombrados Plus) para los programas indicados abajo, usted deberá mantener el siguiente número mínimo y máximo de usuarios

Programa	Mínimo de Usuarios Nombrados Plus
Base de Datos Oracle Enterprise Edition	25 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador
Times Ten In- Memory Database	25 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador
Cloud File System	25 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador
Rdb Enterprise Edition	25 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador
CODASYL DBMS	25 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador
Data Integrator Enterprise Edition	25 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador
GoldenGate	25 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador
GoldenGate for Non Oracle Database	25 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador
GoldenGate Veridata	25 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador
GoldenGate for Teradata Replication Services	25 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador
Java SE Advanced	10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador
Java SE Suite	10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador
WebLogic Server Standard Edition	10 Usuarios Nombrados Plus por cada

	Procesador
WebLogic Server Enterprise Edition	10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador
WebLogic Suite	10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador
Web Tier	10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador
Coherence Standard Edition	10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador
Coherence Enterprise Edition	10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador
Coherence Grid Edition	10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador
TopLink and Application Development Framework	10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador
GlassFish Server	10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador *
Internet Application Server Standard Edition	10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador *
Internet Application Server Enterprise Edition	10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador *
Enterprise Gateway	10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador
BPEL Process Manager	10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador
WebLogic Integration	10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador
Service Registry	10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador
Enterprise Repository	10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador
Forms and Reports	10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador
Tuxedo	10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador
SOA Suite for Non Oracle Middleware	10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador
Unified Business Process Management Suite for Non Oracle Middleware	10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador
Event-Driven Architecture Suite	10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador
Business Intelligence Standard Edition	10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador
WebCenter Suite	10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador

B2B for RosettaNet	10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador
B2B for EDI	10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador
Healthcare Adapter	10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador
B2B for ebXML	10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador
WebCenter Services	10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador
Universal Content Management Standard Edition	10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador
Universal Content Management	10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador
Imaging and Process Management	10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador
Content Conversion Server	10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador
Distributed Document Capture	10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador
Directory Services Plus	10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador
WebCenter Real-Time Collaboration	10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador
WebCenter Intelligent Collaboration	10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador
On Track Communication Standard Edition	10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador
On Track Communication Enterprise Edition	10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador
Enterprise Gateway for Access Management	10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador
Beehive Enterprise Messaging Server	10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador
Beehive Enterprise Collaboration Server	10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador

* El Mínimo de Usuarios Nombrados Plus no aplica si el programa es instalado en un procesador que permite un máximo de un usuario por programa.

Programa	Máximo de Usuarios Nombrados Plus
Personal Edition	1 Usuario Nombrado Plus por base de datos
Business Intelligence Standard Edition One	50 Usuario Nombrado Plus

Si se licencia por Usuario Nombrado Plus, el número de licencias para los programas que se mencionan en la columna A a continuación, deberá ser igual al número de licencias del programa enlistado en la columna B. En el caso donde el número mínimo de licencias de Usuarios Nombrados Plus son/fueron compradas, el número de licencias puede no coincidir debido a la variación de los factores del núcleo desde el momento (tiempo) en que los respectivos programas fueron licenciados. Si se licencia por Procesador, el número de licencias para los programas enlistados a continuación en la columna A deben coincidir con el número de licencias del programa relacionado enlistado en la columna B. En el caso donde los programas son licenciados en tiempos diferentes, el número de licencias puede no coincidir debido a la variación de los factores del núcleo desde el momento (tiempo) en que los respectivos programas fueron licenciados; en ese caso el número de núcleos usados para determinar el número de procesadores licenciados para los programas enlistados abajo en la columna A deberán coincidir con el número de núcleos usados para determinar el número de procesadores licenciados para el programa relacionado enlistado en la Columna B. Programas relacionados son aquellos programas que están siendo usados conjuntamente con el programa en la Columna A

Columna A	Columna B
Opciones Database Enterprise Edition*- Real Application Clusters, Real Application Clusters One Node, Partitioning, OLAP, Data Mining, Spatial, Advanced Security, Label Security, Database Vault, , Active Data Guard, Real Application Testing, Advanced Compression, Total Recall,Retail Data Model, Communications Data Model. Database Enterprise Management*- Diagnostics Pack, Tuning Pack, Database Lifecycle Management Pack, Cloud Management Pack para Oracle Database.	Oracle Database Enterprise Edition, Audit Vault Server
RDB Server Options*- TRACE	Rdb Enterprise Edition, CODASYL DBMS
Opciones WebLogic Suite**- BPEL Process Manager Option, Service Bus, SOA Suite para No Oracle Middleware, Business Process Management Suite	WebLogic Suite
Application Server Enterprise Management**- WebLogic Server Management Pack, Enterprise Edition, SOA Management Pack Enterprise Edition,Cloud Management Pack para Oracle Fusion Middleware.	La aplicación relacionada con el programa del servidor siendo administrado por el programa de la Columna A.
Management Pack para Oracle Coherence**	Coherence Enterprise Edition, Coherence Grid Edition
Management Pack para GoldenGate*	GoldenGate, GoldenGate para Base de Datos no Oracle, GoldenGate para Mainframe.

Business Intelligence Server Enterprise Edition Options- Interactive Dashboard, Delivers, Answers, Office Plug-in y Reporting y Publishing	Business Intelligence Server Enterprise Edition
Business Intelligence Suite Enterprise Edition Plus Option- Business Intelligence Management Pack	Business Intelligence Suite Enterprise Edition Plus
Opciones de la Plataforma Beehive- Beehive Messaging, Beehive Team Collaboration, Beehive Synchronous Collaboration, Beehive Voicemail	Plataforma Beehive
Hyperion Financial Data Quality Management Options- Hyperion Financial Data Quality Management Adapter para Financial Management, Hyperion Financial Data Quality Management Adapter Suite, Hyperion Financial Data Quality Management Adapter para SAP	Hyperion Financial Data Quality Management
Hyperion Financial Data Quality Management para Hyperion Enterprise Option- Hyperion Financial Data Quality Management Adapter Suite	Hyperion Financial Data Quality Management for Hyperion Enterprise
Opciones Hyperion Data Integration Management - Hyperion Data Integration Management Source Adapter, Hyperion Data Integration Management Team Based Development	Hyperion Data Integration Management

* Si se licencia por Usuario Nombrado Plus, Usted deberá mantener como mínimo, 25 Usuarios Nombrados Plus por programa relacionado.

** Si se licencia por Usuario Nombrado Plus, Usted deberá mantener como mínimo, 10 Usuarios Nombrados Plus por Procesador por programa relacionado.

Reglas de Licenciamiento para Aplicaciones ATG

- Usted es responsable de garantizar el cumplimiento con los requisitos de licenciamiento de aplicaciones que se especifican en la Tabla de Licenciamiento de Aplicaciones, en la cual pueden tener acceso en <http://oracle.com/contracts>.
- El Programa Oracle ATG Web Commerce Business Intelligence y el Programa Oracle ATG Web Commerce Business Intelligence Administrator únicamente deberá ser utilizado en conjunto con cualquier Programa Oracle ATG Web Commerce y/o el programa Oracle ATG Web Knowledge Manager, Sin embargo usted debe expandir su modelo de datos para incluir otra información proporcionada la información adicional complementa información que ya está incluida en el programa Oracle ATG Web Commerce o en el programa Oracle ATG Knowledge Manager.
- Cognos BI Consumer Bundle es incluido en el Programa Oracle ATG Web Commerce Business Intelligence y es compuesto de (a) un (1) motor reportador para revisores anónimos consistentes en no más de dos (2) procesadores y cuatro (4) núcleos totales, (b) Licencias por asiento ilimitadas de revisores de reportes anónimos (c) una (1) Licencia por asiento de Administrador Bi Web nombrada y una (1) Licencia por asiento de Reporte de Autor BI Professional nombrada. Cualquier licencia de uso adicional debe ser licenciada

separadamente por compra de Licencias de uso Oracle ATG Web Commerce BI Administrator con costo adicional y no están incluidas en cualquier empresa o licencia similar.

Reglas de Licenciamiento para Aplicaciones JD Edwards

- Usted es responsable de garantizar el cumplimiento con los requisitos de licenciamiento de aplicaciones que se especifican en la Tabla de Licenciamiento de Aplicaciones, en la cual pueden tener acceso en <http://oracle.com/contracts>.
- Los Programas JD Edwards EnterpriseOne incluye la librería Adobe PDF. Los programas también incluyen la librería GNU libgmp; derechos reservados 1991 Free Software Foundation, Inc. Esta librería es un software libre que puede ser modificado y redistribuido bajo los términos de Licencia Pública General para Librerías GNU (GNU Library General Public License) contenida en los programas. Los programas también pueden contener productos de otras terceras partes.
- Sus licencias para el (los) programa(s) pueden incluir derechos de licenciamiento adicionales. Para mayor información, por favor revise los derechos de licencia adicionales enlistados en la tabla del programa Peoplesoft/JD Edwards ubicada en <http://oracle.com/contracts>.
- El Programa The Foundation contiene el desarrollo del ambiente/herramientas foundation. Usted entiende y acepta que cualquier programa de software desarrollado con la funcionalidad de desarrollo de ambiente/herramientas foundation está sujeto a los términos y condiciones de este contrato. Usted defenderá e indemnizará a Oracle contra cualquier reclamo de un tercero por los daños que este último sufra (incluyendo, sin limitación, gastos legales razonables) derivados de cualquier programa de software generado por usted utilizando las herramientas de desarrollo incluidas en los programas. ORACLE NO GARANTIZA QUE LAS HERRAMIENTAS DE DESARROLLO INCLUIDAS EN LOS PROGRAMAS GENERARAN PROGRAMAS CON LAS CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES DESEADAS POR USTED O QUE DICHS PROGRAMAS GENERADOS SE ENCONTRARAN LIBRES DE ERRORES.
- El programa Oracle Technology Foundation para JD Edwards EnterpriseOne y la actualización del programa Oracle Technology Foundation para JD Edwards EnterpriseOne incluyen cada uno una licencia limitada para utilizar el programa Oracle Database Standard Edition. La base de datos solamente puede ser utilizada conjuntamente con cualesquier programa licenciado JD Edwards EnterpriseOne, incluyendo los programas de terceros licenciados para su uso con el programa JD Edwards EnterpriseOne. La base de datos puede ser instalada en un número ilimitado de procesadores. Si usted requiere características o funcionalidades más allá de aquellas incluidas en la base de datos Oracle Database Standard Edition, o si usted requiere utilizar la base de datos Oracle Database más allá de la implementación del programa JD Edwards EnterpriseOne, Usted deberá comprar una licencia de uso no limitado de la base de datos adquiriéndola directamente con Oracle o con uno de sus distribuidores autorizados.

La licencia para cada uno de estos programas también incluye una licencia de uso limitada para los siguientes componentes de Oracle Fusion Middleware: Oracle Application Server Standard Edition o Oracle WebLogic Server Standard Edition (cualquiera de estos productos)

puede ser utilizado, pero ambos productos no podrá ser utilizado para la misma función); Oracle JRockit JVM; Oracle Application Server Portal; Oracle WebCenter Services; Oracle BPEL Process Manager; Oracle Business Activity Monitoring; Oracle Application Server Single Sign-On; Oracle Access Manager Basic; Oracle Application Server Web Cache; y Oracle Business Intelligence Publisher. Estos componentes solo pueden ser utilizados conjuntamente con cualesquier programa JD Edwards EnterpriseOne licenciado, incluyendo los programas de terceros licenciados para su uso con los programas JD Edwards EnterpriseOne. Estos componentes pueden ser instalados en un número ilimitado de procesadores. Si usted requiere utilizar estos componentes más allá de la implementación del programa JD Edwards EnterpriseOne, Usted deberá comprar una licencia de uso no limitado de dichos componentes adquiriéndola directamente con Oracle o con uno de sus distribuidores autorizados.

Respecto al uso del programa Oracle Business Intelligence Publisher, Oracle incluirá una licencia de uso limitada del programa Oracle Business Intelligence Publisher para ser usado con los programas JD Edwards EnterpriseOne. Cualquier uso del programa Oracle Business Intelligence Publisher fuera del programa JD Edwards EnterpriseOne tales como el uso de este con una aplicación de su propiedad, así como, con cualquier otra aplicación de Oracle (incluyendo sin limitar Aplicaciones Siebel, Aplicaciones Peoplesoft, y/o Aplicaciones Oracle) requerirá una licencia completa para el programa Oracle Business Intelligence Publisher. El programa Oracle Business Intelligence Publisher puede ser instalado en un número ilimitado de procesadores.

Las herramientas de desarrollo incluidas en estos programas solamente pueden ser utilizadas con los programas JD Edwards EnterpriseOne y no podrá utilizarse para crear nuevas aplicaciones. Usted defenderá e indemnizará a Oracle en contra de cualquier reclamo por parte de un tercero por cualquier daño que este sufra (incluyendo, sin limitación, gastos legales razonables) derivados de cualquier programa de software generado por usted utilizando las herramientas de desarrollo incluidas en los programas. ORACLE NO GARANTIZA QUE LAS HERRAMIENTAS DE DESARROLLO INCLUIDAS EN LOS PROGRAMAS JD EDWARDS ENTERPRISE ONE GENERARAN PROGRAMAS CON LAS CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES DESEADAS POR USTED O QUE DICHS PROGRAMAS GENERADOS SE ENCONTRARAN LIBRES DE ERRORES.

- El programa Technology Foundation y los programas de actualización del programa Technology Foundation incluyen cada uno los siguientes componentes de IBM ("Componentes IBM"): IBM DB2 Universal Database, IBM WebSphere Application Server y IBM WebSphere Portal (como se incluye en Collaborative Portal). Los Componentes IBM pueden ser utilizados exclusivamente de manera conjunta con cualquiera de los programas JD Edwards EnterpriseOne incluyendo sin limitar los programas de terceros licenciados para su uso con los programas JD Edwards EnterpriseOne. Usted puede obtener una licencia general para cualquiera de los Componentes IBM adquiriéndolos directamente con IBM o con uno de sus distribuidores autorizados. Las herramientas de desarrollo incluidas en estos programas solamente pueden ser utilizadas con los programas JD Edwards EnterpriseOne y no podrá utilizarse para crear nuevas aplicaciones. Usted defenderá e indemnizará a Oracle en contra de cualquier reclamo por parte de un tercero por cualquier daño que este sufra (incluyendo,

sin limitación, gastos legales razonables) derivados de cualquier programa de software generado por usted utilizando las herramientas de desarrollo incluidas en los programas. ORACLE NO GARANTIZA QUE LAS HERRAMIENTAS DE DESARROLLO INCLUIDAS EN LOS PROGRAMAS GENERARAN PROGRAMAS DE COMPUTO CON LAS CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES DESEADAS POR USTED O QUE DICHS PROGRAMAS GENERADOS SE ENCONTRARAN LIBRES DE ERRORES

Reglas de Licenciamiento para Aplicaciones Oracle E-Business Suite

- Usted es responsable de asegurarse que cumpla con los prerequisites de licenciamiento especificados en la Tabla de Licenciamiento de Aplicaciones, a la cual usted puede acceder en <http://oracle.com/contracts>.
- La opción Activity Hub B2B está disponible solo con el componente Siebel Customer Universal Master en el programa Customer Hub B2B.
- La opción Field Service Hub B2B está disponible solo con el componente Siebel Customer Universal Master en el programa Customer Hub B2B.
- La opción Marketing Hub B2B está disponible solo con el componente Siebel Customer Universal Master en el programa Customer Hub B2B.
- La opción Service Hub B2B está disponible solo con el componente Siebel Customer Universal Master en el programa Customer Hub B2B.
- La opción Activity Hub B2C está disponible solo con el componente Siebel Customer Universal Master en el programa Customer Hub B2C.
- La opción Field Service Hub B2C está disponible solo con el componente Siebel Customer Universal Master en el programa Customer Hub B2C.
- La opción Marketing Hub B2C está disponible solo con el componente Siebel Customer Universal Master en el programa Customer Hub B2C.
- La opción Privacy Management Policy Hub B2C está disponible solo con el componente Siebel Customer Universal Master en el programa Customer Hub B2C.
- La opción Sales Hub B2C está disponible solo con el componente Siebel Customer Universal Master en el programa Customer Hub B2C.
- La opción Service Hub B2C está disponible solo con el componente Siebel Customer Universal Master en el programa Customer Hub B2C.

Reglas de Licenciamiento para Aplicaciones PeopleSoft

- Usted es responsable de garantizar el cumplimiento con los requisitos de licenciamiento de aplicaciones que se especifican en la Tabla de Licenciamiento de Aplicaciones, en la cual pueden tener acceso en <http://oracle.com/contracts>.
- Su licencia para los Programas puede incluir derechos adicionales de licenciamiento. Por favor revise los derechos adicionales de licenciamiento listados en la tabla del programa PeopleSoft/JD Edwards localizada en: <http://oracle.com/contracts> para mayor información.
- Los Programas enlistados a continuación incluyen una licencia para usar el programa Business Analysis Modeler – Restricted Development para desarrollar interfaces y modificaciones, incluyendo la creación de nuevas aplicaciones de tablas de información exclusivamente de manera conjunta con los programas PeopleSoft que usted tenga

licenciados. Oracle entregará este programa de acuerdo con los términos de entrega descritos en su orden.

Integrated FieldServices, Marketing, Mobile Sales, Online Marketing, Order Capture, Order Capture Self Service, Sales, Support para Customer Self Service,

- El uso del programa Campus Self Service está sujeto a términos y condiciones adicionales establecidos en el Suplemento del software INAS (INAS Software Supplement) localizados en <http://oracle.com/contracts>.
- PeopleTools – Enterprise Development solo podrá ser utilizado para desarrollar aplicaciones para sus operaciones internas de procesamiento de datos. Bajo ninguna circunstancia usted comercializará o distribuirá dicha aplicación. A menos que se especifique lo contrario, usted no tendrá el derecho de usar la funcionalidad de motor de búsqueda referida como Verity entregada como parte de este programa con la finalidad de desarrollar aplicaciones.
- Cada programa de PeopleTools – Enterprise Development Starter Kit solo podrá ser utilizado por 5 Usuarios de Aplicación para desarrollar aplicaciones que contengan no más que el total de 20 componentes (tal como se definen en la documentación del programa) para sus operaciones internas de procesamiento de datos. Bajo ninguna circunstancia usted comercializará o distribuirá dicha aplicación. A menos que se especifique lo contrario, usted no tendrá el derecho de usar la funcionalidad de motor de búsqueda referida como Verity entregada como parte de este programa con la finalidad de desarrollar aplicaciones.
- Usted podrá utilizar PeopleTools- Restricted Development para desarrollar interfaces y modificaciones, incluyendo la creación de nuevas aplicaciones de tablas de datos, solo con los programas PeopleSoft Enterprise que usted tenga licenciados. Oracle entregará este programa de acuerdo con los términos de entrega descritos en su orden.
- El programa Process Modeler Client podrá ser utilizado junto con los programas PeopleSoft Enterprise o JD Edwards EnterpriseOne que usted tenga licenciados por parte de Oracle. Usted no deberá utilizar dichos programas con ningún otro software.
- La licencia para el programa Student Administration incluye una licencia de uso limitada para los programas Human Resources, Benefits Administration y Payroll for North America. Dicha licencia de uso limitada significa que los módulos de software de Human Resources, Benefits Administration y Payroll for North America solo podrán ser utilizados con la finalidad de acceder a las características y funcionalidades del programa Student Administration. El uso del programa de Student Administration está sujeto también a los términos y condiciones adicionales establecidos en el Suplemento de Software INAS (INAS Software Supplement) localizado en: <http://oracle.com/contracts>.

Reglas de Licenciamiento para Aplicaciones de Primavera

- Usted es responsable de garantizar el cumplimiento con los requisitos de licenciamiento de aplicaciones que se especifican en la Tabla de Licenciamiento de Aplicaciones, en la cual pueden tener acceso en <http://oracle.com/contracts>.
- Para propósitos de los siguientes programas Primavera: Earned Value Management, Evolve, SureTrack, Contractor y P3 Project Planner, Usted reconoce que ha leído y entendido los servicios limitados de la Licencia de Actualización de Programas y Soporte que están disponibles para estos programas, de acuerdo como se describen en las políticas de Soporte Técnico de Oracle.

- Para propósitos de los programas Primavera Suretrack y Primavera P3 Project Planner, Usted reconoce que el contrato entregado a Usted con dichos programas (ej. Contrato de Licencia y Servicios Oracle), registrará el uso de tales programas y no el contrato contenido en la instalación del producto.
- Para propósitos del programa Primavera Web Services, desarrolladores y usuarios finales que no se encuentran licenciados aún para el programa Primavera P6 Enterprise Project Portfolio Management y que requieran acceso a las aplicaciones creadas usando el programa P6 Web Services y/o interfaces Java P6, deberán estar licenciados para el programa Primavera Web Services.

Reglas de Licenciamiento para Aplicaciones Siebel

- Usted es responsable de garantizar el cumplimiento con los requisitos de licenciamiento de aplicaciones que se especifican en la Tabla de Licenciamiento de Aplicaciones, en la cual pueden tener acceso en <http://oracle.com/contracts>.
- Para los programas Siebel Branch Teller Services, Siebel Internet Banking Services, Siebel Retail Finance Foundation Services y el Siebel Financial Transactions Workbench, Usted podrá utilizar herramientas de terceros para (a) crear materiales o (b) modificar los materiales identificados en la documentación del programa como Sample Screen Code and Process Templates, todo de conformidad con la documentación del programa y sujeto a que dicho materiales o modificaciones de los materiales sean utilizados solo con el uso que le haya sido licenciado para dichos programas. Usted no limitará de forma alguna y no permitirá que terceras partes limiten el derecho que tiene Oracle para desarrollar, usar, licenciar, crear trabajos derivados de, o de cualquier otra manera afectar la libre explotación del programa que tiene Oracle sobre los programas, los programas complementarios, la documentación del programa, o cualquier otro material otorgado por Oracle.
- El Programa Siebel Details incluye una licencia para 20 Usuarios Concurrentes que le autoriza a usted a utilizar el programa en una sola Computadora para un número máximo de 20 Usuarios Concurrentes en un momento dado.
- El Programa Siebel Marketing Server es licenciado por Computadora junto con el número de Registros de Cliente únicos que usted ingrese al utilizar el Programa.
- Siebel Pharma Marketing Server es licenciado por el número de Registros de Cliente únicos que usted ingrese al utilizar el Programa junto con el número de Marcas que usted administre al utilizar el Programa.
- Siebel Pricing Claims Server (hasta 20 Usuarios de Aplicaciones) es licenciado por Computadora con una limitante en el número de Usuarios de Aplicaciones.
- Los usuarios o procesadores del programa Siebel Web Channel podrán acceder a máximo 15 Objetos. Un "Objeto" se define como cada entidad de información dentro de la capa de objeto de negocio (Business Object Layer) de los programas que se encuentra definida en el programa Siebel Tools.
- La licencia Siebel Data Quality sólo puede ser utilizada con las instalaciones de Oracle Master Data Management u Oracle CRM.

Reglas de Licenciamiento para Programas Licenciados por Modulo UPK

- Oracle otorga a usted una licencia no exclusiva y no cedible para que sus Desarrolladores UPK: (i) utilicen dichos programas "UPK" (por sus siglas en ingles "User Productivity Kit") licenciados como módulos UPK (conjuntamente referidos como "contenido UPK") solo para crear y brindar entrenamiento exclusivamente para sus Empleados y/o para sus Usuarios de Aplicaciones y que éstos utilicen los programas mencionados para beneficio de Usted; (ii) realicen un número ilimitado de copias del contenido UPK solo para crear y brindar entrenamiento exclusivamente para sus Empleados y/o para sus Usuarios de Aplicaciones y que éstos utilicen los programas mencionados para beneficio de Usted; y (iii) desarrollen modificaciones y adecuaciones al contenido UPK, en caso de ser aplicable, sujeto a los términos y condiciones establecidos en el presente contrato y siempre que todos los avisos de propiedad intelectual sean reproducidos tal y como se entregan en el programa original. Usted manifiesta y garantiza que tiene una licencia válida para los programas de referencia. Usted tiene prohibido revender o distribuir el contenido UPK a cualquier persona o utilizar el contenido UPK de cualquier otro modo distinto a lo autorizado en el presente contrato. Oracle manifiesta que el contenido UPK y el contenido creado por Usted utilizando el contenido UPK contiene información valiosa propiedad de Oracle. Oracle retiene la titularidad de la totalidad del contenido UPK y cualquier copia de éste. Usted podrá utilizar las modificaciones UPK creadas por Usted solo para su uso interno de negocio y de acuerdo con los términos de éste contrato. Usted podrá permitir el acceso y uso del contenido UPK solo a aquellas terceras partes que estén licenciados como Usuarios de Aplicaciones y que: (a) presten servicios a Usted relacionados con el uso que Usted le dé al contenido UPK; (b) tengan la necesidad de utilizar el contenido UPK; y (c) hayan acordado con usted términos y condiciones de confidencialidad sustancialmente similares a las impuestas por Oracle hacia Usted en el presente Contrato. Los Empleados y Usuarios de programas UPK pueden ver e interactuar con simulaciones y documentación pero no pueden crear ni modificar simulaciones o documentación.

Reglas de Licenciamiento para Programas MySQL

Los programas MySQL pueden contener tecnología de terceros. Oracle puede incluir ciertos avisos a usted en la documentación de programa, en archivos "readme" o en los detalles de instalación relacionados con dicha tecnología de terceros. La tecnología de terceros será licenciada a usted ya sea bajo los términos del contrato, o si se especifica en la documentación del programa, en archivos "read-me" o en detalles de instalación, bajo términos de licencia separados ("términos separados") y no bajo los términos del contrato ("tecnología de terceros licenciada separadamente"). Sus derechos de uso de dicha tecnología de terceros licenciada separadamente bajo los términos separados no están limitados de ninguna forma por el contrato.

Oracle de México S.A. de C.V.
("Oracle")
Montes Urales No. 470 PB,
Lomas de Chapultepec,
11000 México, D.F.

Nombre:	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Referencia de los Términos Generales:	MX-OMA-1802
Referencia del Suplemento:	Suplemento "S"

Este Suplemento de Servicios (este "**Suplemento S**") constituye un Suplemento de los Términos Generales referidos precedentemente. Los Términos Generales y este Suplemento S, en conjunto con cualesquiera otros Suplementos que hagan referencia a los Términos Generales, constituyen los Términos de Licencia y Servicios Oracle. Este Suplemento S terminará en forma simultánea con los Términos Generales.

1. Definiciones

1.1 "**Servicios**" se refiere a los servicios de consultoría, servicios de soporte avanzado al cliente, servicios de educación o de otro tipo que Usted haya ordenado a Oracle conforme a este Suplemento S.

1.2 Los términos escritos en mayúscula empleados pero no definidos en este Suplemento S tienen el mismo significado establecido en los Términos Generales.

2. Derechos Otorgados/Restricciones

2.1 Mediante el pago de los Servicios, Usted tiene un derecho limitado, perpetuo, no exclusivo, no cedible y libre de regalías para usar en sus propias operaciones internas de negocio, cualquier material desarrollado por Oracle y entregado a Usted en virtud de este Suplemento S ("entregables"); no obstante, es posible que ciertos entregables estén sujetos a términos de licencia adicionales estipulados en la orden.

2.2 Usted podrá permitir que Sus agentes y contratistas (incluyendo, sin limitación a sus agentes externos o subcontratistas) utilicen los entregables para Sus operaciones internas de negocio y Usted será responsable de que tales personas cumplan con los Términos Generales y este Suplemento S en relación con dicho uso.

2.3 Los Servicios prestados pueden estar relacionados con Su licencia para utilizar Productos que pertenezcan o sean distribuidos por Oracle y que Usted adquiera en virtud de una orden por separado. El contrato referido en dicha orden regula el uso que Usted realice de dichos Productos.

3. Garantías, Renuncias y Recursos Exclusivos

Oracle garantiza que los Servicios se prestarán de manera profesional conforme a los estándares de la industria. Usted deberá notificar a Oracle cualquier deficiencia,

relacionada con esta garantía dentro de un plazo de 90 días contados a partir de la prestación de los Servicios deficientes.

SI SE PRODUJERA CUALQUIER INCUMPLIMIENTO DE LA GARANTÍA, SU RECURSO EXCLUSIVO Y LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE ORACLE CONSISTIRÁ EN LA NUEVA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEFICIENTES , O SI ORACLE NO PUEDE CORREGIR LA DEFICIENCIA DE FORMA COMERCIALMENTE RAZONABLE, USTED PODRÁ TERMINAR LOS SERVICIOS DEFICIENTES Y RECUPERAR LAS TARIFAS PAGADAS A ORACLE POR LOS SERVICIOS DEFICIENTES.

HASTA DONDE NO LO PROHIBA LA LEY, ESTA GARANTÍA ES EXCLUSIVA Y NO EXISTEN OTRAS GARANTÍAS O CONDICIONES EXPRESAS O IMPLÍCITAS, INCLUIDAS LAS GARANTÍAS O CONDICIONES DE COMERCIALIZACIÓN Y ADECUACIÓN A UN FIN PARTICULAR.

Nombre:	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Referencia de los Términos Generales:	MX-OMA-1802
Referencia del Suplemento:	Suplemento "C"

Este Suplemento sobre Servicios en la Nube (este "Suplemento C") constituye un Suplemento de los Términos Generales referenciados anteriormente. Este Suplemento C terminará en forma simultánea con los Términos Generales. A los fines de los Servicios contemplados en este Suplemento C, los Términos Generales y este Suplemento C constituyen, en conjunto, el "Contrato Base"; otros Suplementos de los Términos Generales, como el Suplemento P (Suplemento sobre Programas), no son aplicables a los Servicios ordenados en virtud del presente Suplemento C.

1. Definiciones

- 1.1. **"Programa Complementario"** significa cualquier herramienta o agente de software que pertenezca o sea licenciado por Oracle, y que Oracle ponga a Su disposición para la descarga como parte de los Servicios en la Nube a efectos de facilitar Su acceso, operación y/o uso con el Entorno de Servicios. El término "Programa Complementario" no incluye Tecnología de Terceros con Licencia por Separado.
- 1.2. **"Renovar Automáticamente"** o **"Renovación Automática"** es el proceso por el cual el Período de Servicios de ciertos Servicios en la Nube en virtud de una orden se proroga automáticamente por un Período de Servicios adicional salvo que dichos Servicios se terminen por otra causa de conformidad con los términos de la orden o de este Contrato Base. Las Especificaciones del Servicio incorporadas en Su orden definen los Servicios en la Nube que son elegibles para la Renovación Automática así como los términos aplicables a dicha renovación.

- 1.3. **“Servicios en la Nube”** significa, en conjunto, los servicios en la nube de Oracle (por ejemplo, ofertas de software como un servicio y Programas de Oracle relacionados) enumerados en Su orden y definidos en las Especificaciones del Servicio. El término “Servicios en la Nube” no incluye Servicios Profesionales.
- 1.4. **“Región del Centro de Datos”** se refiere a la región geográfica en la que se encuentra físicamente ubicado el Entorno de Servicios. La Región del Centro de Datos aplicable a los Servicios en la Nube se detalla en Su orden.
- 1.5. **“Programas de Oracle”** se refiere a los productos de software de propiedad o licenciados por Oracle a los que Oracle le proporcione acceso como parte de los Servicios en la Nube, incluida la Documentación del Programa, y las actualizaciones del programa provistas como parte de los Servicios en la Nube. El término “Programa Complementario” no incluye Tecnología de Terceros con Licencia por separado.
- 1.6. **“Servicios Profesionales”** significa, en conjunto, los Servicios de consultoría y otros Servicios profesionales relacionados con los Servicios en la Nube que Usted haya solicitado en virtud de este Suplemento C. Los Servicios Profesionales incluyen los entregables que se describen en Su orden y entregados por Oracle. El término “Servicios Profesionales” no incluye Servicios en la Nube ni servicios prestados en virtud de los Suplementos P o S de los Términos Generales.
- 1.7. **“Documentación del Programa”** se refiere a los manuales del usuario del programa de los Programas de Oracle mencionados en las Especificaciones del Servicio correspondientes a los Servicios en la Nube, así como las ventanas de ayuda y archivos “readme” de dichos Programas de Oracle a los que se puede acceder desde los Servicios. La Documentación del Programa describe los aspectos técnicos y funcionales de los Programas de Oracle. Usted puede acceder a la documentación en línea en <http://oracle.com/contracts> o en aquella dirección que Oracle indique.
- 1.8. **“Términos por Separado”** se refiere a los términos de licencia por separado que se especifican en la Documentación del Programa, las Especificaciones del Servicio, archivos “readme” o archivos de aviso, y que son aplicables a la Tecnología de Terceros con Licencia por Separado.
- 1.9. **“Servicios”** significa, en conjunto, los Servicios en la Nube y los Servicios Profesionales que Usted ha ordenado en virtud de este Suplemento C.
- 1.10. **“Entorno de Servicios”** se refiere a la combinación de componentes de hardware y software pertenecientes, licenciados o administrados por Oracle, y respecto de los cuales Oracle les brinda acceso a Usted y a Sus Usuarios como parte de los Servicios en la Nube que Usted ha solicitado. Según corresponda, y de conformidad con los términos de este Contrato Base y Su orden, los Programas de Oracle, el Contenido de Terceros, Su Contenido y Sus Aplicaciones pueden alojarse en el Entorno de Servicios.
- 1.11. **“Especificaciones del Servicio”** significa las descripciones incluidas en www.oracle.com/contracts, o aquella otra dirección indicada por Oracle, que resultan

aplicables a los Servicios en virtud de Su orden, incluida la Documentación del Programa, las políticas de alojamiento, entrega, soporte y seguridad de Oracle (por ejemplo, las Políticas de Entrega y Alojamiento en la Nube de Oracle), y otras descripciones mencionadas o incorporadas en dichas descripciones.

- 1.12. **“Período de Servicios”** se refiere al período de tiempo por el cual Usted ha solicitado Servicios en la Nube según lo detallado en Su orden.
- 1.13. **“Contenido de Terceros”** significa los textos, archivos, imágenes, gráficos, ilustraciones, información, datos, audio, video, fotografías y demás contenidos y materiales, en cualquier formato, obtenidos o derivados de fuentes de terceros ajenas a Oracle y que se ponen a Su disposición a través, dentro, o en conjunto con el uso que Usted haga de los Servicios en la Nube. Ejemplos de Contenido de Terceros incluye canales de datos [*data feeds*] de servicios de redes sociales, canales rss [*rss feeds*] de publicaciones en blogs, y diccionarios y bibliotecas de datos. El Contenido de Terceros no incluye Tecnología de Terceros con Licencia por Separado.
- 1.14. **“Usuarios”** significa los empleados, contratistas y usuarios finales, según corresponda, autorizados por Usted o en Su nombre para utilizar los Servicios en la Nube de conformidad con este Contrato Base y Su orden.
- 1.15. **“Sus Aplicaciones”** significa los programas de software, incluido cualquier código fuente de dichos programas, que Usted o Sus Usuarios proporcionen y carguen, o creen mediante el uso de, cualesquiera Servicios en la Nube de “plataforma como un servicio” o “infraestructura como un servicio” de Oracle. Los Servicios en virtud de este Contrato Base, incluidos los Programas de Oracle y los Entornos de Servicios, la propiedad intelectual de Oracle, y todas las obras derivadas de los mismos, no se encuentran comprendidos en la definición de “Sus Aplicaciones”.
- 1.16. **“Su Contenido”** significa todos los textos, archivos, imágenes, gráficos, ilustraciones, datos (incluidos los Datos Personales, tal como dicho término es definido en el Contrato de Procesamiento de Datos para los Servicios en la Nube de Oracle mencionado en la Cláusula 10.2 abajo), audio, video, fotografías y otros contenidos y materiales (a excepción de Sus Aplicaciones), en cualquier formato, proporcionados por Usted o Sus Usuarios, que residen en el Entorno de Servicios, o que se ejecutan en o a través de éste.
- 1.17. Los términos cuyas iniciales están en mayúscula, y que se incluyen pero no se definen en este Suplemento C, tienen los significados que se les atribuyen en los Términos Generales.

2. Derechos Otorgados

2.1 Durante la vigencia del Período de Servicios y sujeto a Sus obligaciones de pago, y salvo disposición en contrario contenida en el presente Contrato Base o en Su orden, Usted dispondrá de un derecho limitado, a nivel mundial, no exclusivo, no cedible, y exento del pago de regalías de acceder y utilizar los Servicios que Usted haya solicitado, incluidos cualesquiera desarrollos realizados por Oracle y entregados a Usted como parte de los

Servicios, exclusivamente para Sus operaciones de negocios internas, y de conformidad con los términos del presente Contrato Base y Su orden, incluidas las Especificaciones del Servicio. Usted podrá permitir que Sus Usuarios utilicen los Servicios para esta finalidad y Usted será responsable de que dicho uso se haga de conformidad con el presente Contrato Base y la orden.

2.2 Usted no adquiere en virtud de este Contrato Base derecho o licencia algunos para utilizar los Servicios, incluidos los Programas de Oracle y el Entorno de Servicios, que excedan el alcance y/o la duración de los Servicios indicados en Su orden. Una vez finalizados los Servicios solicitados, Su derecho de acceso y uso de los Servicios terminará.

2.3 A efectos de permitir que Oracle les preste los Servicios a Usted y a Sus Usuarios, Usted otorga a Oracle el derecho de usar, procesar y transmitir, de conformidad con el presente Contrato Base y Su orden, Su Contenido y Sus Aplicaciones durante la vigencia del Período de Servicios y durante cualquier período adicional posterior a la terminación durante el cual Oracle le brinde acceso para recuperar un archivo de exportación de Su Contenido y Sus Aplicaciones. Si Sus Aplicaciones incluyen programas de terceros, Usted reconoce que Oracle podrá permitir a los proveedores de tales programas de terceros que accedan al Entorno de Servicios, incluidos Su Contenido y Sus Aplicaciones, según se requiera para la interoperación de dichos programas de terceros con los Servicios. Oracle no será responsable del uso, divulgación, modificación o eliminación de Su Contenido o Sus Aplicaciones como consecuencia de dicho acceso por parte de proveedores de programas de terceros o por la interoperabilidad de dichos programas de terceros con los Servicios.

2.4 Salvo disposición expresa en contrario contenida en Su orden para ciertas ofertas de Servicios en la Nube (por ejemplo, una nube privada alojada en Su establecimiento), usted reconoce que Oracle no tiene obligación de entrega respecto de los Programas de Oracle y no le enviará copias de tales programas como parte de los Servicios.

2.5 Los Servicios pueden contener o requerir el uso de Tecnología de Terceros con Licencia por Separado. Usted es responsable de cumplir con los Términos por Separado estipulados por Oracle que rigen el uso que Usted haga de la Tecnología de Terceros con Licencia por Separado. Oracle podrá incluir ciertos avisos dirigidos a Usted en las Especificaciones del Servicio, la Documentación del Programa, en archivos "readme" o en los archivos de notificación relacionados con Tecnología de Terceros con Licencia por Separado. El tercero propietario, autor o proveedor de dicha Tecnología de Terceros con Licencia por Separado conserva la plena propiedad y los derechos de propiedad intelectual sobre la mencionada Tecnología de Terceros con Licencia por Separado.

2.6 Como parte de ciertas ofertas de Servicios en la Nube, Oracle podrá brindarle acceso a Contenido de Terceros dentro del Entorno de Servicios. El tipo y alcance del Contenido de Terceros se definen en las Especificaciones del Servicio aplicables a Su orden. El tercero propietario, autor o proveedor del Contenido de Terceros conserva la plena propiedad y los derechos de propiedad intelectual sobre el contenido, y Sus derechos de uso respecto del mencionado Contenido de Terceros se encuentran sujetos a, y se regirán por, los términos aplicables a dicho contenido según lo estipulado por el tercero propietario, autor o proveedor.

3. Propiedad y Restricciones

3.1 Usted conserva la plena propiedad y los derechos de propiedad intelectual sobre Su Contenido y Sus Aplicaciones. Oracle o sus licenciantes conservan la plena propiedad y los derechos de propiedad intelectual sobre los Servicios, incluidos los Programas de Oracle y los Programas Complementarios, así como los trabajos derivados de los mismos, y sobre todo aquello que fuera desarrollado o entregado por Oracle o en su nombre en virtud del presente Contrato Base.

3.2 Usted no podrá, ni solicitará o permitirá a terceros:

- a) retirar ni modificar las marcas de ningún programa o los avisos referentes a los derechos de propiedad de Oracle o sus licenciantes;
- b) poner los programas o materiales derivados de los Servicios (a excepción de Su Contenido y Sus Aplicaciones) a disposición de terceros de cualquier modo para su uso en las operaciones de negocios del tercero (salvo que dicho acceso esté expresamente permitido para los Servicios específicos que Usted ha adquirido);
- c) modificar, elaborar trabajos derivados, desensamblar, descompilar, efectuar un proceso de ingeniería de reversa, reproducir, distribuir, republicar o descargar en cualquier parte de los Servicios (la prohibición precedente incluye, a modo enunciativo y no limitativo, la revisión de las estructuras de datos o materiales similares producidos por los programas), ni acceder ni utilizar los Servicios a fin de elaborar o brindar soporte, y/o prestar asistencia a un tercero para elaborar o brindar soporte, a productos o Servicios competitivos con los de Oracle;
- d) realizar o difundir pruebas de benchmark o de rendimiento de los Servicios, incluidos los Programas de Oracle, sin el previo consentimiento de Oracle otorgado por escrito;
- e) realizar o difundir cualquiera de las siguientes pruebas de seguridad del Entorno de Servicios o la infraestructura asociada sin el previo consentimiento de Oracle otorgado por escrito: detección de redes, identificación de puertos y servicios, exploración de vulnerabilidades, descifrado de contraseñas, prueba de acceso remoto, o prueba de penetración; y
- f) licenciar, vender, dar o tomar en alquiler, transferir, ceder, distribuir, alojar, subcontratar, permitir el uso como sistema de tiempo compartido u oficina de servicios o de otro modo explotar comercialmente o poner a disposición de terceros los Servicios, los Programas de Oracle, los Programas Complementarios, los Entornos de Servicios o materiales de Oracle, salvo de conformidad con lo expresamente autorizado en virtud de los términos de la orden respectiva.

4. Especificaciones del Servicio

4.1 Los Servicios se encuentran sujetos y regidos por las Especificaciones del Servicio aplicables a Su orden. Las Especificaciones del Servicio pueden definir los procesos de aprovisionamiento y gestión aplicables a los Servicios (tales como planificación de la capacidad), los tipos y las cantidades de recursos del sistema (tales como asignaciones de almacenamiento), aspectos técnicos y funcionales de los Programas de Oracle, y los entregables de los Servicios. Usted reconoce que el uso de los Servicios de manera contraria a las Especificaciones del Servicio puede afectar en forma adversa el rendimiento de los

Servicios y/u originar tarifas adicionales. Si los Servicios permiten que Usted exceda la cantidad pedida (por ejemplo, límites flexibles respecto del número de Usuarios, sesiones, almacenamiento, etc.), Usted será responsable de adquirir sin demora las cantidades adicionales para cubrir Su uso en exceso. Por cada mes en el que Usted no adquiera dicha cantidad adicional, Oracle podrá exigirle el pago, además de las tarifas correspondientes a la cantidad adicional, de una tarifa de uso en exceso aplicable a los Servicios equivalente al 10% del total de las tarifas correspondientes al mes en que se produjo dicho uso en exceso.

4.2 Oracle podrá efectuar modificaciones o actualizaciones a los Servicios (tales como infraestructura, seguridad, configuraciones técnicas, características de las aplicaciones, etc.) durante el Período de Servicios, incluidas aquellas destinadas a reflejar cambios en la tecnología, prácticas de la industria, pautas de uso del sistema, y disponibilidad de Contenido de Terceros. Las Especificaciones del Servicio están sujetas a modificaciones a discreción de Oracle; no obstante, las modificaciones que Oracle efectúe a las Especificaciones del Servicio no tendrán como consecuencia una reducción significativa del nivel de rendimiento o disponibilidad de los Servicios respectivos que se le presten durante la vigencia del Período de Servicios.

4.3 Su orden especificará la Región del Centro de Datos en la que residirá su Entorno de Servicios. Tal como se describe en las Especificaciones del Servicio y según el alcance aplicable a los Servicios en la Nube que Usted haya solicitado, Oracle proporcionará entornos de producción, prueba y respaldo en la Región del Centro de Datos indicada en Su orden. Oracle y sus afiliadas podrán llevar a cabo ciertos aspectos de los Servicios en la Nube, tales como administración del servicio y soporte, así como otros Servicios (entre ellos, Servicios Profesionales y recuperación ante desastres), desde ubicaciones y/o a través del uso de subcontratistas, a nivel global.

5. Uso de los Servicios

5.1 Usted será responsable de identificar y autenticar a todos los Usuarios, de aprobar el acceso a los Servicios por parte de dichos Usuarios, de controlar el acceso no autorizado de los Usuarios, y de mantener la confidencialidad de los nombres de usuario, las contraseñas y la información de cuentas. Al asociarse con Oracle Sus nombres de usuario, contraseñas y cuentas, y los de Sus Usuarios, Usted acepta la responsabilidad por la cancelación oportuna y correcta de los registros de los usuarios en Su infraestructura de identidad local (intranet) o en Sus computadoras locales. Oracle no es responsable de cualquier daño causado por Sus Usuarios, incluidas las personas que no estuvieran autorizadas a acceder a los Servicios pero que pudieron acceder debido a que los nombres de usuarios, contraseñas o cuentas no se cancelaron en forma oportuna en Su infraestructura local de administración de identidades o Sus computadoras locales. Usted es responsable de todas las actividades que se realizan con Su nombre de usuario, contraseña o cuenta o los de Sus Usuarios, o como consecuencia del acceso a los Servicios por Su parte o por parte de Sus Usuarios, y acepta notificar a Oracle de inmediato acerca de cualquier uso no autorizado. Usted acuerda realizar todos los esfuerzos razonables para evitar que terceros no autorizados accedan a los Servicios.

5.2 Usted acuerda no usar ni permitir el uso de los Servicios, incluso mediante carga, envío por correo electrónico, publicación, anuncio o transmisión por otra vía, de cualquier material, entre ellos Su Contenido, Sus Aplicaciones y Contenido de Terceros, para cualquier finalidad

que (a) implique una amenaza o acoso a cualquier persona o cause daños o lesiones a personas o bienes; (b) implique la publicación de material falso, difamatorio, acosador u obsceno; (c) viole los derechos de privacidad o promueva la intolerancia, el racismo, el odio o el daño; (d) constituya correo electrónico masivo no solicitado, correo "basura" ["*junk mail*"], correo "no deseado" ["*spam*"] o mensajes en cadena; (e) constituya una violación de derechos de propiedad intelectual u otros derechos propietarios; o (f) de cualquier forma viole las leyes, ordenanzas o reglamentaciones aplicables. Además de cualquier derecho de Oracle en virtud de este Contrato Base, Oracle se reserva el derecho, pero no tendrá la obligación, de adoptar medidas correctivas si algún material viola las restricciones precedentes, incluido el retiro o la desactivación del acceso a dicho material. Oracle no tendrá responsabilidad alguna frente a Usted en caso de que Oracle adopte tales medidas. Usted tendrá la responsabilidad exclusiva relacionada con la exactitud, calidad, integridad, legalidad, confiabilidad, adecuación y propiedad de la totalidad de Su Contenido y Sus Aplicaciones. Usted acepta defender e indemnizar a Oracle frente a cualquier reclamación originada en una violación de Sus obligaciones conforme a esta cláusula.

5.3 Usted debe aceptar todos los parches [*patches*], correcciones de errores [*bug fixes*], actualizaciones, paquetes de servicio y mantenimiento (en conjunto, los "Parches") necesarios para el adecuado funcionamiento y la seguridad de los Servicios, incluso para los Programas de Oracle, tal como dichos Parches hayan sido puestos a disposición por Oracle según se describe en las Especificaciones del Servicio. Salvo por las actividades de mantenimiento de emergencia o relacionadas con la seguridad, Oracle coordinará con Usted la programación de la aplicación de los Parches, cuando sea posible, en función de los horarios de mantenimiento estándares disponibles de Oracle.

6. Servicios en la Nube con fines de Prueba y Piloto

6.1 Oracle podrá poner a disposición ciertos Servicios en la Nube para utilizar con fines de prueba, y no en producción. Los Servicios en la Nube con fines de prueba deben solicitarse en virtud de un contrato por separado. Los Servicios en la Nube adquiridos con fines de prueba se proporcionan "en el estado en que se encuentran" y "en el estado en que se encuentran disponibles" y no pueden utilizarse con datos de producción que no se hayan ocultado ("masked"), convertido en anónimos o de otro modo tornado ilegibles. Oracle no proporciona soporte técnico o de otro tipo ni ofrece garantía alguna respecto de dichos Servicios a prueba.

6.2 Oracle podrá poner a disposición un "sistema de pruebas piloto" [*conference room pilots, CRP*] para ciertos Servicios en la Nube en virtud de este Contrato Base. Los sistemas de pruebas piloto que Usted solicite se describen en las Especificaciones del Servicio aplicables a Su orden y se le proporcionan exclusivamente a efectos de que Usted evalúe y pruebe los Servicios en la Nube para sus operaciones de negocios internas. Oracle proporciona los sistemas de pruebas piloto "en el estado en que se encuentran" y "en el estado en que se encuentran disponibles". Oracle no proporciona soporte técnico o de otro tipo ni ofrece garantía alguna respecto de dichos Servicios. Usted se compromete a no incluir datos de producción en Su Entorno de Servicios del sistema de pruebas piloto. Es posible que Usted deba solicitar ciertos Servicios Profesionales como requisito previo para efectuar una orden de un sistema de pruebas piloto.

6.3 Oracle podrá poner a disposición “producciones piloto” para ciertos Servicios en la Nube en virtud de este Contrato Base. Las producciones piloto que Usted solicite se describen en las Especificaciones del Servicio aplicables a Su orden y se le proporcionan exclusivamente a efectos de que Usted evalúe y pruebe los Servicios en la Nube para sus operaciones de negocios internas. Es posible que Usted deba solicitar ciertos Servicios Profesionales como requisito previo para efectuar una orden de una producción piloto.

7. Tarifas, Facturación y Obligación de Pago

7.1 Usted acepta y reconoce que no se ha basado en la disponibilidad futura de cualesquiera Servicios, programas o actualizaciones al asumir las obligaciones de pago en virtud de Su Orden; no obstante, lo anterior no exime a Oracle de su obligación de prestar, durante el Período de Servicios, los Servicios que Usted haya solicitado conforme a los términos de este Contrato Base.

7.2 Las tarifas por los Servicios se facturan conforme se indica en la orden respectiva. Una vez presentada, Su orden no podrá cancelarse, y las sumas que se hayan pagado no serán reembolsables, salvo por lo establecido en el presente Contrato Base o en Su orden.

7.3 Las tarifas por los Servicios detalladas en un documento de pedido no incluyen impuestos y gastos, y Usted será responsable del pago de dichos impuestos y gastos.

8. Período de Servicios; Fin de Los Servicios

8.1 Los Servicios en virtud del presente Contrato Base serán prestados durante el Período de Servicios definido en Su orden, salvo suspensión o terminación anticipada de conformidad con este Contrato Base o su orden. El presente Contrato Base continuará rigiendo cualquier orden durante la vigencia del Período de Servicios establecido en dicha orden. Si así lo establecen las Especificaciones del Servicio, ciertos Servicios en la Nube se solicitan con Renovación Automática para Períodos de Servicios adicionales, salvo que (i) Usted notifique a Oracle por escrito, al menos treinta (30) días antes de la finalización del Período de Servicios respectivo, su intención de no renovar dichos Servicios en la Nube, u (ii) Oracle le notifique a Usted por escrito, al menos noventa (90) días antes de la finalización del Período de Servicios respectivo, su intención de no renovar dichos Servicios en la Nube.

8.2 Una vez finalizados los Servicios, Usted ya no dispondrá de derechos de acceso a los Servicios o uso de los mismos, incluidos los Programas de Oracle y los Entornos de Servicios asociados. No obstante lo anterior, y si Usted así lo solicita, y por un período de hasta 60 días después de la finalización de los Servicios respectivos, Oracle pondrá a Su disposición Su Contenido y Sus Aplicaciones tal como los mismos existen en el Entorno de Servicios en la fecha de terminación. Al finalizar dicho período de 60 días, y salvo por lo exigido por la ley aplicable, Oracle eliminará o de otro modo tornará inaccesible Su Contenido y Sus Aplicaciones que permanezcan en el Entorno de Servicios.

8.3 Oracle podrá suspender en forma temporal Su contraseña, cuenta y acceso a los Servicios y uso de los mismos si Usted o Sus Usuarios violan cualquier disposición contenida en las

cláusulas 'Derechos Otorgados', 'Propiedad y Restricciones', 'Tarifas e Impuestos', 'Uso de los Servicios', o 'Exportación' del presente Contrato Base o si, según el criterio razonable de Oracle, los Servicios o cualquiera de sus componentes estuvieran por sufrir una amenaza significativa a la seguridad o funcionalidad. Oracle le notificará con anticipación tal suspensión a discreción razonable de Oracle en función de la naturaleza de las circunstancias que dan origen a la suspensión. Oracle empleará esfuerzos razonables para restablecer los Servicios afectados sin demora una vez que Oracle determine que la situación que dio origen a la suspensión ha sido subsanada. No obstante lo anterior, durante cualquier período de suspensión, Oracle pondrá a Su disposición Su Contenido y Sus Aplicaciones tal como los mismos existen en el Entorno de Servicios en la fecha de la suspensión. Oracle podrá dar por terminados los Servicios en virtud de una orden si cualquiera de las causas de suspensión anteriores no fueran subsanadas dentro de los 30 días posteriores a la notificación enviada por Oracle en tal sentido. Toda suspensión o terminación por parte de Oracle en virtud de este párrafo no lo eximirá de Su obligación de efectuar pagos de conformidad con el presente Contrato Base.

8.4 Si Oracle da por terminada la orden por Su incumplimiento de una cláusula esencial del presente Contrato Base según lo establecido en la Cláusula 6.1 de los Términos Generales, Usted deberá pagar dentro del plazo de 30 días todos los importes devengados hasta la fecha de la terminación, así como todas las sumas pendientes de pago por los Servicios ordenados conforme al presente Contrato Base, más los impuestos y gastos relacionados.

9. No Divulgación de su Contenido y sus Aplicaciones

Su Contenido y Sus Aplicaciones que residan en el Entorno de Servicios se considerarán Información Confidencial sujeta a los términos de esta cláusula y la Cláusula 8 de los Términos Generales. Oracle mantendrá en carácter confidencial Su Información Confidencial mientras dicha información resida en el Entorno de Servicios y protegerá la confidencialidad de dicha Información Confidencial de conformidad con las prácticas de seguridad de Oracle definidas en las Especificaciones del Servicio aplicables a Su orden. Asimismo, Sus Datos Personales, tal como éstos se definen en el Contrato de Procesamiento de Datos, se manejarán de conformidad con los términos de la Cláusula 10 abajo.

10. Protección de Datos

10.1 Durante la prestación de los Servicios, Oracle cumplirá con la *Política de Privacidad de Servicios de Oracle*, que se encuentra disponible en <http://www.oracle.com/html/Services-privacy-policy.html> y se incorpora al presente por referencia. La *Política de Privacidad de Servicios de Oracle* está sujeta a modificaciones a discreción de Oracle; sin embargo, las modificaciones de Oracle a dicha política no tendrán como consecuencia una reducción significativa del nivel de protección brindado a Sus Datos Personales proporcionados como parte de Su Contenido durante el Período de Servicios establecido en Su orden.

10.2 El Contrato de Procesamiento de Datos para los Servicios en la Nube de Oracle (el "Contrato de Procesamiento de Datos"), que se encuentra disponible en <http://www.oracle.com/dataprocessingagreement> y se incorpora al presente por referencia,

describe los respectivos roles de las partes en cuanto al procesamiento y el control de los Datos Personales que Usted proporcione a Oracle como parte de los Servicios en la Nube. Oracle desempeñará el rol de procesador de los datos, y actuará de conformidad con Sus instrucciones respecto del tratamiento de Sus Datos Personales que residan en el Entorno de Servicios, según se detalla en el presente Contrato Base, el Contrato de Procesamiento de Datos y la orden respectiva. Usted acepta otorgar los avisos y obtener los consentimientos relacionados con el uso que Usted haga de los Servicios y la prestación de los Servicios por parte de Oracle, incluidos aquellos relacionados con la recopilación, el uso, el procesamiento, la transferencia y la divulgación de Datos Personales.

10.3 Las Especificaciones del Servicio aplicables a Su orden definen las medidas de protección físicas, técnicas, administrativas y de otro tipo aplicadas a Su Contenido que resida en el Entorno de Servicios, y describen otros aspectos de la administración del sistema aplicables a los Servicios. Usted es responsable de las vulnerabilidades de seguridad, y las consecuencias de dichas vulnerabilidades, que surjan de Su Contenido y Sus Aplicaciones, tales como virus, “trojan horses”, gusanos (“worms”) u otras rutinas de programación contenidas en Su Contenido o Sus Aplicaciones, que pudieran limitar o dañar la funcionalidad de una computadora o que pudieran dañar, interceptar o expropiar datos.

10.4 Si estuvieran disponibles, Usted podrá o tendrá la obligación de adquirir Servicios adicionales a Oracle (por ejemplo, Oracle Payment Card Industry Compliance Services, Oracle HIPAA Security Services, Oracle Federal Security Services, etc.) para cumplir con requisitos particulares relacionados con la protección de datos que resulten aplicables a Su negocio Su Contenido.

11. Garantías, Renuncias y Recursos Exclusivos

11.1 Oracle garantiza que prestará (i) los Servicios en la Nube en todos sus aspectos sustanciales tal como se describe en las Especificaciones del Servicio, y (ii) los Servicios Profesionales de manera profesional de conformidad con las Especificaciones del Servicio. Si los Servicios prestados a Usted no fueran prestados conforme a la anterior garantía, Usted deberá notificar por escrito a Oracle de ello describiendo la deficiencia en los Servicios (incluyendo, según corresponda, el número de solicitud de servicio en virtud de la cual se notifica a Oracle la deficiencia en los Servicios).

11.2 ORACLE NO GARANTIZA QUE (A) LOS SERVICIOS SE PRESTARÁN SIN ERRORES O EN FORMA ININTERRUMPIDA, NI QUE ORACLE CORREGIRÁ TODOS LOS ERRORES DE LOS SERVICIOS, (B) LOS SERVICIOS FUNCIONARÁN EN COMBINACIÓN CON SU CONTENIDO O SUS APLICACIONES, O CON CUALQUIER OTRO HARDWARE, SOFTWARE, SISTEMAS O DATOS NO PROVISTOS POR ORACLE, Y (C) LOS SERVICIOS CUMPLIRÁN CON SUS REQUERIMIENTOS, ESPECIFICACIONES O EXPECTATIVAS. USTED RECONOCE QUE ORACLE NO CONTROLA LA TRANSFERENCIA DE DATOS A TRAVÉS DE SISTEMAS DE COMUNICACIONES, INCLUIDA LA INTERNET, Y QUE LOS SERVICIOS PODRÁN ESTAR SUJETOS A LIMITACIONES, DEMORAS Y OTROS PROBLEMAS INHERENTES AL USO DE DICHOS SISTEMAS DE COMUNICACIONES. ORACLE

NO ES RESPONSABLE DE DEMORAS, INCUMPLIMIENTOS EN EL ENVÍO, U OTROS DAÑOS QUE SEAN CONSECUENCIA DE DICHS PROBLEMAS. ORACLE NO ES RESPONSABLE DE LOS PROBLEMAS RELACIONADOS CON EL RENDIMIENTO, EL FUNCIONAMIENTO O LA SEGURIDAD DE LOS SERVICIOS QUE SURJAN DE SU CONTENIDO, SUS APLICACIONES O EL CONTENIDO DE TERCEROS. ORACLE NO FORMULA DECLARACIONES NI PROVEE GARANTÍAS CON RESPECTO A LA CONFIABILIDAD, EXACTITUD, INTEGRIDAD, CORRECCIÓN O UTILIDAD DEL CONTENIDO DE TERCEROS, Y NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE EN VIRTUD O COMO CONSECUENCIA DEL CONTENIDO DE TERCEROS.

11.3 SI SE PRODUJERA CUALQUIER INCUMPLIMIENTO DE LA GARANTÍA DE LOS SERVICIOS, EL ÚNICO RECURSO QUE TENDRÁ USTED Y LA ÚNICA RESPONSABILIDAD QUE TENDRÁ ORACLE CONSISTIRÁ EN LA CORRECCIÓN DE LOS SERVICIOS DEFICIENTES QUE OCASIONARON EL INCUMPLIMIENTO DE LA GARANTÍA, O , SI ORACLE NO PUDIERA CORREGIR SUSTANCIALMENTE LA DEFICIENCIA DE UN MODO COMERCIALMENTE RAZONABLE, USTED PODRÁ DAR POR TERMINADOS LOS SERVICIOS DEFICIENTES Y ORACLE LE REEMBOLSARÁ LAS TARIFAS CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS TERMINADOS QUE USTED HAYA PREPAGADO A ORACLE POR EL PERÍODO POSTERIOR A LA FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA DE LA TERMINACIÓN.

11.4 EN LA MEDIDA EN QUE LA LEY NO LO PROHÍBA, ESTAS GARANTÍAS SON EXCLUSIVAS Y NO EXISTEN OTRAS GARANTÍAS NI CONDICIONES EXPRESAS NI IMPLÍCITAS, INCLUIDAS LAS GARANTÍAS O CONDICIONES RELACIONADAS CON SOFTWARE, HARDWARE, SISTEMAS, REDES O ENTORNOS, O GARANTIAS DE COMERCIALIZACION O ADECUACION A UN FIN PARTICULAR.

12. Limitación de Responsabilidad

NINGUNA DE LAS PARTES SERÁ RESPONSABLE POR DAÑOS INDIRECTOS, INCIDENTALES, ESPECIALES, PUNITIVOS O CONSECUENTES, NI POR LUCRO CESANTE O PÉRDIDA DE INGRESOS (A EXCEPCIÓN DE LAS TARIFAS EN VIRTUD DE ESTE CONTRATO BASE), DATOS O USO DE DATOS. LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE ORACLE POR CUALQUIER DAÑO Y PERJUICIO QUE SURJA EN VIRTUD O COMO CONSECUENCIA DEL PRESENTE CONTRATO BASE O SU ORDEN, YA SEA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL, O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, EN NINGÚN CASO SUPERARÁ, EN CONJUNTO, EL MONTO TOTAL PAGADO A ORACLE POR LOS SERVICIOS CONFORME A LA ORDEN QUE ES OBJETO DEL RECLAMO EN EL PERÍODO DE DOCE (12) MESES INMEDIATAMENTE ANTERIORES AL EVENTO QUE DIO ORIGEN A DICHO RECLAMO, MENOS LOS REEMBOLSOS O CRÉDITOS QUE USTED HAYA RECIBIDO DE ORACLE EN VIRTUD DE DICHA ORDEN.

13. Términos Adicionales sobre Indemnización por Violación de Derechos



13.1 Si Oracle es el Proveedor y ejerce su opción en virtud de la Cláusula 5.2 de los Términos Generales de dar por terminada la licencia y exigir la devolución de un Material que es un componente de los Servicios en la Nube, incluido un Programa de Oracle, Oracle reembolsará las tarifas pagadas por adelantado y no utilizadas por dicho Material

13.2 Oracle no lo indemnizará en la medida en que una reclamación por violación de derechos se base en Contenido de Terceros o cualquier Material de un portal de un tercero u otra fuente externa a la que Usted tenga acceso dentro de los Servicios o desde ellos (por ejemplo, la publicación en una red social de un *blog* o foro de un tercero, la página web de un tercero a la que se accede a través de un hipervínculo, etc.). Oracle no lo indemnizará por una violación de derechos generada por Sus acciones contra terceros si los Servicios que Usted ha recibido y utilizado de conformidad con los términos de este Contrato Base de otro modo no infringirían los derechos de propiedad intelectual de terceros. Oracle no lo indemnizará por reclamaciones basadas en la violación de derechos de propiedad intelectual que sean de Su conocimiento en el momento en que se obtienen los Servicios por primera vez.

13.3 A los fines del presente Suplemento C, el término “Material” definido en la Cláusula 5 de los Términos Generales, no incluye Tecnología de Terceros con Licencia por Separado. Únicamente con respecto a la Tecnología de Terceros con Licencia por Separado que forme parte o se requiera para utilizar los Servicios en la Nube y que se utilice: (a) sin modificaciones; (b) como parte de los Servicios en la Nube o según sea necesario para utilizarlos; y (c) de conformidad con los derechos de uso otorgados para los Servicios en la Nube respectivos y los demás términos y condiciones estipulados en el presente Contrato Base, Oracle lo indemnizará por reclamaciones basadas en la violación de derechos por la Tecnología de Terceros con Licencia por Separado en la misma medida en que Oracle esté obligada a indemnizar por la violación de derechos respecto de los Materiales conforme a los términos del Contrato Base.

13.4 La frase “documentación del usuario” incluida en la primera oración de la Cláusula 5.6 de los Términos Generales incluye las Especificaciones del Servicio mencionadas en Su orden de Servicios.

14. Sitios Web, Contenidos, Productos y Servicios de Terceros

14.1 Los Servicios pueden permitirle establecer un enlace, transmitir Su Contenido, o de otro modo acceder a otros sitios web, contenidos, productos, servicios e información de terceros. Oracle no controla ni es responsable de dichos sitios web ni de tales contenidos, productos, servicios e información accesibles o proporcionados a través de los Servicios, y Usted asume todos los riesgos relacionados con el acceso y uso de dichos sitios web y contenidos, productos, servicios e información de terceros.

14.2 Todo Contenido de Terceros al que Oracle brinda acceso en el Entorno de Servicios o a través del mismo se proporciona “en el estado en que se encuentra” y “en el estado en que se encuentra disponible” sin garantía de ninguna especie. El Contenido de Terceros puede ser indecente, ofensivo, inexacto, violatorio de derechos o de otro modo objetable o ilegal, y Usted reconoce que Oracle no es responsable, ni tiene obligación alguna, de controlar, supervisar o corregir el Contenido de Terceros. No obstante lo anterior, Oracle se reserva el



derecho de adoptar medidas correctivas si cualquiera de dichos contenidos viola las restricciones aplicables en virtud del presente Contrato Base, incluido el retiro de dicho contenido, o la desactivación del acceso al mismo.

14.3 Usted reconoce que: (i) la naturaleza, el tipo, la calidad y la disponibilidad del Contenido de terceros pueden variar en cualquier momento durante el Período de Servicios, y (ii) las características de los Servicios que interoperan con terceros tales como Facebook[®], YouTube[®] y Twitter[®], etc. (individualmente, un “Servicio de Terceros”), dependen de la disponibilidad continua de las respectivas interfaces de programación de aplicaciones (“API”) de dichos terceros para su uso con los Servicios. Oracle podrá actualizar, cambiar o modificar los Servicios conforme a este Contrato Base como consecuencia de una modificación o falta de disponibilidad de dicho Contenido de Terceros, Servicios de Terceros o API. Si un tercero deja de poner a disposición su Contenido de Terceros o API conforme a términos razonables para los Servicios, según Oracle determine a su exclusiva discreción, Oracle podrá dejar de brindar acceso al Contenido de Terceros o los Servicios de Terceros afectados sin responsabilidad alguna hacia Usted. Todo cambio en el Contenido de Terceros, los Servicios de Terceros o las API, incluso su disponibilidad o falta de disponibilidad, durante el Período de Servicios no afecta Sus obligaciones en virtud de este Contrato Base o la orden correspondiente, y Usted no tendrá derecho alguno a reembolso, crédito u otra compensación como consecuencia de dichos cambios.

14.4 Cualquier Contenido de Terceros que Usted almacene en Su Entorno de Servicios se computará a los fines del cálculo de las asignaciones de almacenamiento (“storage”) u otras asignaciones aplicables a los Servicios en la Nube que Usted haya solicitado.

15. Herramientas de los Servicios y Programas Complementarios

15.1 Oracle podrá usar herramientas, secuencias de comandos [*scripts*], software y utilidades (en conjunto, las “Herramientas”) para supervisar y administrar los Servicios y para resolver Sus solicitudes de servicio a Oracle. Las Herramientas no recopilarán ni almacenarán Su Contenido o Sus Aplicaciones que residan en el Entorno de Servicios, salvo que sea necesario para prestar los Servicios o resolver solicitudes de servicios u otros problemas relacionados con tales Servicios. La información recopilada por las Herramientas (salvo Su Contenido y Sus Aplicaciones) también puede utilizarse para brindar asistencia a los diferentes productos y servicios de Oracle, para ayudar a Oracle a resolver deficiencias en sus ofertas de productos y servicios, y para la administración de licencias y Servicios.

15.2 Como parte de los Servicios en la Nube, Oracle puede brindarle acceso en línea a fin de descargar ciertos Programas Complementarios para utilizarlos con los Servicios. Si Oracle no especifica términos por separado para dichos Programas Complementarios, Usted tendrá derecho de uso intransferible, no exclusivo, no cedible y limitado sobre dichos Programas Complementarios exclusivamente para facilitar Su acceso, operación y/o uso del Entorno de Servicios, de conformidad con los términos de este Contrato Base y Su orden. Su derecho de uso sobre dichos Programas Complementarios terminará con la notificación de Oracle en tal sentido (la cual podrá otorgarse a través de <https://support.oracle.com> o aquella URL designada por Oracle), con la terminación de los Servicios en la Nube asociados a los

Programas Complementarios, o en la fecha en la que termina la licencia de uso de dichos Programas Complementarios en virtud de los Términos por Separado especificados para tales programas, lo que ocurra primero.

16. Análisis del Servicio

Oracle podrá (i) recopilar información estadística y de otro tipo relacionada con el rendimiento, funcionamiento y uso de los Servicios, y (ii) usar los datos procedentes del Entorno de Servicios en forma agregada para la gestión de las operaciones y la seguridad, para crear análisis estadísticos, y para propósitos de investigación y desarrollo (lo anterior se denomina conjuntamente “Análisis del Servicio”). Oracle podrá hacer públicos los Análisis del Servicio; no obstante, los Análisis del Servicio no incorporarán Su Contenido o Información Confidencial de una manera que pudiera servir para identificarlo a Usted o a cualquier persona física, y los Análisis del Servicio no constituyen Datos Personales. Oracle conserva todos los derechos de propiedad intelectual sobre los Análisis del Servicio.

17. Términos Adicionales sobre Notificaciones

17.2 A fin de solicitar la terminación de los Servicios de conformidad con este Contrato Base, Usted deberá presentar una solicitud de servicio a Oracle en la dirección indicada en Su orden o las Especificaciones del Servicio.

17.3 Oracle podrá otorgar avisos a la base de clientes de los Servicios en la Nube de Oracle mediante la publicación un aviso general en el portal de Oracle correspondiente a los Servicios en la Nube, y los avisos específicamente dirigidos a Usted se enviarán por correo electrónico a Su dirección de correo electrónico registrada en la información de cuentas de Oracle o mediante una comunicación por escrito enviada a través de un servicio de correo prioritario o correo prepago a Su dirección registrada en la información de cuentas de Oracle.

18. Otras Disposiciones

18.1 Usted entiende que los *socios de negocios* (“*partners*”) de Oracle, incluidas las firmas de terceros que Usted contrate para la prestación de servicios de asesoramiento o consultoría que interactúan con los Servicios en la Nube, son independientes de Oracle y no son representantes de ésta. Oracle no es responsable ni estará obligada por los actos de dichos *partners* comerciales salvo que el *partner* comercial esté prestando Servicios como subcontratista de Oracle para una orden efectuado conforme al presente Contrato Base, y sólo en la misma medida en que Oracle sería responsable por el desempeño de los recursos de Oracle en virtud del presente Contrato Base. Usted defenderá e indemnizará a Oracle frente a toda responsabilidad emergente de las leyes, ordenanzas o reglamentaciones aplicables con relación a la terminación o variación de las condiciones de empleo que Usted disponga respecto de cualquiera de Sus empleados en relación con los Servicios conforme al presente Contrato Base.

18.2 Usted deberá obtener, a Su propio costo y cargo, los derechos y consentimientos de terceros que sean necesarios para Su Contenido, Sus Aplicaciones y el Contenido de

Terceros, así como los productos de otros proveedores que Usted proporcione y utilice con los Servicios, incluidos los derechos y consentimientos necesarios para que Oracle preste los Servicios en virtud del presente Contrato Base.

18.3 Usted acuerda brindar a Oracle toda la información, acceso y plena cooperación que resulten razonablemente necesarios para que Oracle pueda prestar los Servicios y Usted deberá llevar a cabo los actos que, según se indique en la orden, se encuentran bajo Su responsabilidad.

18.4 Usted continuará siendo exclusivamente responsable del cumplimiento de las reglamentaciones aplicables en relación con el uso que Usted haga de los Servicios. Usted es responsable de informar a Oracle los requerimientos técnicos que sean consecuencia de Sus obligaciones reglamentarias antes de formalizar una orden regida por este Contrato Base. Oracle cooperará con sus esfuerzos para determinar si el uso de la oferta de Servicios estándar de Oracle es consistente con dichos requerimientos. Podrían aplicarse tarifas adicionales a cualquier trabajo adicional realizado por Oracle o cambios en los Servicios.

18.5 Oracle podrá auditar el uso que Usted haga de los Servicios (por ejemplo, mediante herramientas de software) a fin de evaluar si el uso que Usted hace de los Servicios es acorde a lo establecido en Su orden. Usted se compromete a cooperar con Oracle en tales auditorías, y a brindar asistencia y acceso razonables a la información. Dichas auditorías no interferirán en forma injustificada con Sus actividades comerciales normales. Usted acuerda pagar dentro de los 30 días posteriores a la notificación por escrito en tal sentido las tarifas aplicables al uso que Usted haga de los Servicios en exceso de Sus derechos. En caso de falta de pago, Oracle podrá dar por terminados Sus Servicios y/o Su orden. Usted acepta que Oracle no será responsable de ninguno de los gastos en que Usted incurra como consecuencia de su cooperación con dicha auditoría.

18.6 En caso de contradicción entre los términos de una orden y el Contrato Base, prevalecerá la orden. No obstante lo anterior, y salvo que se indique expresamente lo contrario en una orden, los términos del Contrato de Procesamiento de Datos prevalecerán sobre cualesquiera términos contradictorios incluidos en una orden. Excepto por lo autorizado en la Cláusula 4 (Especificaciones del Servicio) y la Cláusula 10 (Protección de Datos) con respecto a los Servicios, el presente Contrato Base y las órdenes efectuadas en virtud del mismo no pueden modificarse, y los derechos y restricciones no estarán sujetos a modificaciones o renunciaciones, a menos de que se suscriba un documento por escrito o se acepte en línea a través del Oracle Store por los representantes autorizados de las partes. El presente Contrato Base no crea vínculos con terceros beneficiarios.



ANEXO DE MANTENIMIENTO DE PRECIOS Y CARACTERÍSTICAS

El presente Anexo forma parte integrante de la propuesta económica de Licenciamiento de Programas y Servicios Oracle para las Entidades y Dependencias del Gobierno Federal de fecha 7 de Octubre de 2013.

No.	Producto	Descripción	Métrica de Licencia / Unidad	Precio Unitario	ID_del Requerimiento Funcional
1	Oracle Database Enterprise Edition	Motor de base de datos relacional con capacidad de crecimiento horizontal y vertical, escalabilidad y con soporte a múltiples opciones de seguridad, administración y manejo de datos avanzados como geoespaciales, analíticos, multidimensionales y no estructurados.	Named User Plus Perpetual	\$ 5,073.20	5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6, 5.7, 5.8, 5.9, 5.19, 2.12
2	Oracle Database Enterprise Edition	Soporte Técnico del Software	Named User Plus Perpetual	\$ 1,116.08	5.11, 2.18
3	Oracle Database Enterprise Edition	Motor de base de datos relacional con capacidad de crecimiento horizontal y vertical, escalabilidad y con soporte a múltiples opciones de seguridad, administración y manejo de datos avanzados como geoespaciales, analíticos, multidimensionales y no estructurados.	Processor Perpetual	\$ 253,655.60	5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6, 5.7, 5.8, 5.9, 5.19, 2.12
4	Oracle Database Enterprise Edition	Soporte Técnico del Software	Processor Perpetual	\$ 55,804.26	5.11, 2.18

5	Oracle Database Mobile Server	Servidor que permite manejar la distribución de información de una base de datos Oracle Enterprise hacia base de datos Berkley DB y SQLite	Processor Perpetual	\$ 122,822.80	5.17
6	Oracle Database Mobile Server	Soporte Técnico del Software	Processor Perpetual	\$ 27,021.01	5.11
7	Oracle NoSQL Database Enterprise Edition	Base de datos NoSQL(modelo llave-valor), con características de escalabilidad horizontal, alta disponibilidad, balanceo de cargas transparente, administración sencilla y configuración elástica	Processor Perpetual	\$ 53,401.20	5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5,5.6, 5.19
8	Oracle NoSQL Database Enterprise Edition	Soporte Técnico del Software	Processor Perpetual	\$ 11,748.26	5.11
9	Advanced Security	Se encarga del manejo de la privacidad y regulaciones, cifrando la información de la base de datos en reposo y en tránsito, así como ocultando información sensible en base de datos productivas usando redacción de datos	Named User Plus Perpetual	\$ 1,602.00	5.18
10	Advanced Security	Soporte Técnico del Software	Named User Plus Perpetual	\$ 352.45	5.11

11	Advanced Security	Se encarga del manejo de la privacidad y regulaciones, cifrando la información de la base de datos en reposo y en tránsito, así como ocultando información sensible en base de datos productivas usando redacción de datos	Processor Perpetual	\$ 80,102.00	5.18
12	Advanced Security	Soporte Técnico del Software	Processor Perpetual	\$ 17,622.40	5.11
13	Database Vault	Restringe a los super usuarios y a los usuarios privilegiados que accedan a los datos y a las aplicaciones.	Named User Plus Perpetual	\$ 1,228.40	5.12
14	Database Vault	Soporte Técnico del Software	Named User Plus Perpetual	\$ 270.21	5.11
15	Database Vault	Restringe a los super usuarios y a los usuarios privilegiados que accedan a los datos y a las aplicaciones.	Processor Perpetual	\$ 61,411.20	5.12
16	Database Vault	Soporte Técnico del Software	Processor Perpetual	\$ 13,510.50	5.11
17	Label Security	Provee seguridad a nivel de registro de forma nativa. Compara las políticas de seguridad de usuario con las etiquetas asignadas a los registros, permitiendo o denegando el acceso según sea el caso.	Named User Plus Perpetual	\$ 1,228.40	5.12
18	Label Security	Soporte Técnico del Software	Named User Plus Perpetual	\$ 270.21	5.11

19	Label Security	Provee seguridad a nivel de registro de forma nativa. Compara las políticas de seguridad de usuario con las etiquetas asignadas a los registros, permitiendo o denegando el acceso según sea el caso.	Processor Perpetual	\$ 61,411.20	5.12
20	Label Security	Soporte Técnico del Software	Processor Perpetual	\$ 13,510.50	5.11
21	OLAP	Permite la creación de cubos multidimensionales OLAP dentro de la base de datos.	Named User Plus Perpetual	\$ 2,456.40	5.13
22	OLAP	Soporte Técnico del Software	Named User Plus Perpetual	\$ 540.42	5.11
23	OLAP	Permite la creación de cubos multidimensionales OLAP dentro de la base de datos.	Processor Perpetual	\$ 122,822.80	5.13
24	OLAP	Soporte Técnico del Software	Processor Perpetual	\$ 27,021.01	5.11
25	Oracle Active Data Guard	Active Data Guard Mejora las inversiones en protección contra desastres al descargar las operaciones intensivas hacia una base de datos en Stand-by físico, mejorando de forma general la calidad de servicio.	Named User Plus Perpetual	\$ 1,228.40	5.17
26	Oracle Active Data Guard	Soporte Técnico del Software	Named User Plus Perpetual	\$ 270.21	5.11

RP

[Handwritten signature]

27	Oracle Active Data Guard	Active Data Guard Mejora las inversiones en protección contra desastres al descargar las operaciones intensivas hacia una base de datos en Stand-by físico, mejorando de forma general la calidad de servicio.	Processor Perpetual	\$ 61,411.20	5.17
28	Oracle Active Data Guard	Soporte Técnico del Software	Processor Perpetual	\$ 13,510.50	5.11
29	Oracle Advanced Analytics	Permite el uso de algoritmos avanzado de minería de datos, tales como arboles de decisión, regresión, clusterización, asociaciones, detección de anomalías entre otros.	Named User Plus Perpetual	\$ 2,456.40	5.1, 2.3
30	Oracle Advanced Analytics	Soporte Técnico del Software	Named User Plus Perpetual	\$ 540.42	5.11, 2.13
31	Oracle Advanced Analytics	Permite el uso de algoritmos avanzado de minería de datos, tales como arboles de decisión, regresión, clusterización, asociaciones, detección de anomalías entre otros.	Processor Perpetual	\$ 122,822.80	5.1, 2.18
32	Oracle Advanced Analytics	Soporte Técnico del Software	Processor Perpetual	\$ 27,021.01	5.11, 2.18



33	Oracle Advanced Compression	Comprime todos los tipos de datos, incluyendo datos transacciones, estructurados y no estructurados dentro de la base de datos, para ayudar a usar los recursos de forma más eficiente y reducir el uso de almacenamiento en disco.	Named User Plus Perpetual	\$ 1,228.40	5.14
34	Soporte Técnico y Actualización para Oracle Advanced Compression	Soporte Técnico del Software	Named User Plus Perpetual	\$ 270.21	5.11
35	Oracle Advanced Compression	Comprime todos los tipos de datos, incluyendo datos transacciones, estructurados y no estructurados dentro de la base de datos, para ayudar a usar los recursos de forma más eficiente y reducir el uso de almacenamiento en disco.	Processor Perpetual	\$ 61,411.20	5.14
36	Oracle Advanced Compression	Soporte Técnico del Software	Processor Perpetual	\$ 13,510.50	5.11
37	Oracle In-Memory Database Cache	Incrementa la respuesta y el ancho de banda al guardar en memoria RAM los datos más frecuentemente accedidos por la base de datos Oracle.	Named User Plus Perpetual	\$ 2,456.40	5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6, 5.7, 5.8, 5.9, 5.19

38	Oracle In-Memory Database Cache	Soporte Técnico del Software	Named User Plus Perpetual	\$ 540.42	5.11
39	Oracle In-Memory Database Cache	Incrementa la respuesta y el ancho de banda al guardar en memoria RAM los datos más frecuentemente accedidos por la base de datos Oracle.	Processor Perpetual	\$ 122,822.80	5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6, 5.7, 5.8, 5.9, 5.19
40	Oracle In-Memory Database Cache	Soporte Técnico del Software	Processor Perpetual	\$ 27,021.01	5.11
41	Oracle Multitenant	Consolidación de instancias de base de datos tradicionales bajo un esquema de nube.	Named User Plus Perpetual	\$ 1,869.20	5.7
42	Oracle Multitenant	Soporte Técnico del Software	Named User Plus Perpetual	\$ 411.19	5.11
43	Oracle Multitenant	Consolidación de instancias de base de datos tradicionales bajo un esquema de nube.	Processor Perpetual	\$ 93,452.00	5.7
44	Oracle Multitenant	Soporte Técnico del Software	Processor Perpetual	\$ 20,559.46	5.11
45	Oracle Real Application Clusters One Node	Brinda alta disponibilidad a la base de datos a través de un esquema de cluster activo-pasivo, con los beneficios de almacenamiento compartido de Oracle RAC.	Named User Plus Perpetual	\$ 1,068.00	5.7
46	Oracle Real Application Clusters One Node	Soporte Técnico del Software	Named User Plus Perpetual	\$ 234.96	5.11

47	Oracle Real Application Clusters One Node	Brinda alta disponibilidad a la base de datos a través de un esquema de cluster activo-pasivo, con los beneficios de almacenamiento compartido de Oracle RAC.	Processor Perpetual	\$ 53,401.20	5.7
48	Oracle Real Application Clusters One Node	Soporte Técnico del Software	Processor Perpetual	\$ 11,748.26	5.11
49	Oracle Real Application Testing	Opción que permite capturar cargas de trabajo reales provenientes de ambientes productivos, para reproducirlas en nuevos ambientes, permitiendo medir la regresiones o mejoras del desempeño.	Named User Plus Perpetual	\$ 1,228.40	5.15
50	Oracle Real Application Testing	Soporte Técnico del Software	Named User Plus Perpetual	\$ 270.21	5.11
51	Oracle Real Application Testing	Opción que permite capturar cargas de trabajo reales provenientes de ambientes productivos, para reproducirlas en nuevos ambientes, permitiendo medir la regresiones o mejoras del desempeño.	Processor Perpetual	\$ 61,411.20	5.15
52	Oracle Real Application Testing	Soporte Técnico del Software	Processor Perpetual	\$ 13,510.50	5.11

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

53	Partitioning	Permite a las tablas grandes y a los índices ser divididos en componentes más pequeños y más manejables sin requerir de cambios a las aplicaciones	Named User Plus Perpetual	\$ 1,228.40	5
54	Partitioning	Soporte Técnico del Software	Named User Plus Perpetual	\$ 270.21	5.11
55	Partitioning	Permite a las tablas grandes y a los índices ser divididos en componentes más pequeños y más manejables sin requerir de cambios a las aplicaciones	Processor Perpetual	\$ 61,411.20	5.21, 5.19
56	Partitioning	Soporte Técnico del Software	Processor Perpetual	\$ 13,510.50	5.11
57	Oracle Communications Data Model	Modelo de datos pre construido, basado en las mejores practicas de la industria de telecomunicaciones, basado en RODOD	Named User Plus Perpetual	\$ 8,010.00	5.19
58	Oracle Communications Data Model	Soporte Técnico del Software	Named User Plus Perpetual	\$ 1,762.24	5.11
59	Oracle Communications Data Model	Modelo de datos pre construido, basado en las mejores practicas de la industria de telecomunicaciones, basado en RODOD	Processor Perpetual	\$ 267,006.00	5.19
60	Oracle Communications Data Model	Soporte Técnico del Software	Processor Perpetual	\$ 58,741.32	5.11

61	Real Application Clusters	Permite manejar la alta disponibilidad y escalabilidad de la base de datos, manejando un esquema de cluster activo-activo y con almacenamiento compartido.	Named User Plus Perpetual	\$ 2,456.40	5.19
62	Real Application Clusters	Soporte Técnico del Software	Named User Plus Perpetual	\$ 540.42	5.11
63	Real Application Clusters	Permite manejar la alta disponibilidad y escalabilidad de la base de datos, manejando un esquema de cluster activo-activo y con almacenamiento compartido.	Processor Perpetual	\$ 122,822.80	5.19
64	Real Application Clusters	Soporte Técnico del Software	Processor Perpetual	\$ 27,021.01	5.11
65	Spatial and Graph	Permite el manejo de datos geoespaciales dentro de la base de datos, así como el manejo de análisis semántico	Named User Plus Perpetual	\$ 1,869.20	5.19
66	Spatial and Graph	Soporte Técnico del Software	Named User Plus Perpetual	\$ 411.19	5.11
67	Spatial and Graph	Permite el manejo de datos geoespaciales dentro de la base de datos, así como el manejo de análisis semántico	Processor Perpetual	\$ 93,452.00	5.19
68	Spatial and Graph	Soporte Técnico del Software	Processor Perpetual	\$ 20,559.46	5.11

69	Cloud Management Pack for Oracle Database	Permite habilitar ambientes de base de datos bajo el modelo de "base de datos como servicio", brindando características como el autoservicio y tarificación basado en el uso.	Named User Plus Perpetual	\$ 534.00	5.19
70	Cloud Management Pack for Oracle Database	Soporte Técnico del Software	Named User Plus Perpetual	\$ 117.48	5.11
71	Cloud Management Pack for Oracle Database	Permite habilitar ambientes de base de datos bajo el modelo de "base de datos como servicio", brindando características como el autoservicio y tarificación basado en el uso.	Processor Perpetual	\$ 26,700.80	5.19
72	Cloud Management Pack for Oracle Database	Soporte Técnico del Software	Processor Perpetual	\$ 5,874.13	5.11
73	Database Lifecycle Management Pack	Permite manejar el ciclo de vida de la base de datos, desde el aprovisionamiento, administración, manejo de control de cambios, actualizaciones y control de cumplimiento, todo a través de procesos automatizados.	Named User Plus Perpetual	\$ 1,281.60	5.19
74	Database Lifecycle Management Pack	Soporte Técnico del Software	Named User Plus Perpetual	\$ 281.96	5.11

75	Database Lifecycle Management Pack	Permite manejar el ciclo de vida de la base de datos, desde el aprovisionamiento, administración, manejo de control de cambios, actualizaciones y control de cumplimiento, todo a través de procesos automatizados.	Processor Perpetual	\$ 64,081.60	5.19
76	Database Lifecycle Management Pack	Soporte Técnico del Software	Processor Perpetual	\$ 14,097.92	5.11
77	Diagnostics Pack	Ofrece un amplio conjunto de diagnósticos y funcionalidad de monitoreo dentro de la propia base de datos. También provee de una serie de reportes de desempeño y disponibilidad del motor de base de datos, así como métricas y agregaciones de desempeño.	Named User Plus Perpetual	\$ 534.00	5.15, 5.19
78	Diagnostics Pack	Soporte Técnico del Software	Named User Plus Perpetual	\$ 117.48	5.11
79	Diagnostics Pack	Ofrece un amplio conjunto de diagnósticos y funcionalidad de monitoreo dentro de la propia base de datos. También provee de una serie de reportes de desempeño y disponibilidad del motor de base de datos, así como métricas y agregaciones de desempeño.	Processor Perpetual	\$ 26,700.80	5.15, 5.19

80	Diagnostics Pack - Processor	Soporte Técnico del Software	Processor Perpetual	\$ 5,874.13	5.11
81	Oracle Data Masking Pack	Permite enmascarar los datos productivos para garantizar la privacidad de los datos en los ambientes no productivos.	Named User Plus Perpetual	\$ 1,228.40	5.18, 5.19
82	Oracle Data Masking Pack	Soporte Técnico del Software	Named User Plus Perpetual	\$ 270.21	5.11
83	Oracle Data Masking Pack	Permite enmascarar los datos productivos para garantizar la privacidad de los datos en los ambientes no productivos.	Processor Perpetual	\$ 61,411.20	5.18 , 5.19
84	Oracle Data Masking Pack	Soporte Técnico del Software	Processor Perpetual	\$ 13,510.50	5.11
85	Test Data Management Pack	Permite seleccionar un subconjunto de los datos productivos, para copiarlos a los ambientes no productivos, ahorrando espacio de almacenamiento y manteniendo la funcionalidad de producción.	Named User Plus Perpetual	\$ 1,228.40	5.19
86	Test Data Management Pack	Soporte Técnico del Software	Named User Plus Perpetual	\$ 270.21	5.11

87	Test Data Management Pack	Permite seleccionar un subconjunto de los datos productivos, para copiarlos a los ambientes no productivos, ahorrando espacio de almacenamiento y manteniendo la funcionalidad de producción.	Processor Perpetual	\$ 61,411.20	5.19
88	Test Data Management Pack	Soporte Técnico del Software	Processor Perpetual	\$ 13,510.00	5.11
89	Tuning Pack	ofrece una amplia gama de opciones y funcionalidad de afinación dentro de la propia base de datos, lo que permite a los administradores de bases de datos Oracle automatizar todo el proceso de afinación de SQL	Named User Plus Perpetual	\$ 534.00	5.19
90	Tuning Pack	Soporte Técnico del Software	Named User Plus Perpetual	\$ 117.48	5.11
91	Tuning Pack	ofrece una amplia gama de opciones y funcionalidad de afinación dentro de la propia base de datos, lo que permite a los administradores de bases de datos Oracle automatizar todo el proceso de afinación de SQL	Processor Perpetual	\$ 26,700.80	5.19
92	Tuning Pack	Soporte Técnico del Software	Processor Perpetual	\$ 5,874.13	5.11

93	Oracle TimesTen In-Memory Database	Base de datos en memoria, que permite reducir el tiempo de latencia, aumentando la transaccionalidad en la aplicación.	Named User Plus Perpetual	\$ 2,456.40	5.19
94	Oracle TimesTen In-Memory Database	Soporte Técnico del Software	Named User Plus Perpetual	\$ 540.42	5.11
95	Oracle TimesTen In-Memory Database	Base de datos en memoria, que permite reducir el tiempo de latencia, aumentando la transaccionalidad en la aplicación.	Processor Perpetual	\$ 122,822.80	5.19
96	Oracle TimesTen In-Memory Database	Soporte Técnico del Software	Processor Perpetual	\$ 27,021.01	5.11
97	Oracle Audit Vault and Database Firewall	Permite centralizar lo logs de auditoria de múltiples bases de datos Oracle, SQL server y DB2, así como monitorear y proteger el trafico de red que circula hacia la base de datos, protegiéndola de ataques externos.	Processor Perpetual	\$ 32,040.80	5.19
98	Oracle Audit Vault and Database Firewall	Soporte Técnico del Software	Processor Perpetual	\$ 7,048.96	5.11
99	Oracle Big Data Connectors	Conectores de alto desempeño que permiten acceder y cargar la información de un cluster de Hadoop	Processor Perpetual	\$ 10,680.40	5.19

100	Oracle Big Data Connectors	Soporte Técnico del Software	Processor Perpetual	\$ 2,349.65	5.11
101	Oracle Cloud File System	Solución de almacenamiento que provee de un manejador de volúmenes, sistema de archivos en cluster y soporte a sistemas de archivos de 3ros	Named User Plus Perpetual	\$ 534.00	5.19
102	Oracle Cloud File System	Soporte Técnico del Software	Named User Plus Perpetual	\$ 117.48	5.11
103	Oracle Cloud File System	Solución de almacenamiento que provee de un manejador de volúmenes, sistema de archivos en cluster y soporte a sistemas de archivos de 3ros	Processor Perpetual	\$ 26,700.80	5.19
104	Oracle Cloud File System	Soporte Técnico del Software	Processor Perpetual	\$ 5,874.13	5.11
105	Secure Enterprise Search	Motor de búsqueda tipo internet, que permite buscar contenido en bases de datos, sistemas de archivos, manejadores de contenido, paginas web, portales y aplicaciones empresariales a través de conectores.	Empleado	\$ 186.80	5.19, 6.3
106	Secure Enterprise Search	Soporte Técnico del Software	Empleado	\$ 41.12	5.11, 6.7

RP

RP

107	Secure Enterprise Search	Motor de búsqueda tipo internet, que permite buscar contenido en bases de datos, sistemas de archivos, manejadores de contenido, paginas web, portales y aplicaciones empresariales a través de conectores.	Named User Plus Perpetual	\$ 374.00	5.19, 6.3
108	Secure Enterprise Search	Soporte Técnico del Software	Named User Plus Perpetual	\$ 82.24	5.11, 6.7
109	Secure Enterprise Search Connector Documentum Content Server Connector	Conector de Secure Enterprise Search que permite la búsqueda de contenido dentro de Documentum Content Server	Connector Perpetual	\$ 184,234.00	5, 6.3
110	Secure Enterprise Search Connector Documentum Content Server Connector	Soporte Técnico del Software	Connector Perpetual	\$ 40,531.51	5.11, 6.7
111	Secure Enterprise Search Connector Documentum eRoom Connector	Conector de Secure Enterprise Search que permite la búsqueda de contenido dentro de Documentum eRoom	Connector Perpetual	\$ 184,234.00	5, 6.3

112	Secure Enterprise Search Connector Documentum eRoom Connector	Soporte Técnico del Software	Connector Perpetual	\$ 40,531.51	5.11, 6.7
113	Secure Enterprise Search Connector Filenet Image Services Connector	Conector de Secure Enterprise Search que permite la búsqueda de contenido dentro de Filenet Image Services	Connector Perpetual	\$ 184,234.00	5.6, 6.3
114	Secure Enterprise Search Connector Filenet Image Services Connector	Soporte Técnico del Software	Connector Perpetual	\$ 40,531.51	5.11, 6.7
115	Secure Enterprise Search Connector Filenet P8 Content Engine Connector	Conector de Secure Enterprise Search que permite la búsqueda de contenido dentro de Filenet P8 Content Engine	Connector Perpetual	\$ 184,234.00	5.6, 6.3
116	Secure Enterprise Search Connector Filenet P8 Content Engine Connector	Soporte Técnico del Software	Connector Perpetual	\$ 40,531.51	5.11, 6.7

117	Secure Enterprise Search Connector Hummingbird DM Connector	Conector de Secure Enterprise Search que permite la búsqueda de contenido dentro de Hummingbird DM	Connector Perpetual	\$ 184,234.00	5.6, 6.3
118	Secure Enterprise Search Connector Hummingbird DM Connector	Soporte Técnico del Software	Connector Perpetual	\$ 40,531.51	5.11, 6.7
119	Secure Enterprise Search Connector IBM DB2 Content Manager Connector	Conector de Secure Enterprise Search que permite la búsqueda de contenido dentro de IBM DB2 Content Manager	Connector Perpetual	\$ 184,234.00	5.6, 6.3
120	Secure Enterprise Search Connector IBM DB2 Content Manager Connector	Soporte Técnico del Software	Connector Perpetual	\$ 40,531.51	5.11, 6.7
121	Secure Enterprise Search Connector IBM Lotus Notes Connector	Conector de Secure Enterprise Search que permite la búsqueda de contenido dentro de IBM Lotus Notes	Connector Perpetual	\$ 184,234.00	5.6, 6.3

122	Secure Enterprise Search Connector IBM Lotus Notes Connector	Soporte Técnico del Software	Connector Perpetual	\$ 40,531.51	5.11, 6.7
123	Secure Enterprise Search Connector OpenText Livelink Connector	Conector de Secure Enterprise Search que permite la búsqueda de contenido dentro de OpenText Livelink	Connector Perpetual	\$ 184,234.00	5.6, 6.3
124	Secure Enterprise Search Connector OpenText Livelink Connector	Soporte Técnico del Software	Connector Perpetual	\$ 40,531.51	5.11, 6.7
125	Secure Enterprise Search Connector Oracle E-Business Suite Connector	Conector de Secure Enterprise Search que permite la búsqueda de contenido dentro de Oracle E-Business Suite	Connector Perpetual	\$ 184,234.00	5.6, 6.3
126	Secure Enterprise Search Connector Oracle E-Business Suite Connector	Soporte Técnico del Software	Connector Perpetual	\$ 40,531.51	5.11, 6.7

127	Secure Enterprise Search Connector Siebel Connector	Conector de Secure Enterprise Search que permite la búsqueda de contenido dentro de Oracle Siebel	Connector Perpetual	\$ 184,234.00	5.6, 6.3
128	Secure Enterprise Search Connector Siebel Connector	Soporte Técnico del Software	Connector Perpetual	\$ 40,531.51	5.11, 6.7
129	Secure Backup Tape Drive	Gestión de cinta segura y de alto rendimiento para la base de datos Oracle y sistemas de archivos heterogéneos, que reduce el costo y la complejidad para protección de datos.	Tape Drive Perpetual	\$ 18,690.40	5
130	Secure Backup Tape Drive	Soporte Técnico del Software	Tape Drive Perpetual	\$ 4,111.89	5.11
131	Berkeley DB Concurrent Data Store	Berkley DB es una librería de almacenamiento de datos que provee almacenamiento local para dispositivos con un requerimiento muy pequeño de memoria y procesamiento, ideal para dispositivos móviles.	Processor Perpetual	\$ 9,612.40	5.1
132	Berkeley DB Concurrent Data Store	Soporte Técnico del Software	Processor Perpetual	\$ 2,114.69	5.11

133	Berkeley DB Concurrent Data Store Wireless Handset	Berkley DB es una librería de almacenamiento de datos que provee almacenamiento local para dispositivos con un requerimiento muy pequeño de memoria y procesamiento, ideal para dispositivos móviles.	Wireless Handset Perpetual	\$ 32.00	5.1
134	Berkeley DB Concurrent Data Store Wireless Handset	Soporte Técnico del Software	Wireless Handset Perpetual	\$ 7.05	5.11
135	Berkeley DB Data Store	Berkley DB es una librería de almacenamiento de datos que provee almacenamiento local para dispositivos con un requerimiento muy pequeño de memoria y procesamiento, ideal para dispositivos móviles.	Processor Perpetual	\$ 4,806.00	5.1
136	Berkeley DB Data Store	Soporte Técnico del Software	Processor Perpetual	\$ 1,057.34	5.11
137	Berkeley DB Data Store Wireless Handset	Berkley DB es una librería de almacenamiento de datos que provee almacenamiento local para dispositivos con un requerimiento muy pequeño de memoria y procesamiento, ideal para dispositivos móviles.	Wireless Handset Perpetual	\$ 32.00	5.1